



MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
CHIMALTENANGO



**Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial
Municipio de Parramos,
Chimaltenango.
2022**



<p>338.9</p> <p>CM 414</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Parramos, Chimaltenango, Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipio y Ordenamiento Territorial. Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2022.</i></p> <p>172 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 414)</p> <p>Descriptores:</p> <p>1 Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p>
-----------------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Chimaltenango, Guatemala, Centro América

PBX 78395957

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Directorio

Alicia Méndez González

Alcaldesa Municipal de Parramos, Chimaltenango

María Carmencita Buch Ajpop, Sindico Suplente I

Luis Rodolfo Guzmán Nájera, Sindico II

Agueda Francisca Ichaj, Concejal Suplente I

María Gregoria Patzán, Concejal II

Emilio Gómez, Concejal III

Corporación Municipal

Elvis José Morales Marroquín

Técnico Municipal

Equipo facilitador del proceso

Esperanza García Luis

Dalila Elizabeth Machán

María Petronila Machán Lacón

Andrés Abelino Rosales

Eugenio Chajón Tuc

Edwin Leonardo Rodas

Ramon Bucú González

Clara Luz

Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT

Dennis Oswaldo Valle Cataví DMP

Edvin Yovany Alonzo DMP

Marco Antonio Caceros Chacón PM

Julio Pérez UGAM

Municipalidad

Carlos Enrique Ichoj Yoc SESAN

*Kenny Raúl Leal Vaides PNC
Elder Hernández López MAGA
Miza Barrera MSPAS
Instituciones*

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Chimaltenango.
Con la conducción y asesoría metodológica de las Dirección de Planificación Territorial
SEGEPLAN

Índice

PRESENTACION.....	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	3
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	6
3.1 Aspectos geográficos	6
3.2 Aspectos climáticos.....	9
3.3 Análisis demográfico.....	9
3.4 Aspectos históricos y culturales.....	11
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA Y TENDENCIAL.....	17
4.1 Organización Actual del Territorio	18
4.2 Escenario actual.....	36
4.2.1 Altos índices de morbilidad infantil	37
4.2.2 Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).....	37
4.2.3 Tubería de los sistemas de agua mal distribuida.	38
4.2.4 Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (tratamiento de desechos líquidos y sólidos).....	39
4.2.5 Insuficiente equipamiento urbano (mercado, cementerio)	40
4.2.6 Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficiente y deteriorada infraestructura educativa)	41
4.2.7 Deforestación.....	42

4.2.8	Crecimiento urbano acelerado y desordenado	42
4.2.9	Potencialidades	43
4.2.10	Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	44
4.2.11	Uso actual y características del territorio	51
4.3	Escenario tendencial	59
4.3.1	Altos índices de morbilidad infantil	61
4.3.2	Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).....	62
4.3.3	Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (Tratamiento de desechos líquidos y sólidos).....	63
4.3.4	Insuficiente equipamiento urbano (mercado, cementerio)	64
4.3.5	Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficientes infraestructura educativa).....	65
4.3.6	Deforestación.....	66
4.3.7	Crecimiento urbano acelerado y desordenado	66
4.3.8	Potencialidades	67
4.3.9	Síntesis del escenario actual y tendencial.....	67
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	71
5.1	Visión de Desarrollo del municipio.....	71
5.2	Organización Territorial Futura.....	71
5.3	Escenario Futuro de Desarrollo	75
5.4	Vinculación de las prioridades, problemáticas potencialidades	80
5.5	Resultados y productos estratégicos	82
5.6	Propuesta Estratégica de Uso Futuro del Territorio/ Las directrices para las categorías de usos del territorio	92
5.7	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	93
	Características generales de la categoría urbana.....	101
VI.	DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT.....	111
VII.	GLOSARIO	113
VIII.	BIBLIOGRAFIA	115
IX.	ANEXOS	116
9.1	Acta de inicio de proceso PDM OT	116
9.2	Acta de aprobación de PDM OT	119
9.3	Set de indicadores	120

SIGLAS Y ACRÓNIMO

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas Adiestradas Registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal

PRESENTACION



MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO, GUATEMALA



PRESENTACIÓN

La corporación Municipal del Municipio de Parramos, del departamento de Chimaltenango, en base al Código Municipal vigente a partir del 2002. Con base a las reformas del 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del período 2020 – 2024 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM-OT municipal, alineado al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – de la ONU. Así como la Política General de Gobierno y las Políticas Públicas.

Este Proceso se desarrollo para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema de riesgo que se identificaron en el análisis, infraestructura vial y el enfoque económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, esta formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y la coherencia con la Visión del Municipio de Parramos, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consisten en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo del municipio de Parramos Chimaltenango, es un proceso de mejora para la población, la visión del desarrollo es acorde a las necesidades del municipio y sus habitantes, por ello el enfoque de esta municipalidad es brindar un futuro seguro, de calidad, con desarrollo integral y sostenible mediante una gestión eficiente y eficaz que garantice a su vez el buen manejo de los recursos naturales que dispone el municipio para el desarrollo de las futuras generaciones.

Con los propósitos enmarcados en el PDM - OT de Parramos Chimaltenango, y reconociendo que el periodo de un gobierno no es suficiente para dirigir la administración municipal, se enmarca en este documento la visualización del municipio siendo una herramienta fundamental que guie la consecución del bienestar presente y futuro, siendo un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.


Alicia Méndez González
Alcaldesa Municipal de Parramos, Chimaltenango



7849-5957
www.muniparramos.gob.gt
municipalidad.parramos2020@gmail.com
Municipalidad de Parramos

*Parramos
florrece!*

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Parramos, del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, El Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y la Agenda 2030 y la Política General de Gobierno 2020- 2024 . De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

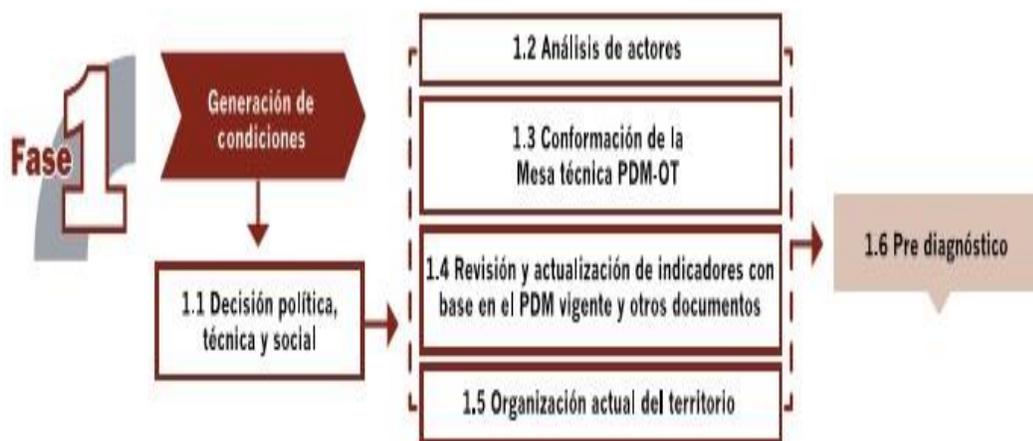
Ruta metodológica para PDM OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso. El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Gráfica No. 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Gráfica No. 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II



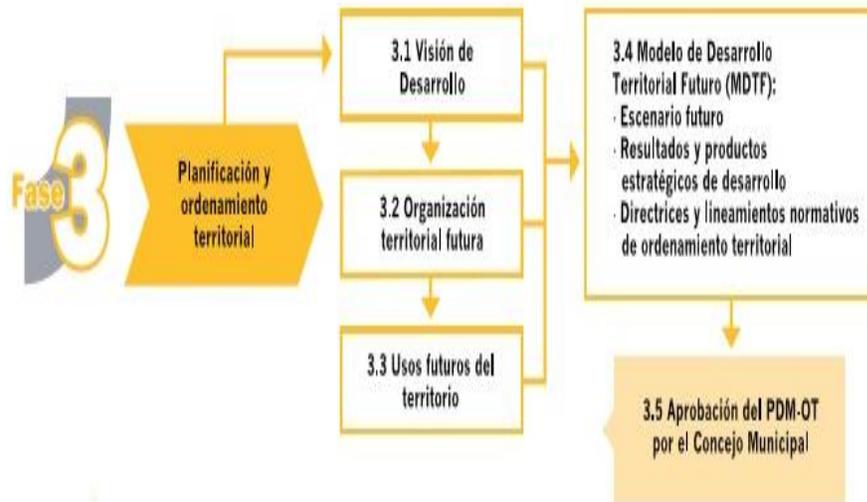
Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Gráfica No. 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Aspectos geográficos

Parramos es municipio del departamento de Chimaltenango, limita al Norte con el Tejar, al Nor-oeste con San Andrés Itzapa, Al Este con Pastores y Santa Catarina Barahona Sacatepéquez, al Sur Santa Catarina Barahona y San Antonio Aguas Calientes Sacatepéquez y al Oeste con San Andrés Itzapa. Parramos cuenta con tres vías: la primera del municipio de San Pedro Yepocapa asfaltada, la segunda que comunica con el departamento de Chimaltenango y la tercera que comunica con el departamento de Sacatepéquez ambas asfaltadas. Se encuentra a 60 Km. de la Ciudad Capital, y a 7 Km. de la Cabecera Departamental de Chimaltenango.

El municipio de Parramos está ubicado dentro de las coordenadas 14°36'39" de latitud, 90° 48'08" de longitud; altitud 1,760 metros sobre el mar. La extensión territorial es de 16 kilómetros cuadrados. Es el municipio a nivel departamental con menor extensión territorial.

En relación a la movilidad Parramos dista a 7.5 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango con tiempo de recorrido de 15 minutos, de Parramos a Antigua Guatemala 12.6 kilómetros el tiempo de recorrido es de 25 minutos y de Parramos a Guatemala 60 kilómetros, el tiempo estimado es de 1 hora; actualmente existe un paso denominado Libramiento Chimaltenango, el cual es utilizado para evitar el tráfico ocasionado en el municipio de Chimaltenango cabecera; El tipo de rodadura es de asfalto. El sistema de transporte es urbano y extra extraurbano, microbuses, fleteros y taxis.

El municipio de Parramos se ubica estratégicamente ya que conecta al departamento de Chimaltenango con el departamento de Sacatepéquez por medio de la Ruta Departamental Chimaltenango 11 (RD-CHM-11), conectando al municipio de Chimaltenango al municipio de Parramos; de la cabecera municipal conecta hacia el municipio de Pastores, Sacatepéquez. Así mismo comunica al municipio de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango y San Andrés Itzapa. A su vez el tramo carretero del Libramiento Chimaltenango comunica hacia el Nor este con el municipio de el Tejar Chimaltenango ruta hacia la capital del país y al Nor oeste con la Carretera Interamericana CA-1 ruta al occidente del país el cual es utilizado por los transeúntes quienes circulan por el municipio.

El municipio se encuentra cerca del Libramiento de Chimaltenango, por lo que el acceso de transporte pesado y liviano es más accesible para el occidente del país, como también para la capital.

Actualmente la carretera existente en el municipio de Parramos Chimaltenango se encuentra en óptimas condiciones, por lo que facilita aún más el acceso a todo tipo de transporte, como lo es el transporte pesado ya que del municipio trasladan hacia el extranjero diferentes legumbres y verduras.

En la parte sur este y sur, se reconocen los límites municipales, sin embargo, es importante que cada autoridad municipal reconozca sus límites municipales (colindancias) para identificar su territorio.

No existe una conflictividad por territorio con ningún municipio colindante, pero es importantes que la municipalidad reconozca sus límites, especialmente con los municipios de Santa Catarina Barahona, y San Miguel Dueñas, lugar donde se da un daño constante a la naturaleza (área boscosa).

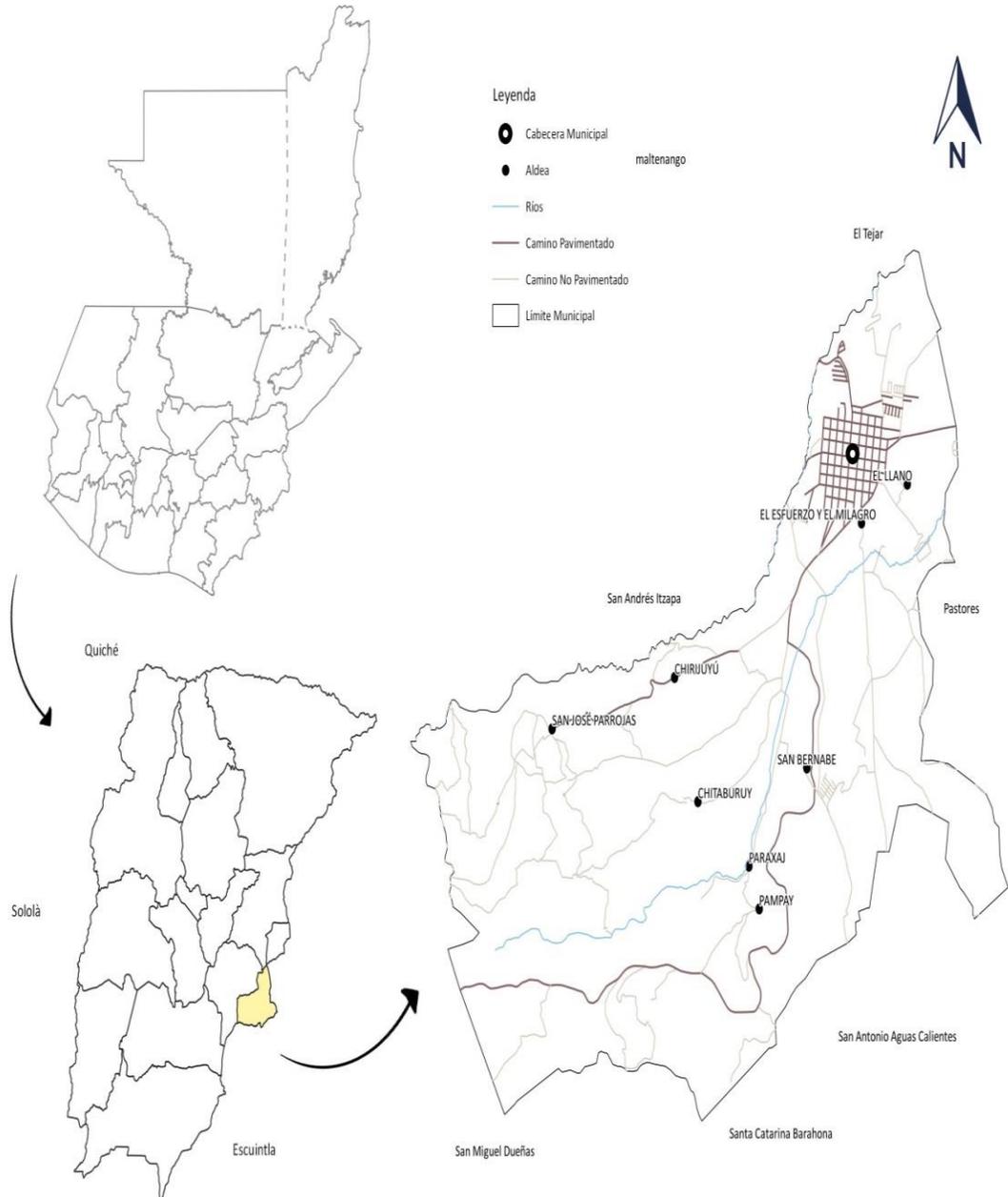
Actualmente se utiliza el límite municipal del Instituto Geográfico Nacional, ya que coincide con los datos en campo, sin embargo, se hace referencia nuevamente que se deben recorrer los límites para poder establecer un límite municipal interno, ya que no se cuenta con algún registro que indique la situación de los límites municipales.

La municipalidad de Parramos, reconoce actualmente sus límites municipales, la cual, en la cuenca del río Achíguate, que nace en la parte suroeste entre los municipios de San Andrés Itzapa y Parramos, ambos del departamento de Chimaltenango. Este río corre a lo largo, dividiendo a ambos municipios, llegando hasta la carretera asfaltada (ruta a San Andrés Itzapa).

El Río sigue su curso hasta la parte norte, la cual es el límite entre el municipio de Chimaltenango y el Tejar. En la parte Este, el límite se ve marcado por los mojones de las fincas existentes en el lugar, hasta encontrar a la aldea San Luis, Pastores, Sacatepéquez que sería el otro límite municipal.

En el proceso de crecimiento y expansión del municipio han ocupado cuencas y sub cuencas, las cuales se ven afectadas por la deforestación, grandes extensiones de tierra fuera del control regulatorio municipal. Ocupando terrenos no adecuados para uso habitacional por condiciones geológicas, topográficas, o bien por localizarse cercanas a las riberas de ríos. Por efectos del cambio climático se han incrementado los fenómenos hidrometeorológicos impactando directamente estas áreas con inundaciones, deslizamientos, tempestades, sequías que han afectado a la población residente en esas áreas.

Mapa No. 1 Ubicación Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE

3.2 Aspectos climáticos

En relación al clima y precipitación pluvial en los últimos años, presentan un promedio de 1987 métrico, para la calle central, una temperatura de 16 grados centígrados, observados en los últimos seis años y una humedad de 8/100. El clima es templado, acentuándose el frío a medida que se acercan los meses de noviembre y diciembre y el cálido es de febrero y abril.

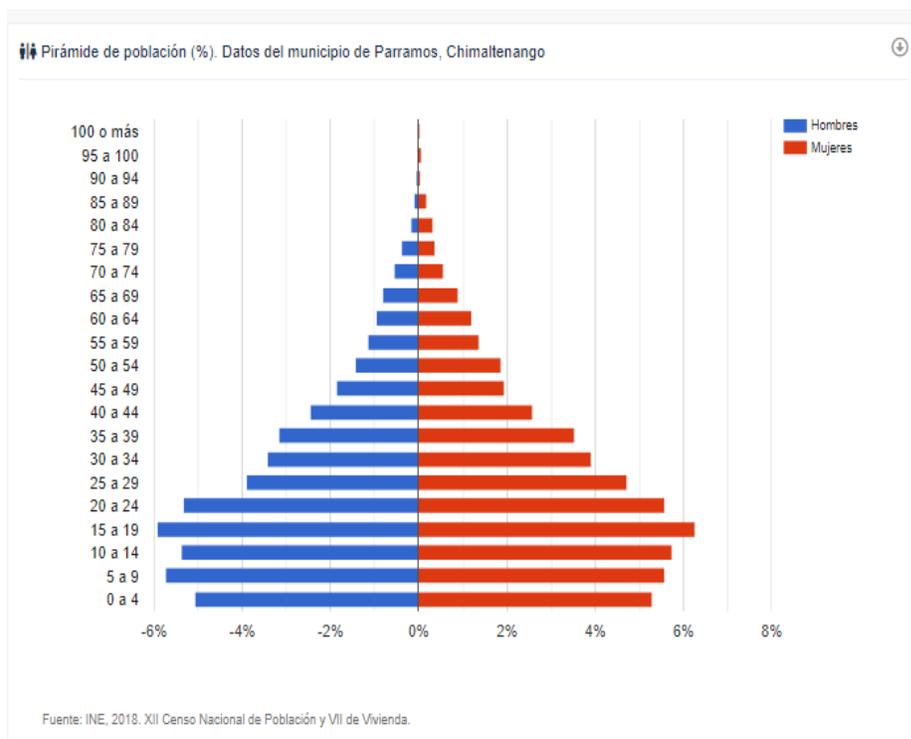
3.3 Análisis demográfico

En relación a las proyecciones de población del INE la población total del año 2018 ascendió a 15,924 del cual 7,640 corresponde a la población masculina que representa el 47.98%, la población 8,284 femenina que corresponde al 52.02%. La población por áreas es la siguiente urbana 11,970 representa el 75.17% y 3,954 corresponde área rural representa el 24.83%.

De acuerdo a los datos que reporta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS- de Parramos para el año 2021 la población asciende a un total de: 20,636 habitantes, de las cuales 10,223 es población masculina y 10,413 es población femenina. La diferencia de población entre el dato del INE 2018 y datos de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es de 4,712 personas. Cabe mencionar que la municipalidad de Parramos considera que los datos poblaciones a utilizar durante el proceso de planificación serán los del MSPAS, debido a que se acerca a los datos que tiene registrada la municipalidad dentro de su proyección poblacional.

La población del pueblo maya asciende a 7,806 (49.01%) la población con pertinencia ladina es de 7,809(49.04% %) y Afro descendiente / Creole / Afro mestiza 282, población garífuna 18%, xinca 0%, extranjero 9%. La comunidad lingüística predominante es el Kaqchikel con 7,334, La población económicamente activa es de 51%. El 98% de la población esta ocupa, el 69% trabaja en el mismo municipio y 18% en otro municipio.

**Gráfica 1 Pirámide poblacional 2018
Municipio Parramos, Chimaltenango**



Fuente: INE, Censo 2018: XII de Población y VII de Vivienda

En la pirámide poblacional se visualiza de forma fácil el tipo de estructura de la población, en la base de la pirámide se encuentran los grupos etarios más jóvenes y en la cima representa a las personas mayores de 60 años.

La población de Parramos es predominantemente joven, la mayor parte de la población está comprendida entre las edades de 0 a 19 años, por lo que se considera que es una población altamente infantil y juvenil; la cual demanda de servicios básicos y las fuentes de empleo y recreación.

Es un municipio mayoritariamente urbano, la población se concentra principalmente en la cabecera municipal el 75.1% de acuerdo a los datos del INE 2018. La densidad poblacional de 1,208 habitantes por kilómetro cuadrado. El área urbana al centro del municipio ha crecido a lo largo de la Ruta nacional 14 -RN14-, hacia Sacatepéquez en donde existe alta presencia de viviendas y comercio.

De acuerdo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la población migrante registrada en el año 2017 fue de 367 personas, los flujos migratorios se dan debido a la ubicación geográfica del municipio que conecta a los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, lo cual facilita la movilidad para fines laborales, académicos y vivienda.

Los principales puntos de migración son los municipios de: Antigua Guatemala, San Andrés Itzapa, Guatemala y al extranjero principalmente a Estados Unidos.

De acuerdo a los mapas de pobreza total rural del año 2011 del Instituto Nacional de Estadística -INE- La pobreza total del departamento de Chimaltenango fue de 66.1%, para el municipio de Paramos fue de: 55.06%. La pobreza extrema rural a nivel departamental es de 23.4% de Paramos de 19% está por debajo de la media departamental.

3.4 Aspectos históricos y culturales

Se fundó en el año 1,533; los elementos primordiales para la misma fueron los centros ceremoniales ubicados en las fuentes de agua del río Paraxaj. El 12 y 13 de septiembre de 1,874 fue destruido por un terremoto provocado en el cerro El Tigre Chimachoy, hoy conocido como Cerro Alto, con movimientos telúricos y gran cantidad de arena que destruyeron a Pueblo Viejo, ubicado a 3.5 kilómetros del actual, en el lugar permanecen a la fecha las ruinas de la iglesia católica.

En 1,876 fue el traslado oficial de la población al Valle de los Pinos, fue trazado con gran visión futurista por el ingeniero Salvador Martínez Flores, dejando un centro cívico, Plaza, centro para la feligresía católica, palacio, cementerio. Se considera un pueblo prehispánico por haber encontrado evidencias cerámicas.

Etimológicamente el nombre Paramos se divide en dos palabras, la preposición de origen Kaqchikel “pa” que significa “para” y la segunda palabra es “ramos” que al unir las significa “en ramos”.

Las religiones que predominan son la evangélica y católica quienes realizan sus celebraciones, además se celebran ceremonias mayas. En la población indígena se conservan el traje típico principalmente las mujeres.

Se cuenta con cofradías dentro de las cuales están: Santos Niños Inocentes (patrono), la Cruz, Corazón de Jesús, Corpus Cristhy, San Miguel, La Virgen de Concepción, Ánimas y Candelaria. El 1 de noviembre los vecinos visitan el cementerio con adornos adecuados a la fecha y alimentos con la creencia de compartir con el ser querido que ha partido a los lugares eternos.

El domingo de ramos se acostumbra a regalar ramos a la feligresía católica como un recordatorio de la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén.

La feria patronal se celebra el 28 de diciembre en honor a los Santos Niños Inocentes, cabe mencionar que la feria titular del municipio se inicia 8 días antes del patronal realizando una serie de actividades donde la población participa activamente principalmente la católica.

A percepción de la población se reconoce como lugares sagrados: Los Cerritos, Cerro de Pavo, Cerro Las Campanas (minas), Pueblo Viejo, Chipoc, Pache, Las Cruces y Los panteones de San Bernabé².

3.5 Enfoques planificación

El SNP incorpora el enfoque de derechos humanos y tiene grandes orientaciones que corresponden a los ejes fundamentales del desarrollo, como el ordenamiento territorial, que incorpora la gestión del riesgo, la gestión ambiental, aplicados con equidad y considerando la diversidad cultural. Estos ejes, establecen relaciones entre dos o más ministerios sectoriales en el momento de planificar y son determinantes al identificar iniciativas de inversión y ejecución.

Bajo esa percepción el enfoque de derechos humanos es una garantía para la equidad multiétnica y de género, entre otros objetivos, busca determinar las necesidades de equidad de derechos y las obligaciones correspondientes a quienes tienen el deber de promoverlos y hacerlos cumplir.

Por consiguiente, el ordenamiento territorial contribuye a mejorar la calidad de vida de la población de un territorio, a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica dónde, cómo y con qué temporalidad, se necesita desarrollar acciones, intervenciones e inversiones públicas y privadas para llevar el nivel de desarrollo de una determinada localidad hacia uno mejor.

La inclusión de estos enfoques transversales en la planificación está fundamentado por medio de las normas constitucionales tal como lo menciona la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 4³ Libertad e igualdad, artículo 46⁴ indica Preeminencia del Derecho Internacional; asimismo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999, en sus artículos 5⁵, 7⁶ y 14⁷ identifica las responsabilidades de los Estados en dicha materia.

² (SEGEPLAN 2009 a).

³ **Artículo 4.** Libertad e igualdad. *En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.*

⁴ **Artículo 46.** Preeminencia del Derecho Internacional. *Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.*

⁵ **Artículo 5.** Inciso a) *Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.*

⁶ **Artículo 7.** *Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres.*

⁷ **Artículo 14.** Inciso 1) *Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía (...). Inciso 2. Eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicio en materia de planificación de la familia; beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías de aumentar su capacidad técnica; organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; participar en todas las actividades comunitarias; obtener acceso a los créditos y préstamos apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento; gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua,, el transporte y las comunicaciones.*

- **Enfoque de equidad étnica y de género**

Cuando nos referimos a la equidad étnica y de género, es importante identificar lo que plantea la Agenda 20-30, la cual establece que *«poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial»*.

Así mismo el ODS 5, de Igualdad de Género en una de sus recomendaciones sugiere: Posicionar y visibilizar el tema de la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en las agendas nacionales, subnacionales y locales, y reconocer el enfoque de género como eje del desarrollo y la prosperidad de los territorios, junto con promover el emprendimiento de las mujeres para propiciar su liderazgo en la concertación de políticas públicas, el bienestar social y la gobernanza en múltiples niveles del desarrollo local, es iniciar los cambios estructurales y socioeconómicos necesarios para que las mujeres participen en las economías locales con los mismos derechos y en las mismas condiciones que los hombres.

Por otra parte, para sustentar la inclusión de la equidad y respeto a la diversidad cultura, es imprescindible retomar los enunciados que se plantearon en los Acuerdos de Paz, específicamente en el **Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas y el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**, para que los procesos de planificación sean incluyentes y equitativos, entre estos acuerdos podemos mencionar:

El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas en uno de sus considerandos menciona «Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente Acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos». Asimismo, reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

En el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, hace alusión a la **participación de la mujer en el desarrollo económico y social**, por tanto, sugiere que la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Otro instrumento a considerar es el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 7, establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán

participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

○ **La equidad en la planificación del desarrollo⁸**

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano, inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas estructurales profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. Por tanto, la planificación para el desarrollo, debe partir del conocimiento preciso y claro de la situación, condición y posición de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. La premisa fundamental es que todas las personas, aunque son iguales en derechos, no son iguales respecto de sus condiciones, necesidades e intereses de vida.

A partir de la información específica, se podrán evidenciar escenarios posibles y deseables para cada población, asumiendo como estrategia y principio de implementación, la noción de equidad en todos los planos y niveles del desarrollo social.

Considerando lo anteriormente expuesto, los esfuerzos a nivel municipal, deben orientarse en la identificación de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres, con el objetivo de que los gobiernos locales privilegien la coordinación interinstitucional para dar respuesta a dichas problemáticas de manera incluyente, en apego al respeto a los derechos humanos, a la observancia de las prioridades nacionales de desarrollo y a los objetivos de desarrollo sostenible. Para ello, se sugiere tomar en consideración aquellos enunciados que propone la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PNPDIM y PEO-, en virtud que orienta los procesos de planificación bajo la normativa legal vigente, así como a los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

De esa cuenta, para la inclusión de este enfoque en la formulación del PDM-OT, se tomará como objeto de análisis las variables relacionadas a economía-empleo, educación, salud, y acceso a justicia. En ese sentido, los doce ejes de trabajo de la política citada supra, orientan a una planificación incluyente, sin embargo, algunos de ellos se constituyen en referentes de consulta para la interpretación de las problemáticas que se identificaron en el municipio de Parramos, los que se citan a continuación:

- Eje del desarrollo económico y productivo
- Eje de equidad educativa con pertinencia cultural
- Eje de equidad en el desarrollo de la salud integra con pertinencia cultural
- Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres
- Eje de equidad jurídica
- Eje de racismo y discriminación contra las mujeres
- Eje de equidad laboral

⁸ Guía General de Planificación del Desarrollo en Guatemala. SEGEPLAN, Guatemala, octubre de 2016.

Con la observancia de estos enfoques se busca la armonización de las políticas, es por ello la importancia de tomar en consideración la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, así como la Política Pública de Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación Racial, esta última toda vez que los municipios están configurados por diversos pueblos mayas, garífunas, xincas y ladino-mestizo, según su ubicación geográfica, condición que determina que en los procesos de formulación de los proyectos o programas de desarrollo, se deben analizar las políticas indicadas para la atención de las demandas de los diversos pueblos y para las coordinaciones con aquellas instituciones que tienen atribuciones y funciones relacionadas con las mismas en el marco de sus competencias; por tanto para la observancia de esta política sugiere coordinar con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en virtud que es la responsable de articular, coordinar y facilitar el diálogo para la implementación de la política que tiene por objetivo, implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.

En consecuencia, todas aquellas acciones que se implementen para la inclusión del enfoque de equidad étnica y de género, tienen su fundamento legal en el Código Municipal artículo 96 Bis*⁹, que designa a la dirección Municipal de la Mujer como responsable de integrar las políticas, agendas locales y acciones municipales para la atención de las problemáticas de las mujeres; dirección que entre otras funciones le compete (...) d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio; i) Informar y proponer en las sesiones del Concejo Municipal, cuando se aborden temas relacionados con políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos y acciones relacionadas con las mujeres a nivel municipal; m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres; así como el artículo 26 Ter del Decreto 22-2010, inciso j) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de la cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos y proyectos a favor de las mujeres del municipio¹⁰.

Bajo esa lógica, en los procesos metodológicos para la elaboración de los PDM-OT, se sugiere hacer la revisión de las siguientes herramientas:

- **Enfoque de Cambio Climático y de gestión de riesgo e Integración del enfoque Ecosistémicos**

⁹ Artículo 96 Bis* Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales. El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad.

¹⁰ Decreto 22-2010 de fecha 22 de junio de 2010. Artículo 26 Ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer.

El Cambio climático se define como los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, este tema aborda a su vez dos enfoques: el enfoque Ecosistémico es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, promoviendo su conservación y uso sostenible de forma justa y equitativa. y el enfoque de gestión de riesgo es el proceso que identifica, analiza y cuantifica las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres en el municipio, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse en cada uno de los territorios municipales.

Bajo esta perspectiva se consideró importante analizar indicadores que corresponden a las temáticas descritas anteriormente tales como: número de ríos, cuencas, porcentaje de área deforestada, uso actual de suelo, e indicadores de vulnerabilidad. Para obtener el estado de la vulnerabilidad en el municipio se dividirá el dato del indicador de cobertura forestal del año anterior al actual, con el dato de cobertura forestal actual.

Los resultados obtenidos del análisis establecen las variaciones climáticas como determinantes en las condiciones de vida en los municipios, haciendo necesario que los gobiernos locales analicen sus problemáticas e identifiquen incentivos orientados a la conservación, protección, restauración y manejo de recursos forestales y la biodiversidad a nivel municipal. En lo referente al uso correcto del suelo y recursos hídricos, deberán implementarse mecanismos eficientes para gobernanza local y promover acciones como plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con esta capacidad de uso, y considerando las salvaguardas ambientales y sociales.

- **Enfoque de mejoramiento de vida**

El enfoque de mejoramiento de Vida –EMV- (Kaizen) es un movimiento desarrollado en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, utilizado para reducir la pobreza en el área rural, dicho enfoque se constituyó en la columna para la reconstrucción del país. El vocablo Kaizen se forma uniendo dos conceptos: KAI = Cambio y ZEN = Mejora. Es decir que KEISEN significa “Mejora continua”.

Actualmente es aplicado en Japón como política pública para el desarrollo de zonas rurales y el crecimiento empresarial, con los objetivos de Mejorar de Vida Agrícola mediante el desarrollo técnico y Fomentar Sujetos Autogestores para el desarrollo humano.

El EMV busca lograr cambios deseados de manera consciente en los habitantes a través de actividades cotidianas.

En el año 2005, la agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- implementó el Curso de Formación denominado “Desarrollo de las Capacidades para la Planificación de la Política Pública Guatemalteca”, y finalizó en el año 2007. En este curso participaron 3 alcaldes de Guatemala que, a su retorno al país materializan los aprendizajes en los municipios que dirigen y, es bajo esta iniciativa que nace el proyecto “Municipios Unidos Contra la Pobreza” –MUCOP-, el cual recibe el apoyo técnico de JICA y el acompañamiento de SEGEPLAN.

Posteriormente en el año 2013 el gobierno de Japón junto a SEGEPLAN, ejecutan un nuevo proyecto denominado “Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala –PRODECA GL-, el cual tiene una temporalidad de 3.5 años iniciando en marzo del 2013 y finalizando en septiembre 2016, el objetivo de este proyecto fue fortalecer a 7 gobiernos municipales de 3 departamentos del occidente de Guatemala con altos índices de pobreza y pobreza extrema a través de la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida –EMV-, los municipios fueron: San Miguel Uspantán, Canilla, San Bartolomé Jocotenango de El Quiché, Sibinal e Ixchiguán de San Marcos y Unión Cantinil y San Mateo Ixtatán de Huehuetenango.

El Plan Nacional de Desarrollo “K`atun, Nuestra Guatemala 2032 define el EMV como el proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad, a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

Partiendo de la visión del EMV, el cual busca reducir la pobreza general y extrema, en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Paramos, se identificaron los siguientes lugares poblados: Caserío Vista Hermosa, Caserío Vista Hermosa San Bernabé, los cuales se posesionaron en la menor jerarquía, del análisis de organización del territorio. Las variables que se consideran en dicha herramienta son el acceso a: servicios básicos, educación, salud y las dinámicas económicas que se desarrollan.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA Y TENDENCIAL

El análisis del territorio en el momento de la planificación que se realiza el análisis de la situación actual del municipio de Paramos, tomando a consideración varias fuentes de datos geográficos y estadísticos de carácter oficial o que sea generada por la municipalidad o mesa técnica en las reuniones participativas, encuestas o entrevistas.

Contiene los principales indicadores de las problemáticas identificadas y priorizadas por las autoridades municipales las cuales se constituyen en la línea base del monitoreo y seguimiento de los efectos y las problemáticas que propician el rezago del desarrollo del municipio. Se dará un panorama general de las condiciones actuales del territorio el uso del mismo, la identificación de las amenazas, vulnerabilidades latentes en el municipio.

Con el análisis anterior se plantea el modelo de desarrollo territorial actual, es decir cómo funciona actualmente el municipio y se identifican las causas que originan las problemáticas del municipio. Incorpora los enfoques transversales equidad étnica y de género; gestión de riesgo y cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Este análisis dará una lectura del territorio en todos los ámbitos socioeconómicos, ambiental y cultural. En el diagnóstico y análisis del territorio se proporciona información

que propiciará la generación de propuestas técnicas para considerarse en la planificación en el mediano, corto y largo plazo del municipio.

4.1 Organización Actual del Territorio

El objetivo del análisis es identificar cada uno de los lugares poblados, con el fin de conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se identificaron los lugares poblados que centralizan los servicios de: salud, educación, actividades económicas productivas, acceso a las diferentes comunidades y la movilidad hacia los mismos.

El municipio de Parramos está integrado por 52 lugares poblados, distribuidos según su categoría: pueblo 1, aldeas 8, caseríos 8, colonias 15, lotificaciones 3, fincas 9, granja 3 y otros 5. El área urbana está distribuida por cantones los cuales ya cuentan con identificación de zonas siendo los siguientes: zona 2 Cantón La Paz, zona 1 Cantón La Unión, zona 3 Cantón La Libertad y zona 4 Cantón La Democracia.

La distribución territorial de la población obedece a un patrón de crecimiento, donde el área urbana ha mostrado mayor dinamismo, expresado en la incorporación de varios sectores al área urbana a lo largo de la RN14, lo cual ha ocasionado que el crecimiento sea acelerado y desordenado principalmente el comercio informal.

La organización actual del territorio de Parramos es entendida como la consolidación de la información para la jerarquización y función de los lugares poblados (aldeas, caseríos, colonias, lotificaciones, fincas, granjas, entre otros); se definen por la accesibilidad y movilidad hacia los mismos incluyendo la prestación de servicios básicos y el comportamiento de la población urbana y rural.

La jerarquización de los lugares poblados realizado para la planificación municipal de desarrollo de Parramos se deriva del acceso y la prestación de los servicios de educación en los diferentes niveles, la atención en salud y actividades económicas.

La información de la organización actual del territorio del municipio de Parramos es producto de un ejercicio participativo, donde los actores identificaron los lugares poblados y la manera de cómo está sectorizado el municipio. Para fines de planificación es un referente de cómo funciona y se percibe la organización del territorio.

- **División política y administrativa**

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con los siguientes lugares poblados mismos identificados en la mesa Técnica del PDM-OT: 1 Pueblo, 8 aldeas, 8 caseríos, 4 cantones identificados por zonas La Unión zona 1, La Paz zona 2, La Libertad zona 3 y La Democracia zona 4, 15 Colonias siendo éstas: Ebenezer, Santa Clara, Santa Fe, El Esfuerzo, La Libertad, San Juan, Nuevo Renacer, Villas de Guadalupe, Los Tunales, San Miguel, Israel, El Pedregal I, El Pedregal II, El Maestro, Carrillo y La Paz.

Tabla No. 1
Lugares Poblados
Parramos, Chimaltenango 2022

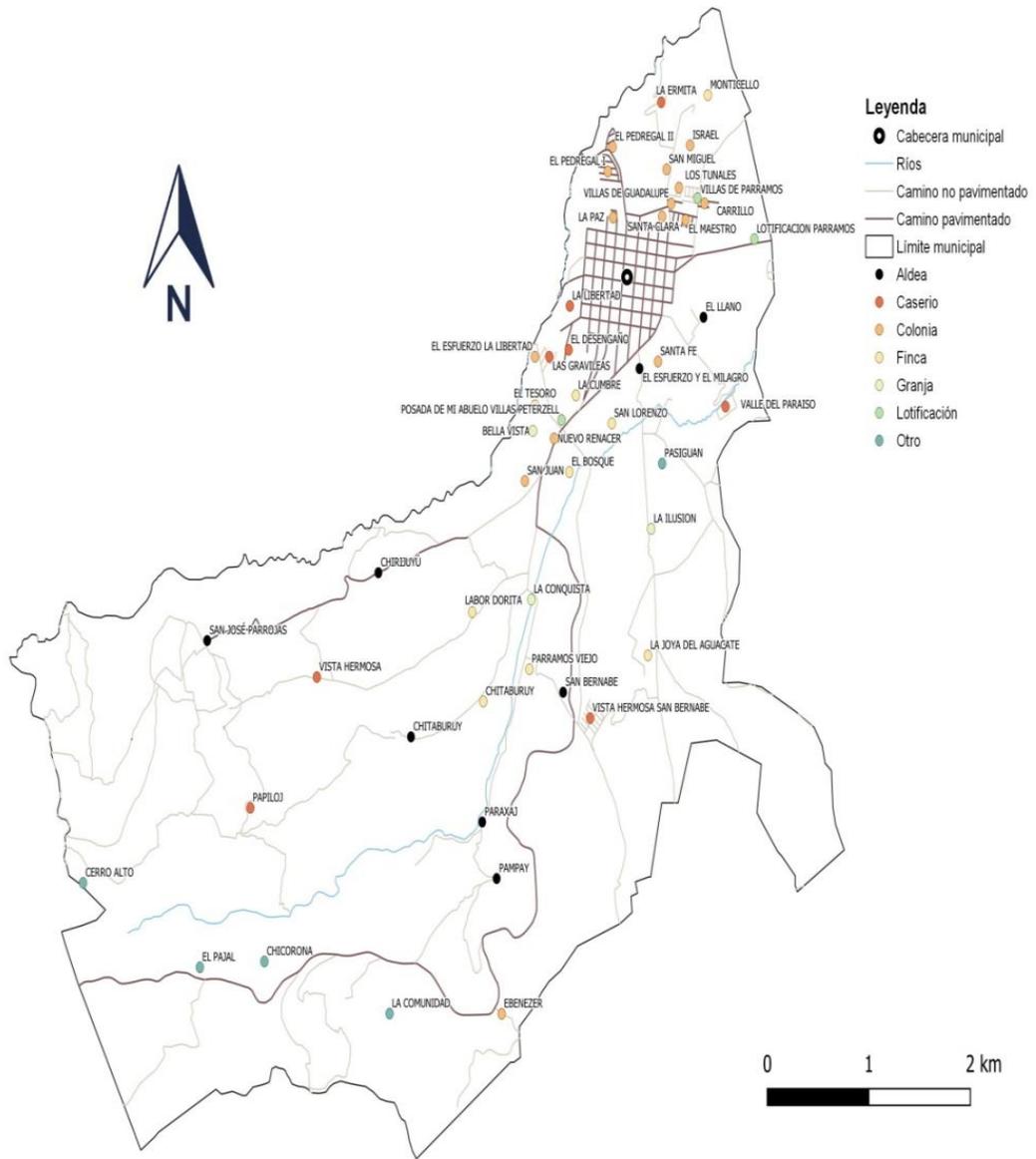
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría							(4A) No. Personas
		Pueblo	Colonias del casco urbano	Aldea	Caserío	Lotificación	Finca	Granja	
1	PARRAMOS CASCO URBANO	1							15,429
2	EBENEZER		1						0
3	SANTA CLARA		1						0
4	SANTA FE		1						0
5	EL ESFUERZO LA LIBERTAD		1						0
6	SAN JUAN		1						0
7	NUEVO RENACER		1						0
8	VILLAS DE GUADALUPE		1						0
9	LOS TUNALES		1						0
10	SAN MIGUEL		1						0
11	ISRAEL		1						0
12	EL PEDREGAL I		1						0
13	EL PEDREGAL II		1						0
14	EL MAESTRO		1						0
15	CARRILLO		1						0
16	LA PAZ		1						0
17	EL LLANO			1					1,032
18	EL ESFUERZO Y EL MILAGRO			1					0
19	CHIRIJUYÚ			1					825
20	SAN BERNABE			1					413
21	SAN JOSÉ PARROJAS			1					619
22	CHITABURUY			1					206
23	PAMPAY			1					311
24	PARAXAJ			1					206
25	LAS GRAVILEAS				1				206
26	VISTA HERMOSA				1				0
27	VALLE DEL PARAISO				1				268
28	LA ERMITA				1				1023
29	EL DESENGAÑO				1				0

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría							(4A) No. Personas	
		Pueblo	Colonias del casco urbano	Aldea	Caserío	Lotificación	Finca	Granja		Otro
30	VISTA HERMOSA SAN BERNABE				1				0	
31	LA LIBERTAD				1				0	
32	PAPILOJ				1				0	
33	POSADA DE MI ABUELO VILLAS PETERZELL					1			0	
34	LOTIFICACION PARRAMOS / LIMITE P.					1			0	
35	LOTIFICACION VILLAS DE PARRAMOS					1			0	
36	EL BOSQUE						1		0	
37	EL TESORO						1		0	
38	SAN LORENZO						1		0	
39	MONTICELLO						1		0	
40	LA CUMBRE						1		0	
41	LABOR DORITA						1		98	
42	CHITABURUY						1		0	
43	PARRAMOS VIEJO						1		0	
44	LA JOYA DEL AGUACATE						1		0	
45	LA ILUSION							1	0	
46	BELLA VISTA							1	0	
47	LA CONQUISTA							1	0	
48	CERRO ALTO								1 0	
49	LA COMUNIDAD								1 0	
50	EL PAJAL								1 0	
51	PASIGUAN								1 0	
52	CHICORONA								1 0	
	TOTAL	1	15	8	8	3	9	3	5	20,636

Fuente: Centro de Salud y Municipalidad de Parramos, 2022

Como resultado del ejercicio participativo se deriva la jerarquización de lugares poblados en función de los servicios que prestan. Este análisis permitió identificar la centralidad principal es la cabecera municipal de Parramos en función de los servicios que brinda, lo accesos y el equipamiento.

Mapa No. 2 Lugares poblados Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE

- **Descripción de centralidad**

Cabecera municipal

La cabecera municipal está catalogada como pueblo, donde se concentra el 75.1% de la población del municipio la cual corresponde a 15,429 habitantes. Cuenta con servicios de agua domiciliar y drenaje. Para el saneamiento ambiental o el tratamiento de Aguas Residuales, se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que no cubre la mayor parte de las viviendas del área urbana ya que este se encuentra a las orillas del casco urbano sector noreste por lo que brinda servicio a una pequeña parte de la población. En relación a la recolección de Residuos y Desechos sólidos que se generan dentro del municipio, para la recolección de los mismos existen empresas recolectoras que brindan el servicio de extracción de desechos, mismos recolectores provienen de la cabecera municipal de Chimaltenango donde de igual manera se realiza el depósito final de los desechos.

Las áreas públicas como parque, mercado y zonas aledañas a la municipalidad están a cargo de la misma, esto siendo coordinado desde las distintas dependencias municipales con el fin de mantener el ornato y las áreas públicas en óptimas condiciones para brindarle seguridad y garantizar espacios libres de contaminación al vecino parrameño y visitantes nacionales y extranjeros.

En el aspecto educativo la cabecera municipal de Parramos Chimaltenango, cuenta con los niveles educativos de: preprimaria, primaria, básico y diversificado esto en el sector público y privado. La cabecera municipal de Parramos abastece de los servicios de educación del nivel básico y diversificado a los estudiantes de las aldeas y caseríos del municipio.

Para el nivel diversificado y universitario la población se moviliza a la cabecera departamental de Chimaltenango y Antigua Guatemala por contar con las diferentes especialidades, carreras, técnicos y universidades para sobresalir en el aspecto educativo, esto es debido a la viabilidad de movilidad y conectividad hacia dichos lugares donde existe una variedad de oferta educativa privada y pública.

Referente a los servicios de salud Pública los brinda el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, esto a través de un centro de salud el cual se encuentra ubicado en la cabecera municipal contando con los servicios necesarios para la atención de los vecinos, por otra parte, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGGS- cuenta con sus clínicas en la cabecera departamental de Chimaltenango y Sacatepéquez. Los servicios de clínicas o sanatorios privados cuentan con presencia en el casco urbano del municipio, brindando los diferentes servicios clínicos, entre ellos están: laboratorios clínicos, clínicas odontológicas, clínicas oftalmológicas y sanatorio.

Cuenta con una entidad financiera El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL. Tiene la cobertura de varias entidades financiera y crediticia por su cercanía a la cabecera municipal, cuentan con servicios de cajero automático y cajas rurales.

La actividad comercial se concentra en la cabecera municipal, es dinámica y está conformada por una variedad de negocios entre los cuales están los siguientes; abarrotería, tiendas de conveniencia, supermercado, cafés Internet, car wash, carnicerías, marranerías,

clínicas dentales, médicas y oftalmológicas, laboratorios clínicos, colegios privados, comedores, cafeterías y restaurantes, cevicherías, ventas de comida rápida, chicharroneras, heladerías, farmacias, ferreterías, gasolineras, ventas de repuestos y lubricantes, herrerías, hoteles y auto hoteles, parqueos, peluquerías, salones de belleza, panaderías, agro servicios, pinchazos, oficinas jurídicas, canchas sintéticas, tuc tuc, recicladora, entre otros. Además del comercio informal que se tienen alrededor del parque central. En general la cabecera municipal brinda los principales servicios a los diversos lugares poblados de Parramos.

En relación a la movilidad Parramos dista a 7.5 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango con tiempo de recorrido de 15 minutos, de Parramos a Antigua Guatemala 12.6 kilómetros el tiempo de recorrido es de 25 minutos y de Parramos a Guatemala 60 kilómetros, el tiempo estimado es de 1 hora; actualmente existe un paso denominado Libramiento Chimaltenango, el cual es utilizado para evitar el tráfico ocasionado en el municipio de Chimaltenango cabecera; El tipo de rodadura es de asfalto. El sistema de transporte es urbano y extra extraurbano, microbuses, fleteros y taxis.

El municipio de Parramos se ubica estratégicamente ya que conecta al departamento de Chimaltenango con el departamento de Sacatepéquez por medio de la Ruta Departamental Chimaltenango 11 (RD-CHM-11), conectando al municipio de Chimaltenango al municipio de Parramos; de la cabecera municipal conecta hacia el municipio de Pastores, Sacatepéquez. Así mismo comunica al municipio de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango y San Andrés Itzapa. A su vez el tramo carretero del Libramiento Chimaltenango comunica hacia el Nor este con el municipio de El Tejar Chimaltenango ruta hacia la capital del país y al Nor oeste con la Carretera Interamericana CA-1 ruta al occidente del país el cual es utilizado por los transeúntes quienes circulan por el municipio.

El municipio se encuentra cerca del Libramiento de Chimaltenango, por lo que el acceso de transporte pesado y liviano es más accesible para el occidente del país, como también para la capital.

Actualmente la carretera existente en el municipio de Parramos Chimaltenango se encuentra en óptimas condiciones, por lo que facilita aún más el acceso a todo tipo de transporte, como lo es el transporte pesado ya que del municipio trasladan hacia el extranjero diferentes legumbres y verduras.

Internamente, en el casco urbano se tiene una alta carga vehicular sobre la 0 Avenida, Carretera de ingreso principal ya que comunica con las aldeas del municipio y San Pedro Yepocapa; la Calle de los Santos Inocentes (0 calle) ubicada entre las zonas dos y tres conducen al municipio de San Andrés Itzapa y sobre la 1ª. Calle de la Zona 1, del Cantón la Unión que comunica al municipio de Pastores, Sacatepéquez. Lo descrito anteriormente, representa una alta carga vehicular, especialmente en horas de la mañana (entre 6:00 y 10:00 de la mañana), horas del mediodía (12:00 13:30 pm) y horario entre 17:30 y 19:30 de la noche. Se puede observar una alta carga de transporte pesado como tráileres, cabezales, camiones, buses, microbuses, carros, motocicletas, tuc tuc, entre otros.

En la cabecera municipal, las calles se encuentran revestidas con adoquín de concreto, la calle principal es de asfalto, mientras que en las comunidades únicamente las calles, entradas principales o pasos dificultosos cuentan con sectores de adoquinamiento, por lo que las vías de acceso aún se ven afectadas, especialmente en época de lluvias.

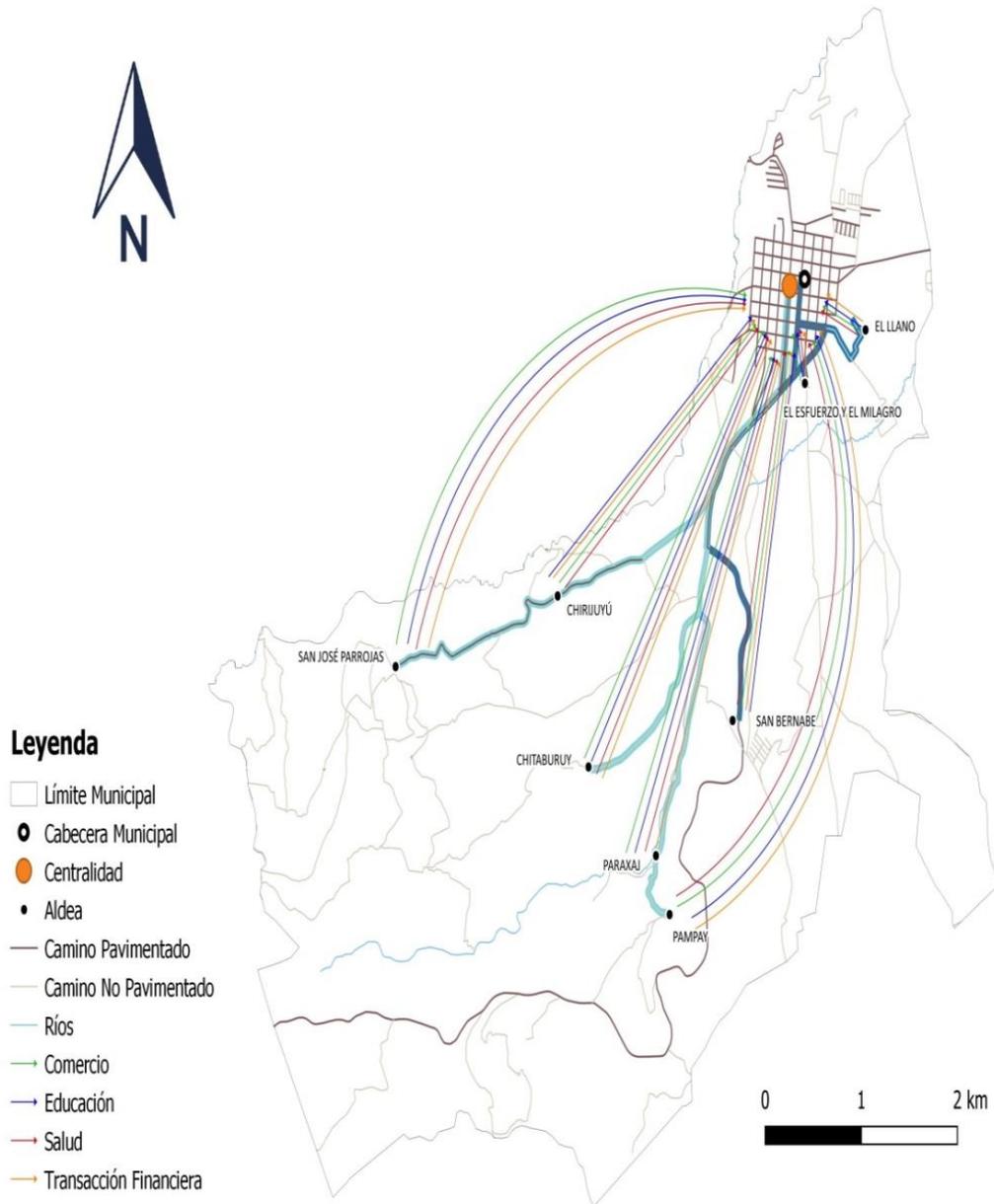
En la Aldea San José Parrojas, la calle principal se encuentra adoquinada, de igual forma en la aldea Chitaburuy; en la aldea Chitaburuy se cuenta con adoquinamiento en la calle principal de la aldea, sin embargo, el tramo que conduce para llegar a la comunidad aun es de terracería.

En la aldea Paraxaj, el tramo es de terracería, por lo que se deberá invertir en un futuro en materia de infraestructura vial; en la aldea Pampay se cuenta con dos pequeños tramos de adoquinamiento aproximadamente de 10 mts. y se encuentra ubicada en el centro de la comunidad, la ruta previa a llegar a la comunidad es de terracería. La aldea San Bernabé queda sobre la ruta que conduce de Parramos hacia San Pedro Yepocapa, por lo que sus calles internas cuentan con pequeños tramos de adoquinamiento.

En el caserío la Ermita, se tiene un tramo total de terracería, la cual en época de lluvia afecta la movilización por las inundaciones que se registran a lo largo de la ruta. El Caserío Valle de Paraíso toda la ruta es de terracería, y la aldea el Llano cuenta únicamente con un sector adoquinado.

Actualmente las autoridades municipales han trabajado en proyectos de balastados, con el objeto de mantener en buen estado a las carreteras de terracería.

**Mapa No. 3 Centralidad
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

- **Equipamiento Municipal**

Es entendido como el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

El municipio de Parramos cuenta con el equipamiento siguiente: centro de salud, estación de la Policía Nacional Civil PNC supervisión educativa, bomberos municipales, estadio, planta de tratamiento de aguas residuales, cementerios, biblioteca, parques, edificio municipal, salones municipales, mercado municipal.

Posee servicios de cafeterías, hotel, gimnasio, salón de belleza, carnicerías, tiendas de artículos de consumo diario, abarroterías, comedores, ferreterías, agro servicios ventas de ropa, car wash, entre otras.

La entidad financiera presente en el municipio es: Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- y cajas bancarias o puntos financieros y crediticios; entre otros servicios se posee radio, cable, telefonía e internet.

El municipio de Parramos cuenta con una sede municipal y con varias instituciones públicas entre las que se pueden mencionar: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Agricultura Ganadería (MAGA) Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Juzgado de Paz, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Policía Nacional Civil (PNC) y el Registro Nacional de Personas (RENAP). Secretaria de Obras Sociales de la Esposa de presidente, (SOSEP) a través de un Hogar Comunitario, uno de Mis años Dorados, Organismo Judicial (juzgado de paz).

Las entidades gubernamentales que realizan acciones en el municipio pero no cuentan con sede municipal y que desarrollan intervenciones en el municipio de Parramos Chimaltenango de acuerdo a su competencia se pueden mencionar: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN), Secretaria de la Mujer (SEPREM), Ministerio de Trabajo (MINTRAB), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Secretaria de Bienestar Social (SBS); Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Ministerio de la Defensa Nacional MDN, Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV, Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, División de Protección a la Naturaleza DIPRONA, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CAMINOS, Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL, Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-; entre otras.

Teniendo en consideración a las características de la población que es altamente joven se necesitan espacios públicos para recreación de la población.

Mapa No. 4 Equipamiento Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

- **Urbanizaciones en desarrollo**

Para promover el desarrollo integral en armonía con el entorno urbano y territorial del municipio se hace necesario elaborar e implementar el plan de ordenamiento urbano con el objetivo que el crecimiento del área urbana sea de manera ordenada y proveer los servicios y equipamiento urbano necesarios para la atención de la población.

Corresponde a las autoridades municipales aprobar el ordenamiento y planificación urbana en todos sus aspectos, así como lo proyectos de lotificación parcelamiento, urbanización o cualquier otra forma de desarrollo urbano conforme requerimientos técnicos mínimos.

Todo proyecto de urbanización debe estar obligado a la dotación de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, electricidad y alumbrado público), por cuenta del urbanizador, para lo cual deberá elaborarse un plan, en el que se detalle la forma de introducción y funcionamiento de cada servicio.

Se debe elaborar normativa municipal para la construcción o proyectos de urbanización en terrenos con vertientes naturales o con pendientes mayores. Todo proyecto de urbanización deberá respetar las recomendaciones y disposiciones que se relacione con las políticas y programas de conservación, preservación, mejoramiento, prevención y regulación del medio ambiente, conforme a la legislación vigente.

- **Accesos y conectividad**

Todas las carreteras que conducen a las aldeas son de asfalto, adoquín y terracería, Parramos cuenta con dos vías de acceso, una de estas conduce a los municipios de Acatenango y San Pedro Yepocapa, siendo estas de asfalto y la otra que conduce a los municipios de Antigua y Chimaltenango estas totalmente asfaltadas en buen estado.

El transporte es fluido por la ubicación geográfica del municipio conecta a los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango. Lo cual facilita la movilización a la población para fines laborales, educativos y comerciales. Los principales puntos de recorrido son: Chimaltenango con tiempo de transcurso de 15 minutos, Antigua Guatemala a 20 minutos, ciudad capital con 1 hora y 15 minutos, Yepocapa con 45 minutos, e Itzapa a 10 minutos.

- **Crecimiento y desarrollo Industrial**

Parramos se identificó en el Territorio Industrial: Conformado por los municipios de Chimaltenango, El Tejar, San Andrés Itzapa y Zaragoza. Se le dio este nombre porque en este territorio se localizan comercios e industrias, entre las que destacan las de materiales de construcción, agroindustria y maquila. Además, es atravesado por la ruta interamericana que comunica al occidente del país.

La producción industrial en el municipio se da a través de empresas agro-exportadoras; éstas se dedican al cultivo de hortalizas y rosas, productos que exportan a diversos países el 70% y el 30% es vendido en mercados locales. Esto genera fuentes de empleo para la población del municipio y otros lugares.

- **Servicios públicos y movilidad por dinámicas territoriales**

Existe un crecimiento acelerado de concentración en el área urbana, debido a los flujos migratorios que inciden en el municipio por acceso a fuentes de empleo y vivienda. Aunado a la ubicación geográfica del municipio que facilita la movilización hacia los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez.

En relación al nivel básico y diversificado, su acceso y retención depende de los recursos económicos de las familias, además de la desconcentración de los servicios. Es necesario fortalecer la oferta de servicios en estos niveles para que los jóvenes tengan mejores oportunidades para formarse y educarse.

El cambio climático es un problema generalizado sin embargo en Parramos se han identificado aldeas dentro del corredor seco por pérdidas de cultivos debido a la sequía que repercute en la baja producción agrícola de subsistencia. Es necesario emprender medidas de adaptación a estos cambios especialmente en actividades productivas y en el abastecimiento y acceso de alimentos.

Se evidencia la urgencia de implementar normativas municipales para la regulación del uso de los recursos naturales y conservación del medio ambiente, debido a que están siendo amenazados de forma desmedida.

- **Congestionamiento, desorden urbano, restauración y conservación de áreas o recursos naturales**

Se cuenta con recurso hídrico municipal y comunal para el abastecimiento de agua a los hogares del área urbana y rural.

Los astilleros municipales y comunales se convierten en zonas de recarga hídrica, además permiten la protección de la flora y fauna, siendo estos unos de los elementos más valiosos del municipio. Por lo que se deben crear mecanismos que busquen la erradicación de focos de contaminación y áreas de deforestación.

Las condiciones del suelo fértil y topografía del municipio favorecen el cultivo de diferentes productos como hortalizas, granos básicos, café, floricultura entre otras. Utilizadas para autoconsumo familiar y venta para la generación de ingresos económicos

Siendo los árboles, los recursos que el hombre aprovecha para la construcción de vivienda y elaboración de muebles, así mismo explotan la madera para la venta y consumo de energéticos, la deforestación se constituye en un problema latente que afecta notablemente a los bosques en especial los astilleros municipales.

La disposición de desechos sólidos y líquidos generan focos de contaminación y enfermedades de intestinales que afecta a la población, en especial la infantil.

Existe un déficit considerado de los servicios de saneamiento ambiental tanto en el área urbana y rural. Se carece de manejo adecuado de la basura, la mayor parte de la población la quema, entierra o tira en cualquier lugar creando así vertederos a cielo abierto.

Las principales amenazas son: agotamiento de fuentes acuíferas, disposición de aguas residuales, erosiones, deslizamientos, sequías entre otras. La vulnerabilidad prevalece en relación a los ingresos económicos de la población que son mínimos para la satisfacción de necesidades básicas. La percepción ante los desastres naturales e indiferencia ante la prevención, mitigación y gestión de riesgos.

Los problemas ambientales se remiten en la disposición de desechos sólidos y líquidos, así como la deforestación y contaminación de las fuentes hídricas.

Los recursos naturales se ven amenazados por la ausencia de reglamentación del uso e indiferencia de la población ante su conservación y manejo

- **Áreas verdes**

El municipio de parramos, cuenta con áreas verdes el parque municipal en el casco urbano y las áreas protegidas de los astilleros municipales. Los cuales son custodiados por la municipalidad y con el apoyo del Concejo Nacional de Áreas Protegidas.

- **Reubicación de equipamiento, entre otros.**

Dentro de la reubicación de equipamiento se puede mencionar: mercado, centro de salud, estación de bomberos, escuelas; todos ubicados en la cabecera municipal. Además se considera habilitar espacios para cementerios en las aldeas más grandes del municipio.

Se maneja actualmente un centro de Salud el cual no cuenta con todas las condiciones necesarias para atender a la población en general, por lo que se está trabajando la propuesta del cambio de ubicación del centro de salud hacia un nuevo espacio en el cual cuente con mayor espacio y mejores condiciones de servicio hacia la población parrameña, brindando así una mejor atención en salud. Este mismo estará siendo ubicado en la 5ª calle norte zona 1 en donde se tiene a bien el poder ser un espacio de desarrollo comunitario.

Las calles que se encuentran al rededor del parque central del casco urbano actualmente son utilizadas como mercado, mayormente los fines de semana que es el día de mercado se presenta mayor afluencia de personas y se tiende a cerrar las calles. Es por ello que se ve la necesidad de poder trasladar a otro punto este centro de ventas y dejar libre las vías estableciendo un área propia para que puedan distribuir todos los productos de venta a los vecinos. Este podrá ser sobre la 2ª calle norte zona 1 estableciendo en esta área un lugar seguro y ordenado para la población y los vendedores.

Una de las mejoras que pueden traer desarrollo al municipio es la creación de un centro educativo en el cual se unifique la educación primaria, secundaria, básica y diversificada que como cabecera municipal se le brinda a todo estudiante que se encuentra superando sus conocimientos.

Crear un centro de servicios en el cual se tenga una ordenanza de los servicios de transporte alrededor del parque, en el cual se pueda estructurar de mejor manera los distintos transportes de pasajeros urbano y extraurbano, además de carga y descarga.

Dentro de los servicios de emergencia se cuenta con una estación de bomberos voluntarios, misma estación es de mucha importancia para el municipio, sin embargo, carece de las condiciones necesarias para cumplir a un cien por ciento su funcionalidad, y brindar la atención necesaria al vecino parrameño.

El cementerio municipal está siendo utilizado para enterar a la mayor parte de la población de parramos, sin embargo, es de mucha importancia la creación de otros cementerios en las distintas aldeas como: San José Parrojas, San Bernabé y Pampay; derivado al crecimiento poblacional que se está generando en la actualidad. Con ello se estaría descentralizando los cementerios y teniendo más alcance para la población.

- **Movilidad interna (Urbano y Rural)**

En relación a la movilidad del municipio de parramos, departamento de Chimaltenango, uno de los procesos que se debe de llevar es el ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.

Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

La movilidad de la población para los servicios de salud se da principalmente al puesto de salud ubicado en la cabecera municipal que atiende a la población del área urbana y al puesto de salud ubicado en San José Parrojas atiende a: Chitaburuy, Chirijuyú, Papilof. Vista Hermosa.

La ubicación geográfica del municipio facilita la movilidad por fines laborales, educativos; igualmente para el sector agroindustrial y el acceso al mercado local departamental, nacional e internacional.

La movilidad del transporte urbano, extraurbano y pesado sobre la zona residencial y escolar, esto pone en riesgo a los peatones.

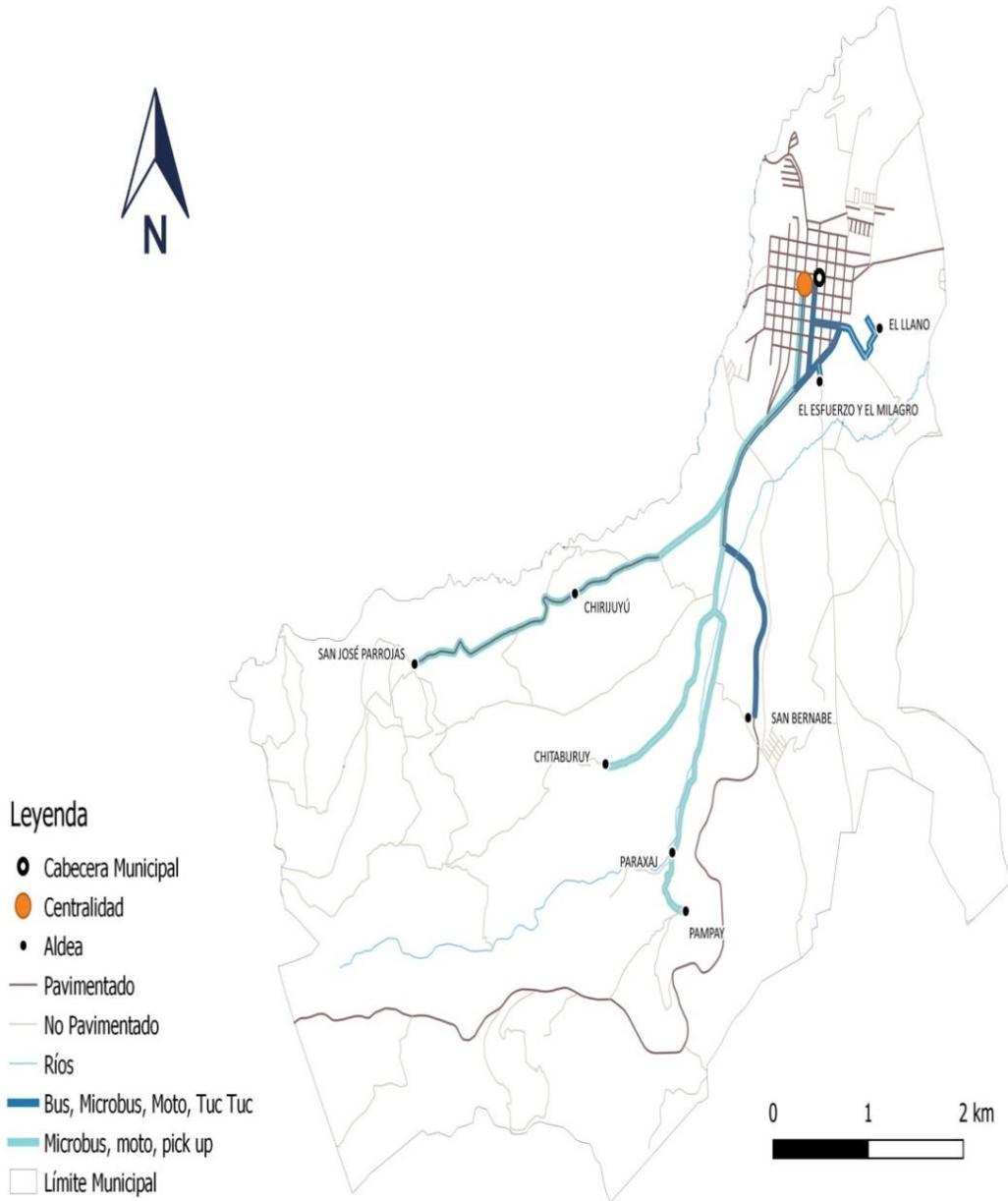
El ancho de las vías Primarias cumplen el ancho de 6 metros, En las vías secundarias la Carretera Parramos San Andrés Itzapa es de 6 metros, el resto cuentan con un ancho de 4 metros, las villas terciarias cuentan con un ancho de 5 metros. Se cuenta con señalización dentro del casco urbano de Parramos Chimaltenango, se está trabajando en el plan de señalización para todo el municipio. Las carreteras principales si cuentan con la señalización necesaria. El municipio no se cuenta con controles de velocidad y acceso, ni parqueo como tal, se cuenta con un área de parqueo informal destinada para los fleteros, taxis, tuc tuc y microbuses.

Imagen No. 1 Movilidad
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



Fuente: Oficina de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Parramos

Mapa No. 5 Movilidad Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

Actualmente en el municipio de Parramos, no se cuenta con vías ciclísticas, esto derivado a la poca ejecución y creación de calles principales en las cuales se tenga a bien el poder hacerlas. Dentro de las propuestas que contemplan los proyectos a futuro se está considerando que dentro de la nueva organización y diseño se tome en cuenta la creación de estas vías y se inicie el proceso de fomento ciclístico para los vecinos parrameños quienes día con día transitan por las calles y carreteras de este municipio.

No se cuenta con la separación de una ciclo vía, circulación peatonal y vehículos, se carece de señalización ni estación para los ciclistas.

Dentro de la planificación municipal se consideran proyectos de ciclo vías y que estas sean utilizadas por los vecinos del municipio y los visitantes, cabe mencionar que por la ubicación del municipio y su ordenamiento municipal se plantea que se cuente con ciclo vía en la carretera principal que conduce del límite entre Sacatepéquez y parramos hacia la cabecera municipal y esta pueda expandirse dentro del casco urbano siendo un aproximado de 2 kilómetros de tramo ciclístico.

Actualmente se cuenta con tres puntos estratégicos en los cuales existen paradas de buses dentro del tramo carretero del municipio, mismas que están ubicadas en la 1ª calle y 4ª avenida de la zona 1, parque central del municipio y sobre la 0 avenida y 2ª calle. Se requieren de otras paradas por el incremento en el servicio de transporte y el crecimiento poblacional.

- **Legislación aplicada a territorio**

Los recursos naturales son los bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; estos son valiosos para el municipio para favorecer el bienestar y desarrollo de la población. El manejo sostenible y sustentable favorece la preservación de estos para futuras generaciones. Parramos cuenta con una riqueza privilegiada de recursos naturales siendo estos: hídricos, forestales, suelo entre otros.

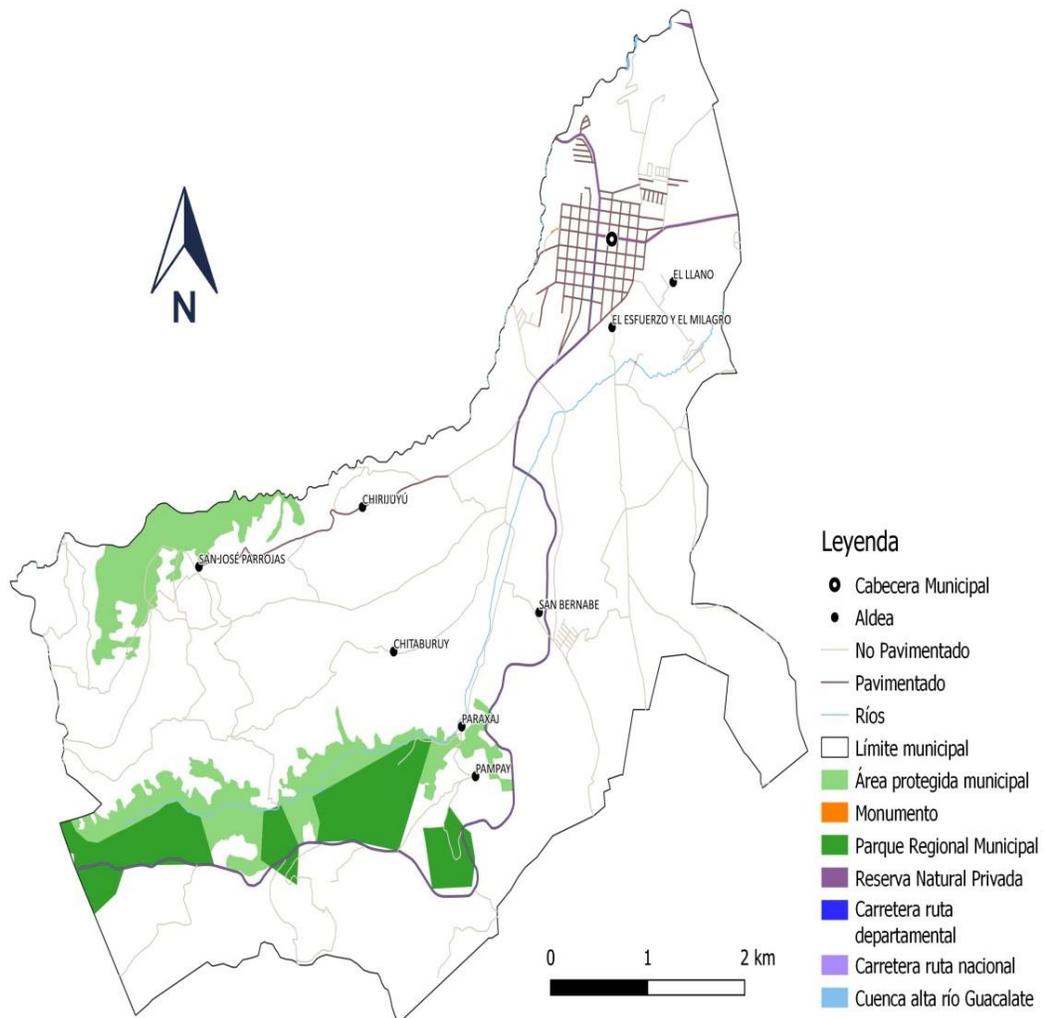
Las zonas de bosque húmedo montano bajo subtropical (bh-MB) 20,29 km², y bosque muy húmedo montano bajo subtropical (bmh-MB) 9,15 km². La asociación de bosque Mixto y cultivos 6.84km².

Se cuenta con áreas protegidas de bosque siendo 153.73 hectáreas de las áreas denominadas “Astillero Pajales, Astillero Chicorona, Astillero Grande y astillero Pequeño” siendo estos parte del parque Regional Municipal según Resolución 227/2010 de la Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de áreas Protegidas.

Parramos se caracteriza por tener bosques húmedos, con árboles de pino, ciprés, pinabete, ilamo, encino, nogal, gravilea. El municipio cuenta con astilleros municipales, el cual es amenazado por la tala de árboles para usos energéticos (leña) de consumo y venta, además para construcción de viviendas.

El municipio de parramos, departamento de Chimaltenango se tiene como áreas verdes el parque municipal del casco urbano y las áreas protegidas de los astilleros municipales. Mismos que son custodiados por la municipalidad, apoyo recibido en áreas protegidas por el Concejo Nacional de Áreas Protegidas. La normativa que se aplica al municipio es la resolución 2027/2010 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas protegidas de fecha 12 de julio del año 2010 y Decreto No. 4-89 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Áreas Protegidas

**Mapa No. 6 Áreas Protegidas
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

- **Organización del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)**

El Consejo Municipal de Desarrollo de Parramos está conformado por representantes de las instituciones públicas, representantes de las organizaciones de sociedad civil y algunas personas invitadas. La participación de diferentes sectores es importante para la toma de decisiones en el desarrollo del municipio.

La participación y aportes de las organizaciones no gubernamentales, del sector productivo y comercial, que facilitan a la población, la información sobre las acciones que impulsa el gobierno local respecto a los servicios que prestan las instituciones en coordinación con la municipalidad.

Así también, los representantes de las diferentes comunidades conformadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) actualmente se tienen 20 COCODES, del área urbana (9) y rural (11), todos acreditados.

4.2 Escenario actual

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores de las principales problemáticas identificadas en el municipio de Parramos, la información ha sido generada a partir de los entes rectores, municipalidad y en las reuniones técnicas.

Las problemáticas latentes en el municipio son principalmente las relacionadas con los servicios básicos de agua y saneamiento, debido al crecimiento poblacional la demanda de los servicios es alta, la deforestación agudiza el problema de la escases de agua, además la proliferación de desechos líquidos sin ningún tratamiento. La desnutrición puede agudizarse debido al acceso a alimentos por la crisis económica por el COVID 19 que ha dejado varias familias sin poder generar ingresos económicos por la suspensión de los contratos laborales.

Se han priorizado las principales problemáticas en el municipio de Parramos que son importantes de atender y realizar acciones a mejorar la calidad de vida de la población.

4.2.1 Altos índices de morbilidad infantil

De acuerdo a los datos de población de Parramos la población es sumamente infantil, se identifica que la morbilidad infantil es una de las problemáticas latentes en el municipio, las principales causas son: la infraestructura insuficiente y precaria de los servicios de salud, poca cobertura de salud, poca inversión municipal en la infraestructura de salud, poco personal para los servicios de salud en las comunidades, ya que la distancia que existe para el casco urbano representa una demora en el acceso a los servicios de salud para las personas de las áreas rurales. El problema afecta a niños y niñas del área urbana y todas las áreas rurales, existen centros de convergencia en las comunidades, pero simplemente no funcionan por la falta de infraestructura e insumos para atender a la población, por lo que todos se abastecen del centro de salud ubicado en el casco urbano.

**Imagen No. 2 Centro de salud de Parramos
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Oficina de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Parramos.

4.2.2 Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).

Esta problemática es latente en todo el municipio, las principales causas se pueden mencionar: existe una excesiva deforestación en el municipio, lo cual provoca falta de filtración de agua para las recargas hídricas, esto afecta la fauna la cual se extingue o migra, desequilibrando la temperatura y el ambiente, las erosiones de los suelos es la causa que proviene de las deforestaciones y que los suelos se laven. Existe la problemática que no el

100% del agua de los nacimientos esta encausada para las tuberías municipales que abastecen parte de los servicios de agua potable en el pueblo.

Existen pocas prácticas para el aprovechamiento del agua pluvial, por lo que es importante tener prácticas de pozos de absorción de agua pluvial, no existen ríos cercanos que puedan abastecer esta necesidad, existe el río Guacalate, pero se encuentra con un nivel alto de contaminación, se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, tras no operar afecta la calidad del agua, en este caso del río Guacalate.

4.2.3 Tubería de los sistemas de agua mal distribuida.

Afecta a hombres y mujeres del área urbana y rural, se puede identificar específicamente: Cantón la Unión del casco Urbano, Cantón la Paz, Caserío la Ermita, aldea San Bernabé; sin embargo, es importante mencionar que en el resto de comunidades existe la problemática de escasez de agua, por lo que podemos decir que este problema afecta en todo el municipio.

Por las características del municipio (planicie) se producen inundaciones en algunas calles, por lo que actualmente se están haciendo pozos de absorción de agua en el casco urbano, esta práctica puede ser replicada en todas las comunidades, sin embargo, representan una inversión considerablemente alta, dependiendo de las dimensiones del proyecto.

Las aguas residuales afectan la calidad del agua potable, ya que por infiltración afectan la calidad de las aguas subterráneas. Por la cantidad de población, el casco urbano se ve más afectada, ya que produce muchos más desechos. De acuerdo a la Memoria de Labores del Ministerio de Salud la cobertura de servicio de agua para el año 2018 fue de 3,590 viviendas.

**Imagen No. 3 Sistema de Agua
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Oficina de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Parramos.

4.2.4 Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (tratamiento de desechos líquidos y sólidos).

Esta problemática es latente en todo el municipio, se evidencia significativamente en el área rural, en el casco urbano cuenta con el servicio sin embargo es insuficiente debido al crecimiento poblacional. Actualmente no está en funcionamiento la planta de tratamiento de desechos líquidos existente debido a que su funcionamiento tiene un costo alto de funcionamiento. Además, se desconoce de los caudales de agua negras, para calcular las descargas y capacidad de la planta de tratamiento.

Además la disposición de desechos sólidos se hace evidente en todo el municipio, se carece de un manejo adecuado de desechos sólidos debido a la carencia de educación ambiental, reciclaje y reutilización, existen terrenos baldíos, barrancas y calles desoladas se han convertido en basureros clandestinos; el municipio no cuenta con infraestructura adecuada para el manejo de los desechos sólidos, el tren de aseo municipal que brinda el servicios de recolección es del municipio de Chimaltenango y el manejo final.

**Imagen No. 4 Desechos líquidos y sólidos de Parramos.
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**





Fuente: Oficina de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Páramos.

4.2.5 Insuficiente equipamiento urbano (mercado, cementerio)

El municipio cuenta únicamente con un cementerio que se ubica en el cantón la Libertad zona 3 de este municipio, existe un desorden en la repartición de propiedades para sepulturas.

Las comunidades se abastecen de este servicio, por lo que es importante analizar la existencia de algún otro cementerio rural, para que las comunidades más lejanas puedan hacer uso de ellas.

Se carece de un mercado municipal no existe un lugar adecuado para las transacciones de intercambio de productos en el municipio, actualmente se utiliza la 0 calle entre la 0 avenida y 1ª avenida de la zona 1 como mercado, afectando el tránsito vehicular, además de desorden que ocasiona por la aglomeración de personas, este se encuentra a la orilla del parque municipal con sentido hacia el sur. Los días de mercado tales como sábado y domingo el comercio se extiende desde la 0 avenida hasta la 3ª avenida sobre la 0 calle de este municipio.

El COVID 19 obliga a tener mejoras y la importancia de tener infraestructura para ayudar al comercio local. Existe una deficiencia de asistencia técnica municipal en materia agropecuaria, manufacturera, en la cual se pueda inducir a la juventud, mujeres y hombres, para poder tener emprendimientos locales.

**Imagen No. 5 Mercado y cementerio
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Oficina de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Parramos

4.2.6 Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficiente y deteriorada infraestructura educativa)

La infraestructura actual de la escuela nacional debe de ser mejorada para brindar un mejor servicio a la población. Es notable la sobrepoblación de estudiantes en el nivel preprimario y primario.

Existe una deserción escolar, principalmente a inicios del ciclo de educación básica, esto es debido a los bajos recursos de los padres de familia quienes no cuentan con un trabajo estable, por ello varios jóvenes se incursionan en busca de una oportunidad laboral con el fin de apoyar la economía familiar y así poder contar con las necesidades básicas de su vivienda.

En las comunidades del área rural debido a la poca cantidad de población estudiantil el MINEDUC invierte poco recurso en infraestructura y personal educativo, por lo que es común observar aulas multigrados, lo que afecta la calidad de educativa de los estudiantes.

Existe únicamente una escuela de preprimaria (parvulario), primaria y básica que brindan educación pública, existen otros colegios y Organizaciones No Gubernamentales que brindan educación sin embargo la población no cuenta con los recursos económicos para pagar la educación privada.

Es importante invertir en tecnología en los centros educativos debido a que la misma ha tomado auge, especialmente por la pandemia del COVID 19, la educación virtual constituye en una alternativa para la educación.

En el área rural no hay oferta de educación básica, por lo que esta población estudiantil se moviliza a los centros educativos del casco urbano, lo cual genera costos en transporte y alimentación.

4.2.7 Deforestación

El municipio cuenta con un astillero el cual sirve como medio principal de captación de agua, también alberga abundante fauna y flora silvestre, sin embargo, se ha identificado que el avance de la frontera agrícola es evidente. La poca conservación del recurso bosque a orillas de las quebradas no garantiza la conservación de suelos, ni la captación de agua de lluvia.

Aledaña al astillero municipal, existen parcelas (tierra que es propiedad de la municipalidad, que están en alquiler) por lo que personas con el afán de hacer crecer sus parcelas, con el pasar del tiempo han ido deforestando las orillas del astillero municipal.

La generación de recursos económicos que representan los árboles propicia que el bosque sea vulnerable, la ausencia de educación ambiental en las personas propicia que no se le dé importancia al recurso bosque.

Debido a la distancia en que se encuentran los astilleros con respecto a la cabecera municipal, no existe un control que pueda garantizar que los arrendatarios puedan respetar y no deforestar el área de bosque. Una de las áreas afectadas es el sector conocido como Chicorona, que se ubica en el área rural del municipio.

4.2.8 Crecimiento urbano acelerado y desordenado

En el proceso de crecimiento y expansión del municipio se han ocupado sistemáticamente cuencas y sub-cuencas, deforestado grandes extensiones de tierra fuera del control regulatorio municipal, ocupando terrenos no adecuados para uso habitacional por condiciones geológicas, topográficas, o bien por localizarse cercanas a las riberas de ríos. Por efectos del cambio climático se han incrementado los fenómenos hidrometeorológicos impactando directamente estas áreas con inundaciones, deslizamientos, tempestades, sequías que han afectado a la población residente en esas áreas.

El municipio de Parramos Chimaltenango carece de reglamentos de ordenamiento territorial, lo cual ha tenido a bien la mala práctica constructiva y el crecimiento poblacional. Existen colonias, lotificaciones y áreas pequeñas que han sido pobladas en el casco urbano como también el asentamiento de personas en lugares no autorizados por la municipalidad que migran de distintos lugares y logran obtener un espacio físico dentro de este municipio el cual utilizan como una nueva residencia e inicia el crecimiento con nuevos habitantes.

Se identifica el uso inadecuado de los recursos naturales del municipio, derivado de ello es evidente el deterioro de los recursos naturales, la deforestación, el desvío de nacimientos de agua y mal manejo de los suelos son parte del inadecuado manejo dentro del municipio.

Las vías de acceso cruzan la cabecera urbana del municipio, por lo que se observa el paso de transporte pesado, la cual es importante estructurar y proveer mejores vías de acceso para el transporte, así como la señalización de las vías de tránsito urbana, para evitar accidentes vehiculares.

4.2.9 Potencialidades

- Los astilleros municipales pueden servir de atractivo turístico, por medio de la implementación de senderos turísticos y se puede acondicionar para actividades recreativas. Los astilleros representan la principal fuente de captación de agua, por lo que existe el recurso hídrico disponible para abastecer a la población de allí la importancia de su mantenimiento y conservación. El municipio cuenta con terrenos municipales que se pueden utilizar para el equipamiento o actividades de recreación las cuales aportará a la población en general.
- El recurso con el que cuenta el Municipio de Parramos es mayormente en áreas protegidas dentro de los astilleros municipales, de igual manera el objetivo principal es fortalecer estas áreas con trabajos de prevención con el fin de ser un receptor de aguas de lluvia y de nacimiento con el fin de mantener los mantos friáticos en condiciones para brindar el vital líquido a la población en general.
- La calidad de las vías de acceso al municipio, (carreteras asfaltadas en buen estado), se constituye en una potencialidad para la movilidad por servicios y actividades económicas. Principalmente en el área urbana.
- Ubicación geográfica del municipio conecta a Sacatepéquez y Chimaltenango lo cual facilita el comercio y el acceso a los diversos servicios principalmente labores y de educación superior.

4.2.10 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

El cambio climático y la gestión de riesgo deben considerarse en la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible por lo cual se considera importante para su análisis e incorporación en el proceso PDM OT.

En el análisis de territorio se incluye el análisis de amenazas y condición de vulnerabilidad que presenta el municipio de Parramos, se realizó a través de reuniones técnicas donde se identificaron amenazas y las vulnerabilidades que prevalecen con mayor frecuencia e intensidad a percepción de los actores locales.

Dicho análisis pretende considerar medidas para la reducción de las secuelas de los eventos naturales y antropogénicos que pueden afectar el desarrollo del municipio. En este sentido toma relevancia la identificación y análisis las amenazas y en el territorio, para la consideración en la planificación para implementar medidas preventivas para reducir los efectos adversos en la población, medios de vida y servicios básicos.

La amenaza se define como la posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo). Las amenazas pueden ser naturales, socio natural y antropogénicos. Los efectos del cambio climático se manifiestan en fenómenos naturales extremos por lo que tienen una relación intrínseca.

La vulnerabilidad es un factor importante de analizar, es entendida predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene la población de ser afectada en caso se manifieste una amenaza. La vulnerabilidad es otras palabras es la debilidad para enfrentar amenazas o peligros.

La amenaza y vulnerabilidad generan el riesgo que se entienden como los posibles daños y/o pérdidas que puede ocasionar un evento adverso a las personas, la infraestructura y sus medios de vida en el futuro, y que están relacionadas a ciertas condiciones de vulnerabilidad social y económica.

La gestión de riesgos es importante para evitar el desastre entendido como el conjunto de daños y pérdidas a consecuencia del impacto de una amenaza sobre una comunidad o municipio con determinadas condiciones de vulnerabilidad. Los desastres ocasionan muertes o lesiones a las personas, daños a la infraestructura y los medios de vida, y pérdidas económicas.

De acuerdo a las reuniones de trabajo se realizó el análisis y vulnerabilidades de Parramos priorizando las de mayor intensidad y frecuencia.

**Tabla No. 2 Las principales amenazas
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**

Amenazas	¿Está presente la amenaza en el municipio? (Si o no)	Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			Intensidad			Ubicación del área expuesta a la amenaza
		Dos o más veces al año	Una vez al año	Entre 2 a 7 años	Leves, fácilmente reparables	Moderados, interrupción parcial de servicios	Severo, colapso total, interrupción de servicios, pérdida de vidas	
Huracanes/ temporales	SI		1			1		Territorio Municipal
Vientos fuertes	SI	1				1		Aldea San José Parrojas, Aldea Paraxaj, San Bernabé, Chitaburuy, Pampay.
Inundaciones/ fuertes lluvias	SI	1				1		Zona 1 casco urbano y 1ª y 2ª avenida norte y 5ª calle oriente, 4ª avenida y 4ª calle zona 1, zona 4 casco urbano 1ª y 2ª avenida sur y 0 calle oriente, colonia San Juan.
Sequías (que provocan pérdidas agropecuarias)	SI		1			1		Territorio Municipal
Deslizamientos/ derrumbes	SI	1			1	1		Orillas de barrancas, cerros con una pendiente alta, manipulación de suelos por construcción de carreteras
Terremotos (sismos)	SI	1					1	Territorio Municipal
Erupciones volcánicas	SI	1			1	1		Territorio Municipal

Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)	si	1	1	Territorio Municipal
Contaminación por desechos líquidos	si	1	1	Territorio Municipal
Contaminación por desechos sólidos/basureros clandestinos	si	1	1	Territorio Municipal, salidas del casco urbano, comunidades
Incendios forestales y/o agrícolas	si	1	1	Territorio Municipal, astillero municipal
Deforestación	si	1	1	Territorio Municipal, Astilleros

Dentro de las principales amenazas están las siguientes:

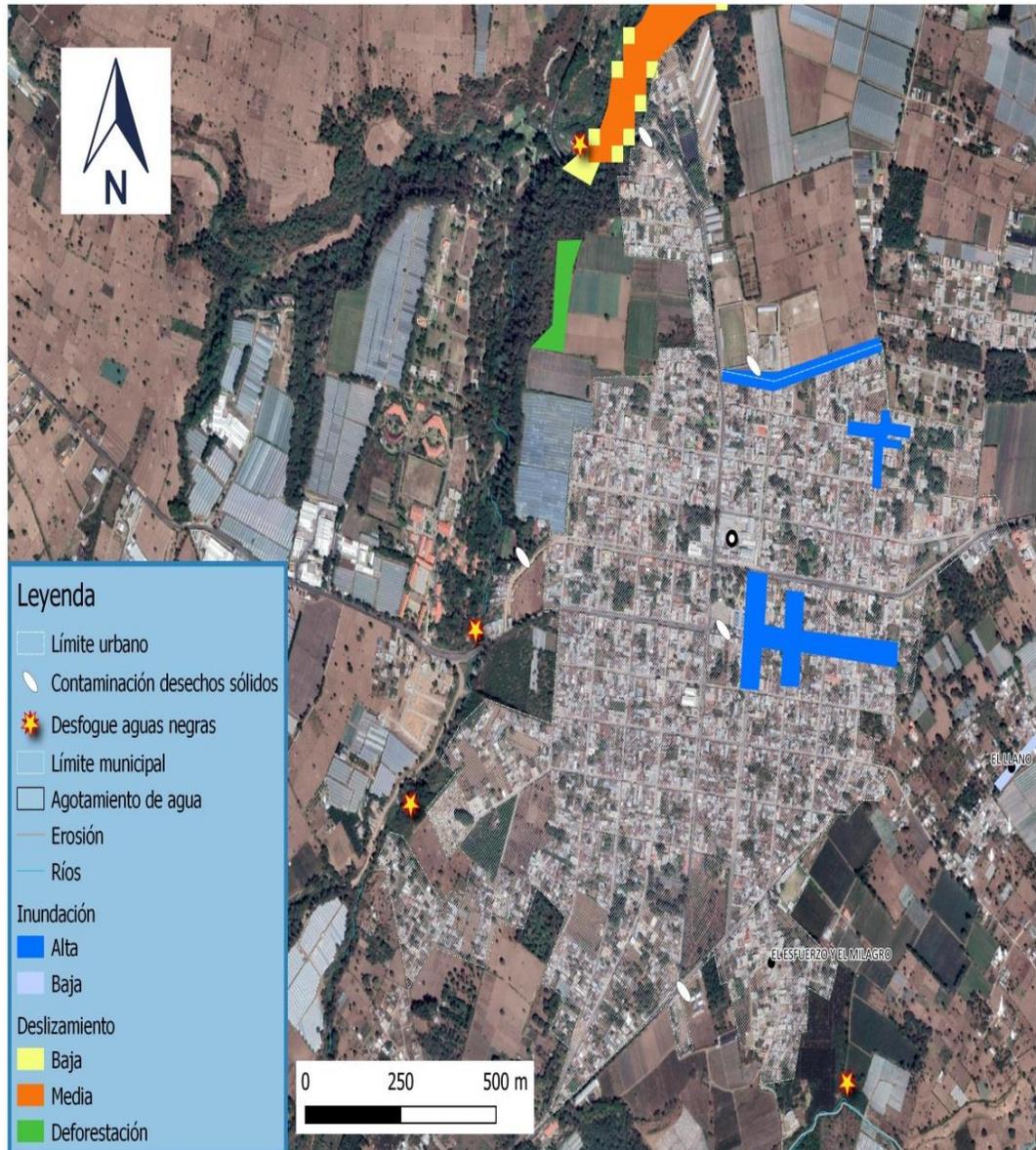
- a. **Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)** afecta el territorio municipal, la disponibilidad de agua se reduce hasta en un 50% derivado a la sobrepoblación, deforestación, afecta en la agricultura, consumo de agua domiciliar, en la producción agropecuaria. Se han realizado perforaciones de pozos mecánicos para extraer agua de los mantos acuíferos del suelo en los sectores de cantón la unión, camino a Parrojas, cantón la libertad, entrada a colonia san juan, derivado a la falta del agua potable se abastece con pipas de agua a diferentes sectores del municipio. Los servicios instalados dentro del territorio municipal no cuentan con las autorizaciones de titulación y la instalación de contadores para un mayor control municipal.
- b. **Contaminación por desechos líquidos:** afecta todo el territorio municipal, los efectos que ocasiona son la contaminación de suelos, ríos y mantos acuíferos subterráneos la agricultura ya que algunas personas utilizan las aguas negras para riego, afectando la salud de las personas principalmente a las familias que viven cercanas a ríos, están expuestas a una gran contaminación. Se han construidos fosas sépticas par a mitigar la contaminación de ríos, además se ha construido una planta de tratamiento, pero no se encuentra en funcionamiento. Se debería activar la planta de tratamiento de aguas residuales para mitigar los

efectos de esta amenaza, así mismo construir más plantas de tratamiento para poder solventar este problema ambiental.

- c. Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos,** la amenaza afecta a todo el territorio municipal se evidencia en las salidas del casco urbano y las comunidades lo cual propicia contaminación de paisajes, ríos, suelos; afecta en la agricultura, saneamiento ambiental. El problema se agudiza con las lluvias, provocando fuertes inundaciones y contaminación de ríos. Dentro de las acciones que se pueden implementar son crear campañas de concientización, así mismo se ha realizado jornadas de limpieza por el personal municipal para rescatar lugares con altos índices de contaminación.
- d. Deforestación:** afecta a los astilleros municipales, los medios de vida afectados son flora y fauna, conservación de suelo, captación de agua, las actividades que se han realizado son la reforestación, pero se han quedado porque no se le da seguimiento.
- e. Inundaciones/ fuertes lluvias:** es una amenaza que se da tiene una frecuencia de dos veces al año, su intensidad es moderada que interrumpe parcialmente los servicios. Los lugares poblados donde se evidencia la amenaza es en el cantón La Unión, en la colonia San Juan, calle del Chivo del área de casco urbano. Las inundaciones en el casco urbano provocan colapso en el sistema de drenaje que es agravado por la disposición de desechos sólidos en las calles. Afecta la movilidad peatonal, vehicular, así como la falta de saneamiento que afecta la salud de la población por la contaminación.
- f. Incendios forestales y/o agrícolas:** la frecuencia es de dos veces al año, la intensidad es moderada, afecta principalmente astillero municipal, ocasiona daños al ambiente, afecta los medios de vida principalmente flora y fauna, contaminación atmosférica por la emisión de monóxido de carbono. Las acciones que se han realizado para reducir la amenaza es que los astilleros municipales se encuentran dentro del Sistema Guatemala de Áreas Protegidas SIGAP, por lo que se cuenta con un Plan operativo para poder mitigar cualquier amenaza de incendios forestales.

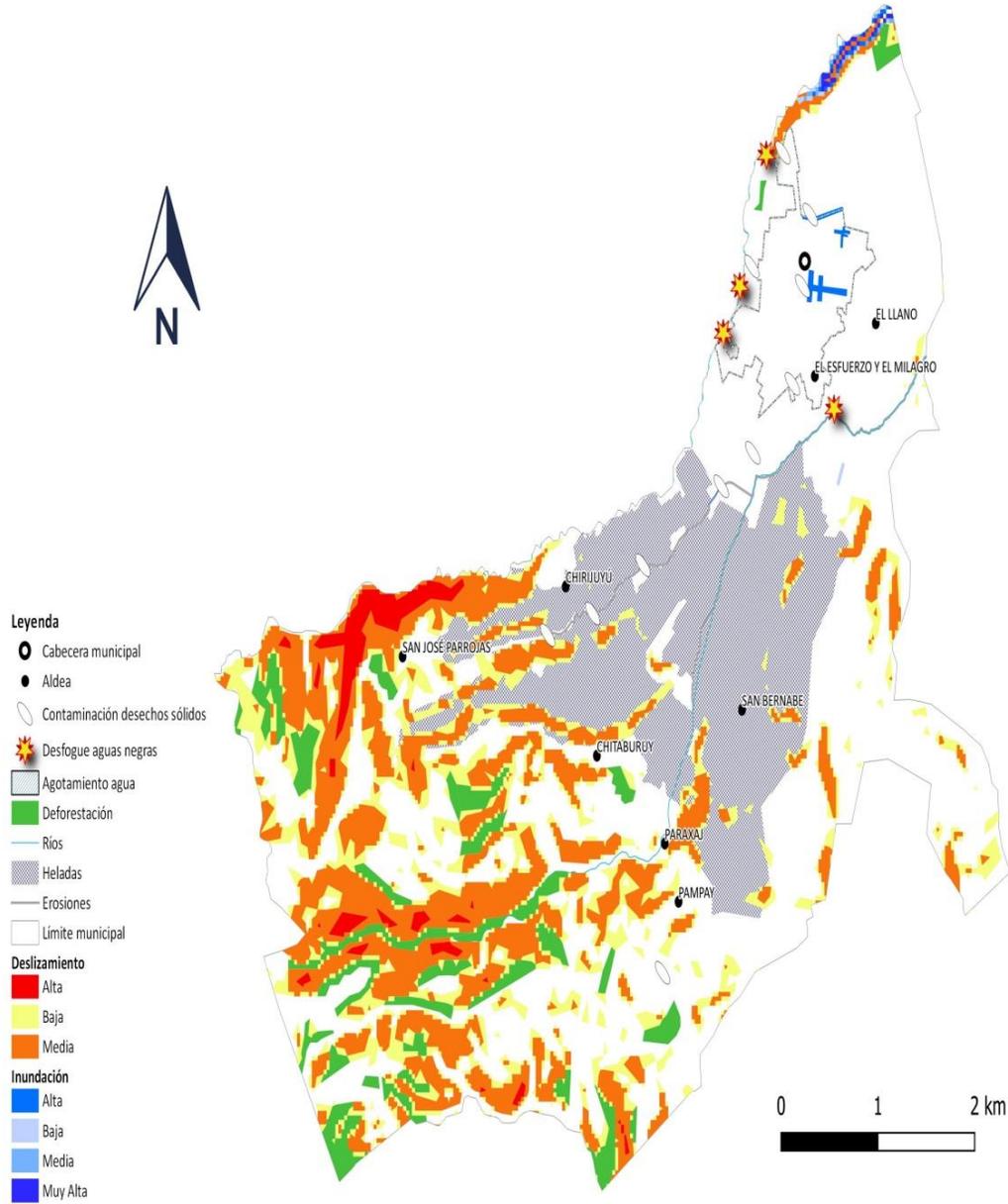
Es importante resaltar que las amenazas latentes en el municipio son relacionadas con el acceso a los servicios básicos que son de competencia municipal de allí la importancia de considerarlo dentro de la planificación estratégica y operativa, por otro lado, aunado a la pandemia del COVID 19 se hace necesario contar con accesos a los servicios básicos de calidad para contar con una buena higiene personal y en el hogar.

Mapa No. 7 Amenazas área urbana Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



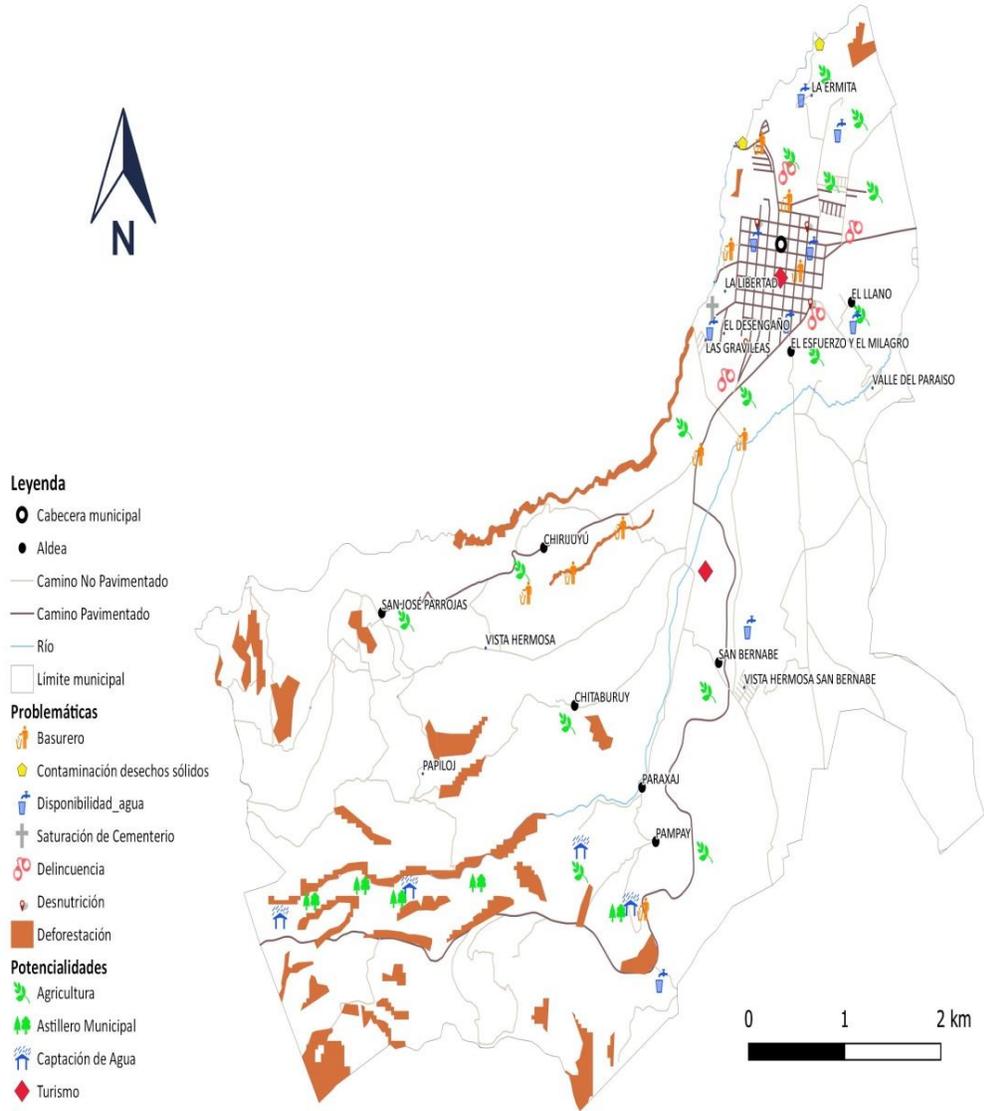
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

Mapa No. 8 Amenazas Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

Mapa No. 9 Problemáticas y Potencialidades Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022



Fuente: Base cartográfica del IGN, IN
 Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

Con el análisis anterior se han identificado las principales problemáticas, potencialidades, amenazas y vulnerabilidades que afectan al municipio de Parramos, lo cual necesita un abordaje de la municipalidad.

4.2.11 Uso actual y características del territorio

○ Actividades económicas

Actualmente Parramos cuenta con industrias tales como: procesadoras de frutas y vegetales, como cultivos intensivos de flores y rosas de exportación, en donde los lugareños también prestan sus servicios como trabajadores asalariados.

Las principales actividades económicas que se realizan en Parramos son:

- Agricultura
- Elaboración de artesanías
- Industria de procesamiento de vegetales y frutas.
- Plantaciones de Rosas.

La actividad agrícola en los pobladores de Parramos destaca que el 75% de la población se dedica a la agricultura, teniendo el sustento económico no mayoritario ya que para dichas producciones agrícolas Parramos atraviesa diferentes factores los cuales no son positivos para lograr tener un avance agrícola y así una mejora en la economía.

Los cultivos tradicionales de la región son: maíz, frijol, café, árboles frutales como limón, naranja, aguacate, verduras: lechuga, tomate, acelga, güicoy, zanahoria, cebolla y otros. De maíz y frijol solamente se logra una cosecha al año, al cual es de humedad que se siembra en julio y se cosecha en noviembre, diciembre o enero dependiendo del estado climático.

Entre los problemas que afrontan los campesinos están: conflictos de tierra, falta de agua porque los bosques han sido arrasados para sacar leña y madera, el ganado que merodea por los cultivos se come lo sembrado y algunas personas ajenas al cultivo se roban la cosecha.

La industria es otra de las fuentes de economía de Parramos se caracteriza por la exportación de legumbres, algunos de ellos son: arveja china, brócoli, lechuga y zanahorias.

Otros optan por la exportación de flores, principalmente rosas. Todos estos cultivos se dan principalmente en las fincas del municipio siendo algunas las siguientes.

- Montecello
- La Cumbre
- De Color
- Bella Vista
- Finca la virgen
- La Joya del Aguacate
- El llano

- Valle del Paraíso
- Royal

Otra fuente de comercio lo manejan varias aguacateras ubicadas en el municipio ya que tienen un gran impacto en la exportación de aguacate Hass. Otro de los cultivos que toma participación en el comercio es el café teniendo en Parramos fincas que lo producen y buscan su comercialización.

Las empresas avícolas han tenido participación en Parramos ya que se cuenta con 4 Granjas avícolas las cuales tiene un gran impacto en sus comercializaciones teniendo un círculo de procesos desde los pollitos hasta la carne que se vende en restaurantes y negocios como Granjero Pollolandia, Campero y centro de pollerías de Pollo Rey giran alrededor del municipio, las granjas son:

- Granja Parramos
- Granja Casuarinas
- Granja la Conquista
- Granja la Ilusión

En el comercio tiene la mayor participación de personas Parrameñas ya que su fuente de trabajo es la agricultura teniendo así la oportunidad de comercializar en una cantidad menor sus productos, la manera de comercialización se centra en los departamentos cercanos tales como: Chimaltenango y Sacatepéquez teniendo un intercambio y un acercamiento a la economía.

Otra fuente de comercio que manejan los pobladores de Parramos es en el tejido textil ya que las mujeres Parrameñas tienen una participación en este campo de economía con sus tejidos textiles que son comercializados dentro del municipio y en los departamentos cercanos.

En parramos también se cuenta con una industria agropecuaria donde varios pobladores tienen participación ya que se dedican a la crianza de pollos, ganado entre otros los cuales son comercializados después para mejoramiento de la economía.

El comercio interno de Parramos no es mayor, esto se deja ver con mayor claridad con el hecho de no haber un día de plaza establecido y mayormente por no tener un edificio para tener una mejor comercialización. Generalmente se circunscribe a la venta realizada por las tiendas y demás establecimientos comerciales de la localidad, como: carnicerías, abarroterías, farmacias, panaderías, comedores y otros.

El comercio externo es mayor con los municipios cercanos, en tiempo de cosecha son muchas las camionadas que salen para el departamento de Sacatepéquez especialmente su cabecera Antigua Guatemala, para Chimaltenango y para la capital. En los días de plaza en los lugares vecinos, Antigua Guatemala y Chimaltenango se ve a los pequeños agricultores llevar sus redes de güicoy o sus costales de papa, frijol etc. Para venderlos y obtener algún

ingreso económico. También los cortes y güipiles fabricados en la localidad surten los mercados de Antigua Guatemala y la capital.

Actualmente la economía se vio afectada por la pandemia denominada COVID-19 debido a las restricciones que se establecieron para evitar el avance del mismo, las industrias formales no se vieron en su totalidad afectadas ya que pudieron seguir con su comercialización tomando en cuenta todas las medidas establecidas.

Por otro lado, la situación económica si se vio afectada en gran manera para todos los pequeños productores, ya que tuvieron pérdidas por el cierre de los mercados cercanos donde comercializaban sus productos.

No dejando a un lado a todos los comerciantes de Parramos que en un 75% manejan sus negocios informales, siendo en esta pandemia mayormente afectados por todas las restricciones que se establecieron.

Parramos fue afectado en su economía ya que no cuenta con un lugar específico donde todos aquellos vendedores ambulantes puedan comercializar sus productos teniendo siempre las medidas de higiene.

En Parramos los trabajadores informales tienen una gran participación ya que debido a la falta de preparación desde años anteriores muchos hombres y mujeres no han podido tener una calidad educativa digna que les brinde la oportunidad de tener un trabajo estable, por lo cual la mayor parte de los pobladores obtiene trabajo en fincas, fabricas que les proporcionan un trabajo temporal.

De acuerdo a lo anterior en la Pandemia denominada COVID-19 muchas personas que tenían trabajo fueron despedidos de las fábricas y fincas ya que por las medidas establecidas se tuvo que reducir el número de trabajadores lo que repercute en los bajos ingresos económicos de las familias.

Parramos a lo largo del tiempo no ha tenido en su totalidad un desarrollo productivo que le pueda brindar a las personas mejorar su estado de economía y les brinde la oportunidad de obtener un trabajo ya que Parramos cuenta con pocas Industrias que favorezcan el empleo a los pobladores del municipio.

Actualmente los pobladores tienen que migrar a departamentos cercanos buscando la oportunidad de un empleo estable o bien otro caso migrar a la ciudad capital donde se encuentran las maquilas y más empresas que aporten al empleo de los ciudadanos.

Parramos no es un municipio urbanizado, esto conlleva a que la tasa de empleo sea menor ya que no hay bastante campo para poder obtener un trabajo en la localidad.

Lo que Parramos ofrece es un empleo inestable ya que entre los mismos pobladores se tienden la mano ofreciendo trabajos por días para diferentes oficios que puedan realizar los individuos parrameños.

Otra problemática que se tiene en Parramos es que por la falta de empleo en las personas mayores los niños y jóvenes no pueden estudiar y obtener una carrera a nivel medio que de una oportunidad mejor para obtener un trabajo, esto mismo conlleva a que la falta de educación y la falta de preparación estudiando otros idiomas sea otro factor que no beneficie a la población para obtener un trabajo estable.

Tabla No. 3
Tipos de comercio
Municipio de Parramos, 2022

Negocios	Cantidad aproximada
Tiendas y abarroterías	215
Panaderías	23
Ventas de los diferentes tipos de carne	10
Librerías	18
Ferreterías	10
Molinos	15
Tortillerías	83
Variedades	55
Ventas informales de vegetales	60
Restaurantes	20

Fuente: Municipalidad de Parramos 2022

Otra fuente de desarrollo económico en el municipio se tiene con la participación de las personas que se dedican al transporte local y colectivo.

El análisis de uso actual del territorio consiste en identificar los usos actuales del territorio, lo cual incluye el análisis de conflictos de uso, la identificación de áreas y espacios de uso y manejo especial y la identificación de las políticas y leyes que inciden o condicionan su uso.

En el municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango cuenta con un recurso natural valioso; el suelo representa un motor económico en diferentes transacciones económicas que puedan mencionar: agrícola, lo pecuario, forestal, vivienda, entre otros.

Actualmente se evidencia el creciendo poblacional, por lo que la expansión de la mancha urbana (viviendas) aumenta día con día tanto en la cabecera municipal y las comunidades en el área rural, las cuales demandan servicios básicos.

Existe un área elevada en la que el suelo está siendo utilizado y ocupado por el crecimiento del tejido urbano, en las áreas rurales el crecimiento poblacional aumentará con el paso de los años, por lo que el uso de suelo destinado para vivienda aumentará gradualmente.

Dentro del crecimiento del tejido urbano y rural, también existen lotificaciones, las cuales dan otro uso al suelo del municipio.

En la jurisdicción territorial del municipio existe una fuerte actividad agrícola, que se dedican a la producción de granos básicos, como maíz y frijol y siembra de otras hortalizas que representan un mejor valor económico, tales como ejote francés, zanahorias, repollo, lechuga, cebollas, tomate, entre otros.

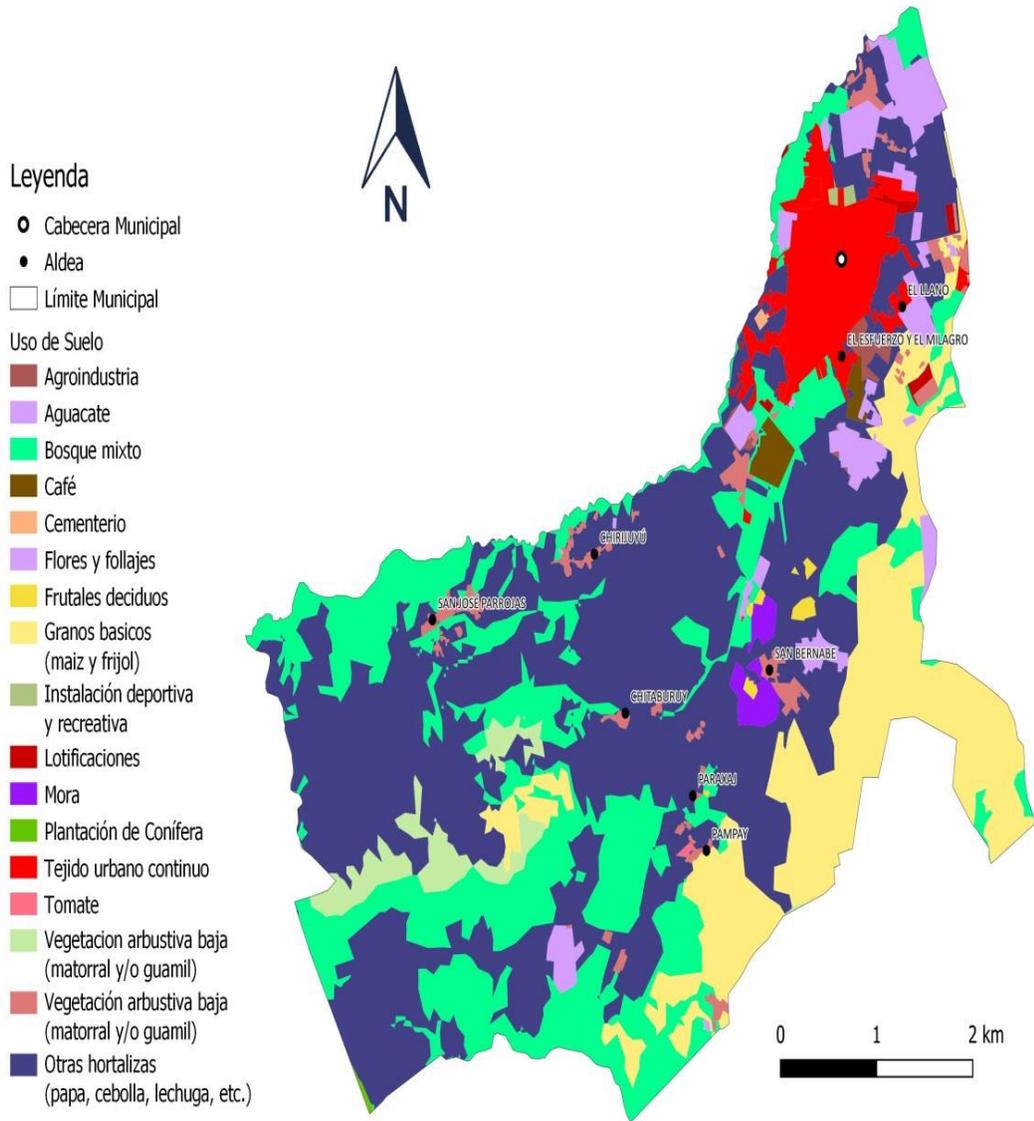
Por las condiciones climáticas del municipio se propician gran diversidad de cultivos como flores y follajes, el cultivo del café, la mora, frutales deciduos, aguacate que son sembradas por pequeños y medianos productores de la localidad. También el suelo ha sido utilizado en proyectos de industria, la cual ha sido mínima, pero existe.

Actualmente el municipio cuenta con un astillero municipal, la cual representa una alta cantidad de recurso forestal, sin embargo, podemos observar que la frontera agrícola ha avanzado por mucho, por lo que existe una zona intermedia entre lo forestal y agrícola, que es una zona arbustiva que contiene por lo menos una producción agrícola anual, los astilleros están conformadas por un bosque mixto, así mismo en el uso del suelo existen plantaciones de coníferas que por lo general son fincas privadas.

También es importante tener en cuenta que el municipio cuenta con uso de suelo que presta servicios a la población para la recreación como lo son los estadios y canchas deportivas; así mismo en el territorio una porción del suelo está enfocada para el uso de sepulcros.

Un dato importante es tener en cuenta que el uso de suelo para el municipio está dado por la producción de granos básicos y la producción de hortalizas, seguidamente del uso de suelo destinado para el recurso forestal y los tejidos de crecimiento poblacional urbano y rural.

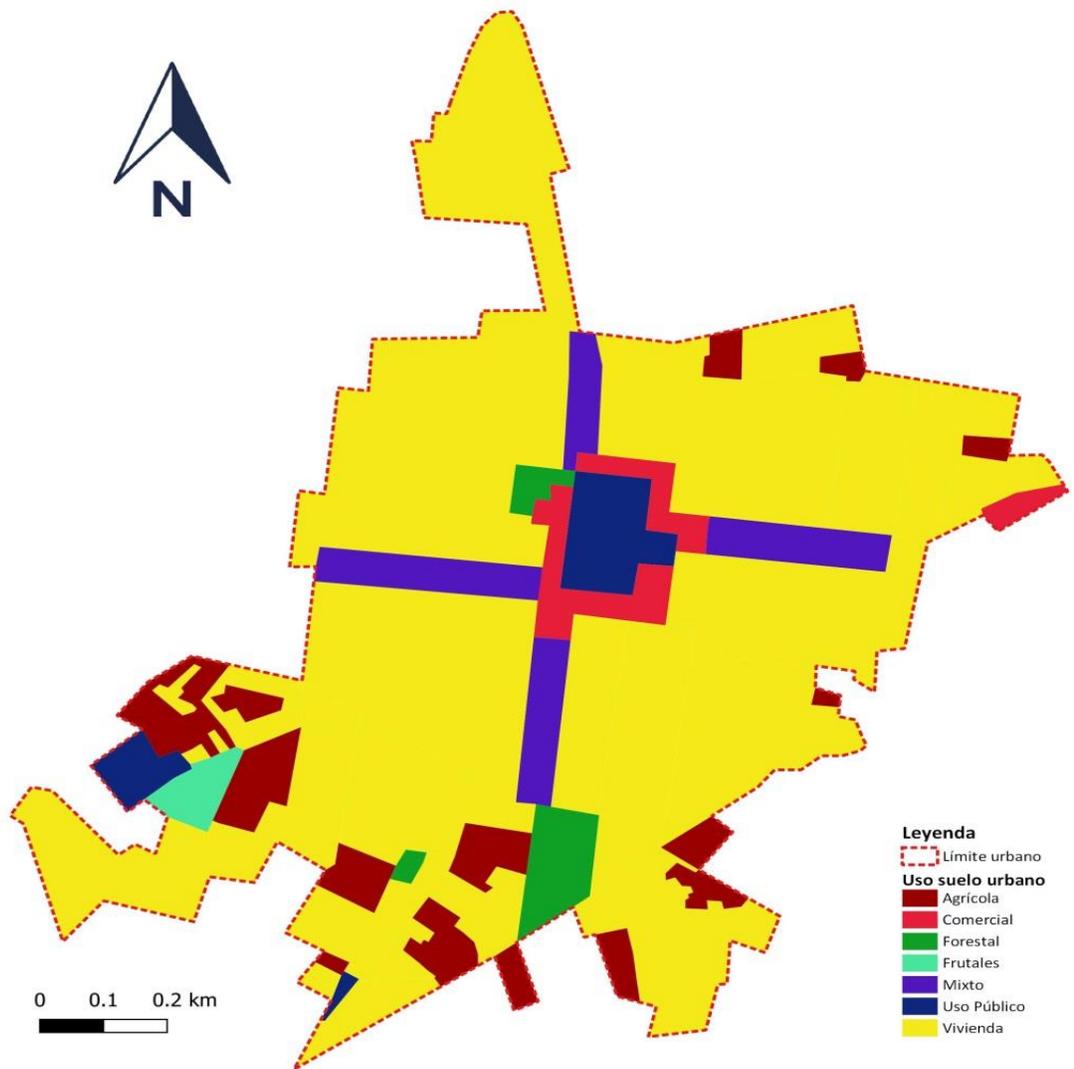
**Mapa No. 10 Uso del Suelo
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

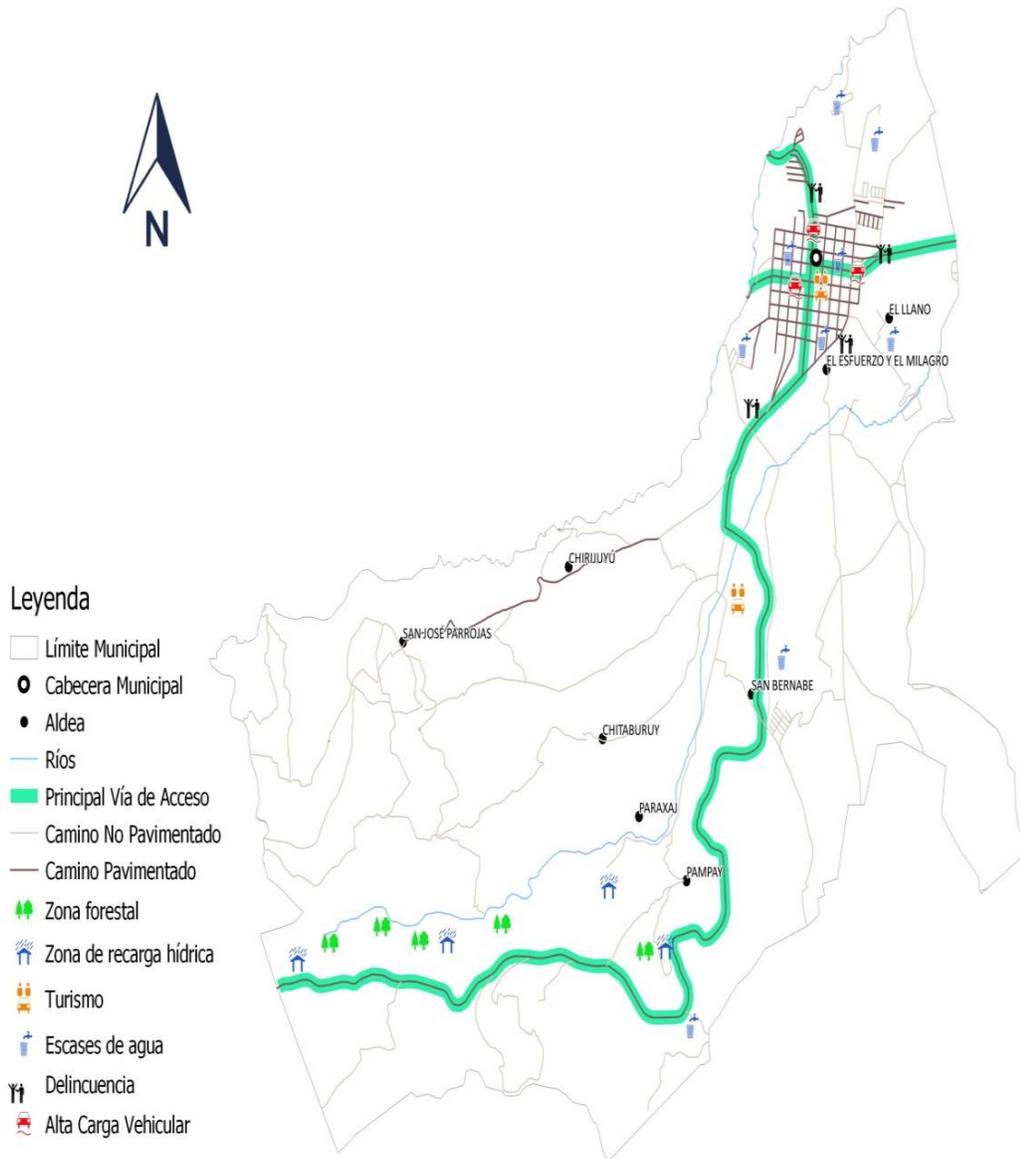
En relación al uso del suelo la mayor parte tiene un uso correcto, sin embargo, también una parte significativa esta con sobre uso, lo cual es importante considerar para los procesos de planificación y ordenación del territorio. A continuación, se presentan los mapas de uso e intensidad de uso de suelo.

**Mapa No. 11 Uso del Suelo urbano
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Parramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

Mapa No. 12 Modelo de Desarrollo Territorial Actual Municipio de Paramos, Chimaltenango 2022



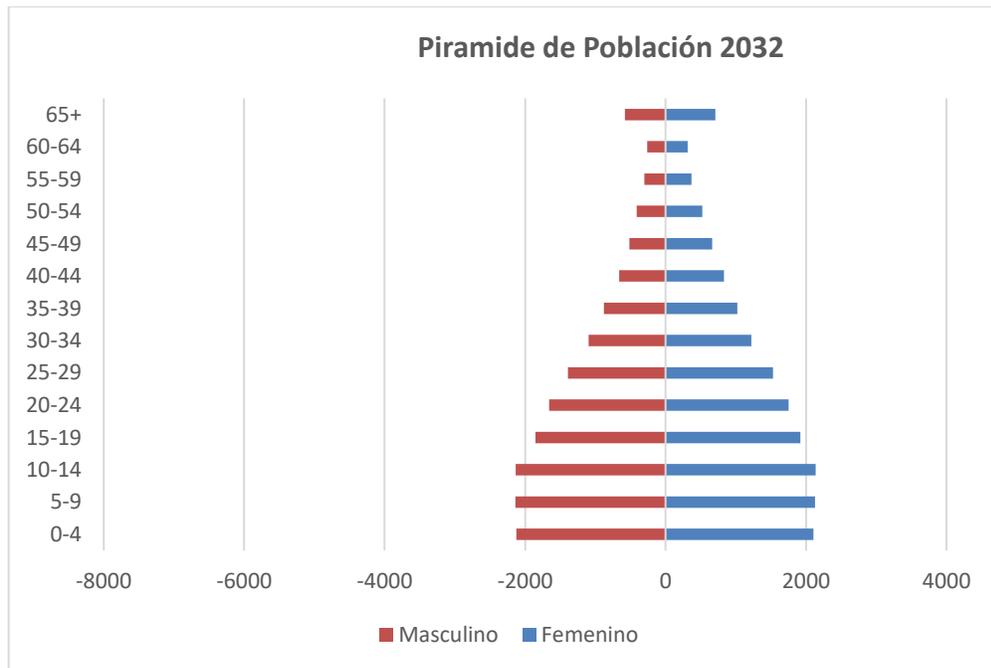
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Municipalidad de Paramos, SEGEPLAN Chimaltenango, 2022

4.3 Escenario tendencial

El escenario tendencial contiene el análisis del comportamiento de los indicadores hacia el año 2032, relacionado con las principales problemáticas, potencialidades y la organización del territorio, con el fin de analizar la tendencia positiva o negativa que produzca hacia la población afectada por dicha problemática. A continuación, se presenta los escenarios de las problemáticas priorizadas en el municipio de Parramos, Chimaltenango.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística la población de Parramos será en el año 2032 de 33, 229 de la cual 17,234 corresponden a la población femenina y 15,994 a la población masculina, con una tasa de crecimiento de 3.33; es de suma importancia considerar el crecimiento de la población debido a las implicaciones que representa como la demanda de servicios básicos y la emisión de medidas correctivas de las problemáticas para que las mismas no se agudicen e infieran en el desarrollo de la población.

**Grafica No. 2 pirámide población
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Proyecciones de Población INE 2020

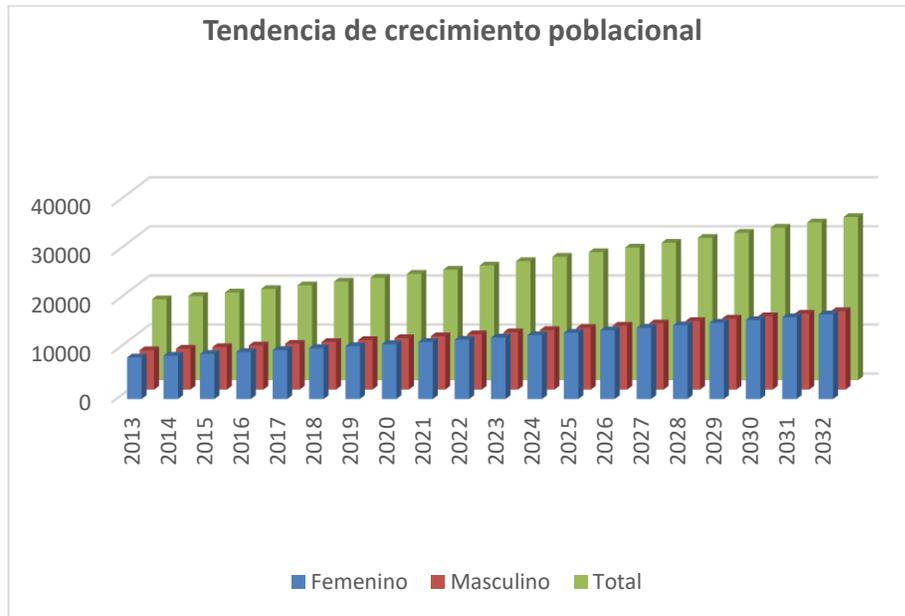
La Población Económicamente Activa será de 19,173, esto denota que el municipio debe prepararse con equipamiento y fuentes de empleo para la población de reemplazo de las actividades económicas.

De acuerdo a las proyecciones de población del INE al 2032, la población que demandará los servicios de salud de la edad 0 a 4 años será 4,234, por lo que el municipio debe mejorar y ampliar los servicios para atender a esta población, las mujeres en edad fértil serán de 8,944 lo cual requiere de equipamiento para la atención materno infantil.

Para los servicios de educación la población preprimaria (4-6) será 2,540, para el nivel primaria (7-12 años) 5,168 del nivel básico (13-15) 2,474 y del nivel diversificado (16-18) 2,255. Estos datos son importantes debido a que se constituyen en un referente para la planificación de los servicios de educación que puedan brindarse con calidad.

La base de la pirámide es una base ancha la cual indica que la población de Parramos será altamente joven, quienes demandaran de los servicios de salud, educación y servicios básicos en general lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población en armonía con medio ambiente y los recursos naturales. El crecimiento poblacional es evidente para los próximos años para el municipio de Parramos, lo cual es importante considerar en el proceso de planificación.

**Grafica No. 3 crecimiento poblacional
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Fuente: Proyecciones de Población INE Parramos. 2020

Los datos proyectados de población, son necesarios para tomarlos de referencia para la elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro en la planificación del desarrollo y el uso de suelo a futuro.

4.3.1 Altos índices de morbilidad infantil

De acuerdo a las proyecciones de población del INE, la población infantil para el año 2032 será de 4,234. De acuerdo a la pirámide población esta población representa la base ancha, lo cual indica que es la mayor parte de la población. En este sentido requiere de la preparación de los servicios de salud, así como de los servicios necesarios para desarrollo.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de los años 2013 al 2018, los casos de Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años, ha tenido un comportamiento de incremento y de acuerdo a la tendencia al 2032 se incrementarán los casos. Las casusas de las IRAS relacionadas con las causas ambientales e individuales. Lo cual contribuirá a reducir la incidencia.

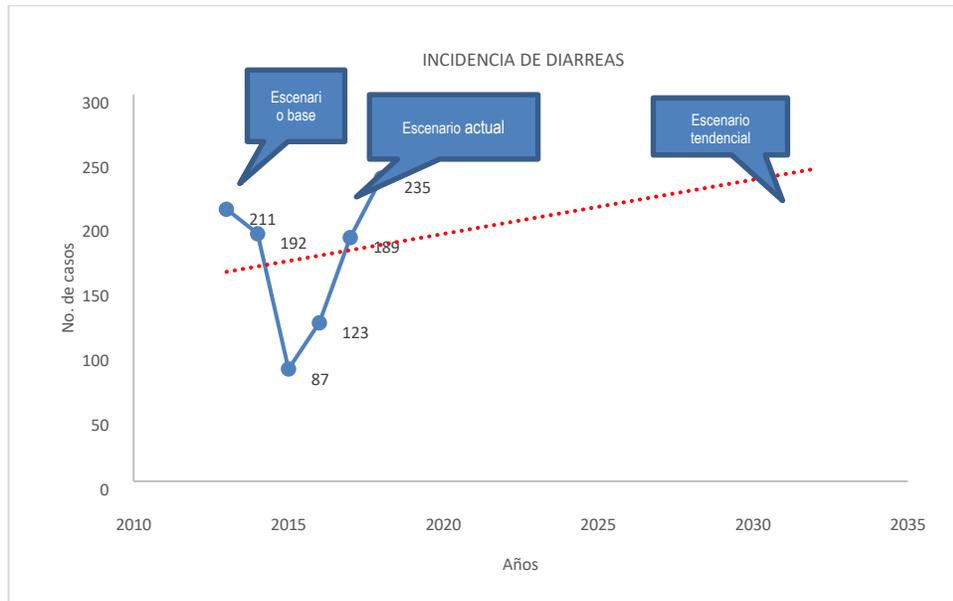
La diarrea también es una de las enfermedades más recurrentes en la población infantil, en los años 2013 al 2018 se ha incrementado y la tendencia es al alta. Dentro de las causas están, la contaminación de las fuentes de agua y en alimentos contaminados, así como la falta de higiene en la manipulación de alimentos. Con lo anteriormente expuesto, es necesario que las autoridades locales tomen a consideración acciones para minimizar los altos índices de morbilidad infantil.

**Grafica No. 4 Casos de IRAS
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Elaboración propia. SEGEPLAN, 2022

**Grafica No. 5 Incidencia de Diarreas
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**

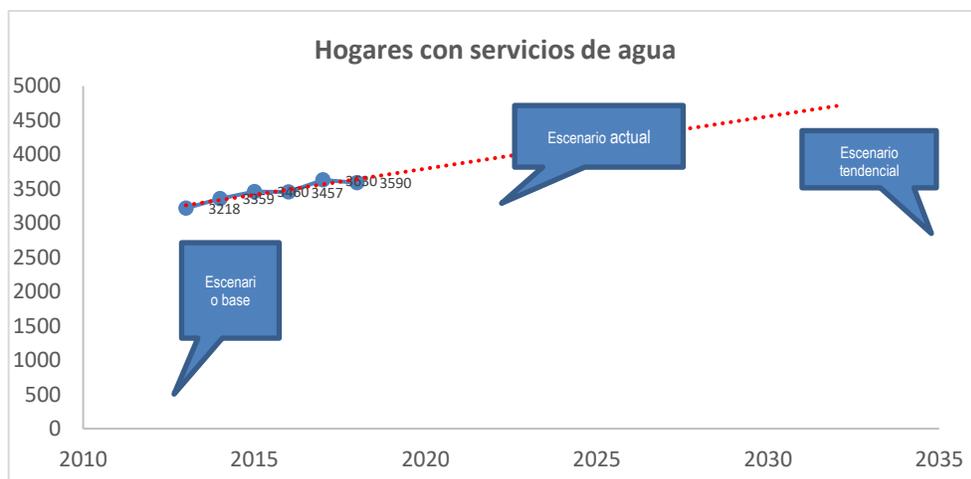


Elaboración propia. SEGEPLAN, 2022

4.3.2 Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano)

De acuerdo a los datos del Censo 2018 del INE, el número de viviendas 3,541 viviendas de ellas 3,069 cuentan con tubería en la vivienda que representa el 87%. Dentro de las problemáticas identificadas se considera la baja cobertura del servicio, aunque la problemática es generalizada es latente en el área urbana. De acuerdo a los datos el servicio ha incrementado del año 2013 al 2018 y la tendencia es al alza, es necesario considerar la calidad de agua, así como el crecimiento poblacional para realizar acciones que garantice el servicio de calidad de forma eficiente y eficaz, para reducir los índices de morbilidad de la población y promover la higiene en el hogar.

**Grafica No. 6 servicios de agua
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



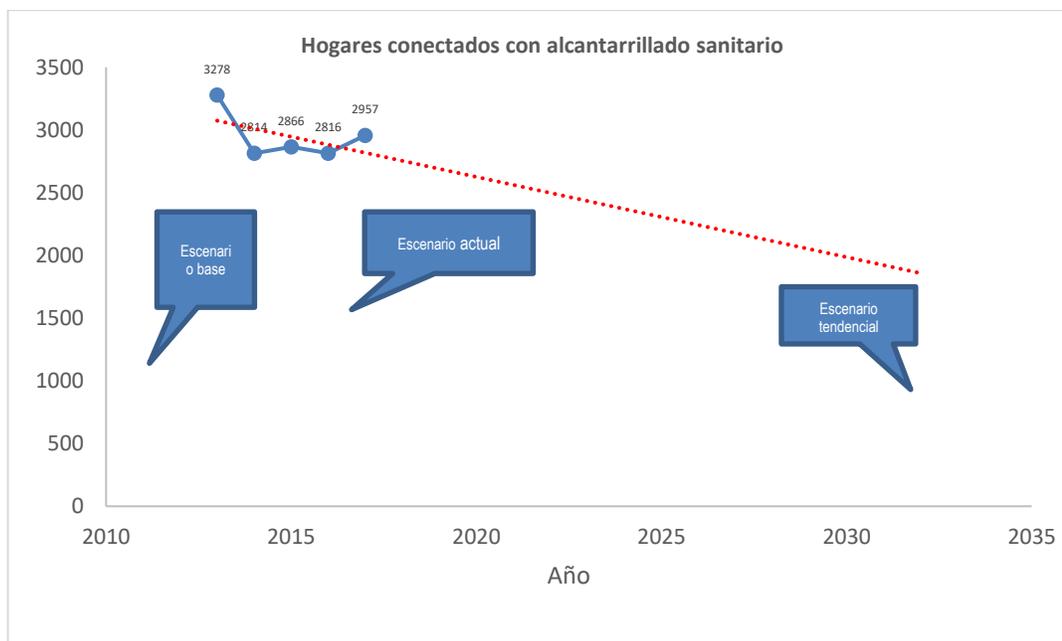
Elaboración propia. SEGEPLAN, 2022

4.3.3 Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (Tratamiento de desechos líquidos y sólidos).

La problemática es latente en todo el municipio, se evidencia significativamente en el área rural debido a la carencia del servicio de drenaje sanitario y el manejo de los desechos sólidos, por tal razón existe contaminación al medio ambiente y repercuten en la salud de las personas.

De acuerdo al Encuesta de Población y Vivienda 2018, indica que el tipo de servicio sanitario es el siguiente: inodoro conectado a la red de drenajes es del 80%, letrina o pozo ciego 13%, escusado lavable 4%, fosa séptica es 2%, el 1% no cuenta con el servicio. Si bien es cierto que se ve una cobertura aceptable, de acuerdo a los datos del ministerio de salud del año 2013 al año 2017 se denota una reducción significativa a lo cual hay que considerar en los procesos de planificación para ampliar y mejorar el servicio.

**Grafica No. 7 Alcantarillado Sanitario
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



Elaboración propia. SEGEPLAN, 2022

4.3.4 Insuficiente equipamiento urbano (mercado, cementerio)

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios e instalaciones para la prestación de servicios de: salud, educación, recreación y comerciales; los cuales son necesarios para el desarrollo socioeconómico de población.

El municipio cuenta únicamente con un cementerio general que se ubica en el cantón la Libertad, actualmente el mismo carece de normativa que regule el uso de los espacios y el tratamiento de cadáveres. Así mismo, las condiciones sanitarias referente al manejo de desechos sólidos y líquidos dentro del mismo son precarias por lo cual es evidente el desorden y la falta de ornato.

De no considerar la adecuada administración y manejo del cementerio se pone en riesgo la salubridad de la población, ésta problemática se agravaría con la pandemia COVID 19, en este sentido toma relevancia el adecuado manejo del cementerio en el municipio de Parramos.

El mercado es un establecimiento público, con el objetivo de realizar acciones de compra y venta de productos de la canasta básica. El mercado cumple la función de abastecimiento de los productos comerciales

Actualmente el municipio carece de infraestructura urbana de mercado para realizar las diversas actividades comerciales, no existe un lugar adecuado para las transacciones de intercambio de productos en el municipio actualmente se utiliza la 0 calle entre la o avenida y 1a calle de la zona 1 como mercado, afectando el tránsito vehicular, además de desorden que ocasiona por la aglomeración de personas, lo cual no es recomendable ante el contexto de la pandemia.

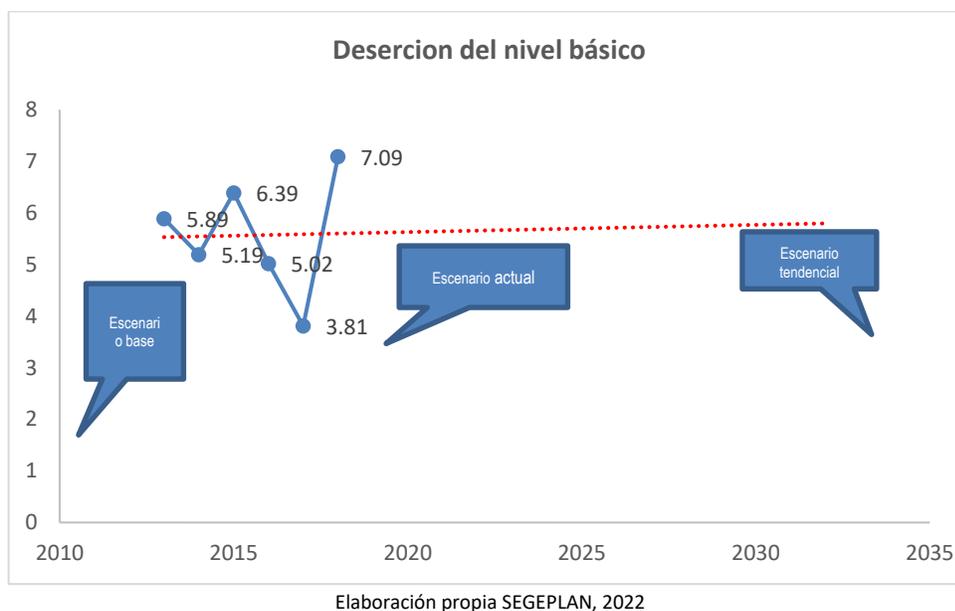
La pandemia del COVID 19 obliga a tener mejoras y la importancia de tener infraestructura para mejorar el comercio local y el ornato municipal.

4.3.5 Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficientes infraestructura educativa)

La infraestructura actual de la escuela nacional está en condiciones precarias, existe sobrepoblación de estudiantes en el nivel primario y preprimario principalmente. En el área rural se ve mayormente afectada debido a que no se invierte en el mejoramiento de las escuelas. Es necesario realizar acciones que mejoren las condiciones de la infraestructura educativa en los diversos niveles, para brindarles a la población un proceso de enseñanza y aprendizaje en condiciones adecuadas. En el año 2020 existen 44 establecimientos que cubren los diversos niveles.

Por otro lado, en el aspecto educativo una situación evidente es la deserción escolar, principalmente en el ciclo de educación básica, como consecuencia de los bajos ingresos de las familias la mayor parte de los jóvenes en edad de cursar en nivel básico tienden a emplearse para contribuir a la economía familiar. Además, en el área rural no existe servicio del nivel básico, lo cual implica movilizarse al área urbana, no obstante, genera gastos de movilización que muchos jóvenes no pueden solventar. A pesar que la tendencia indica que la deserción va reducirse, es importante considerar que con la actual pandemia COVID 19, se hace necesario el equipamiento de las escuelas tanto en los servicios básicos y conexiones a internet.

**Grafica No. 8 Deserción escolar
Municipio de Parramos, Chimaltenango 2022**



4.3.6 Deforestación

Actualmente la principal fuente de abastecimiento de agua es el astillero municipal, donde se encuentra la vital captación del servicio para abastecer a la población, en especial a la población urbana. La deforestación se hace evidente debido a la carencia de reglamentación, control y manejo del mismo. Otro factor de vulnerabilidad del astillero municipal es que la población realiza actividades de recolección de leña para consumo domiciliar, además se realizan extracciones de madera para la venta industrial, de continuar con estas prácticas la cobertura forestal estará reducida y el agotamiento de los mantos acuíferos será indudable, lo cual tiene implicaciones en el abastecimiento del servicio de agua domiciliar.

4.3.7 Crecimiento urbano acelerado y desordenado

El municipio carece de reglamentos de ordenamiento territorial que orienten los usos del territorio, debido a ello se asientan colonias y asentamiento de personas en cualquier ubicación, sin importar que estén en un lugar de riesgo o las implicaciones de costo de los servicios básicos. Los recursos naturales se perjudican debido a que se carece de reglamento de protección y cuidado de los mismos. Ante esta situación se hace necesario regular el uso del suelo, considerando las variables de amenazas cambio climático, así como la conservación de los recursos naturales y la imagen urbana. De lo contrario la cabecera municipal estará en condiciones de desorden, que tiene varias implicaciones socioeconómicas y ambientales en el corto, mediano y largo plazo.

4.3.8 Potencialidades

- Los astilleros municipales pueden utilizarse como atractivo turístico donde se puede desarrollar diversas actividades de recreación, además siendo el principal recurso de bosque que tiene el municipio para abastecer las fuentes de agua, en ese sentido cobra relevancia la protección y conservación de los mismos por parte de las autoridades locales y la población en general.
- La ubicación geográfica del municipio aunado a movilidad y acceso a la cabecera municipal de Paramos, se considera una potencialidad la cual favorece el abastecimiento de los servicios de salud, educación y el desarrollo de las actividades económicas a nivel local e intermunicipal. El mantenimiento y la conservación de los mismos es necesaria para que la movilidad y el transporte de la población sea fluida.

4.3.9 Síntesis del escenario actual y tendencial

**Tabla No. 4 escenario actual y tendencial
Municipio de Paramos, Chimaltenango 2022**

Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p>Problema central: Altos índices de morbilidad infantil</p> <p>Magnitud: IRAS 129, 2021, diarreas en niños menores de 5 años 165 casos 2021.</p> <p>Población: 6,865 niños menores de 5 años 2021.</p> <p>Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none">• escasas prácticas de higiene en el hogar• infraestructura insuficiente y precaria de los servicios de salud• poca cobertura de salud, poca inversión municipal en la infraestructura de salud• poco personal para los servicios de salud en las comunidades	<p>Indicador proyectado: Reducir los casos de IRAS y diarreas en niños menores de 5 años en un 80%.</p> <p>Factor de éxito: Se han incrementado los casos de IRAS y diarreas en menores de 5 años, debido a la contaminación ambiental.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Es necesario realizar acciones que reduzcan la morbilidad infantil para que la niñez tenga un desarrollo integral.</p>

Problema central: Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).

Magnitud: 3,915 viviendas

Población: 20,636 (2021)

Territorio: Cantón la Unión del casco Urbano, Cantón la Paz, Caserío la Ermita, aldea San Bernabé.

Causas directas:

- Deforestación en la parte alta del municipio.
- Avance de la frontera agrícola.
- Pocas prácticas para el aprovechamiento del agua pluvial

Indicador proyectado: Incrementar la cobertura de agua del 90%.

Factor de éxito:

Asignación de presupuesto municipal para el servicio de agua.

Percepción de efectos o implicaciones:

El abastecimiento del servicio de agua tiene implicaciones favorables para la reducción de los índices de morbilidad en la población en general.

Problema central: Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (tratamiento de desechos líquidos y sólidos).

Magnitud: Forma eliminación de basura 73%. El 80% de viviendas conectadas a la red de drenaje.

Población: 20,636 año (2021)

Territorio: todo el municipio, con mayor incidencia en el área rural

Causas directas:

- La falta de funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales
- Se desconoce de los caudales de aguas negras, para calcular las descargas y capacidad de la planta de tratamiento.
- se carece de un manejo adecuado de desechos sólidos debido a la carencia de educación ambiental

Indicador proyectado: Incrementar al 80% de cobertura de eliminación de basura, Incrementar al 90% de hogares conectados a la red de drenaje.

Factor de éxito o fracaso:

El alto costo de manejo y funcionamiento de desechos sólidos y líquidos ha limitado la inversión.

Percepción de efectos o implicaciones:

Es un problema que se agudiza en el municipio y que tiene implicaciones en la salud de la población.

Problema central: Insuficiente equipamiento urbano (mercado y cementerio)

Magnitud: no existe mercado, cementerio colapsado.

Población: 20,636 año (2021)

Territorio: todo el municipio

Causas directas:

- Ausencia de reglamentos de servicios municipales.
- Escasos recursos económicos de la municipalidad.

Indicador proyectado: Contar con 1 mercado municipal y 1 cementerio en condiciones adecuadas.

Factor de éxito o fracaso:

Los recursos municipales son limitados para la inversión de infraestructura.

Percepción de efectos o implicaciones:

Para mejorar el equipamiento urbano es necesario contar mercado y cementerio municipal.

Problema central: Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficiente infraestructura educativa)

Magnitud: 7.9 deserción escolar. 44 establecimientos.

Población: 2,548 año 2017

Causas directas:

- Ausencia de infraestructura educativa en condiciones adecuadas.
- Poca inversión del ente rector.
- Bajos recursos económicos de las familias.

Indicador proyectado: Contar con infraestructura educativa adecuada.

Factor de éxito o fracaso:

El ministerio de educación no ha invertido en la infraestructura educativa.

Percepción de efectos o implicaciones:

Contar con la infraestructura educativa de calidad en el municipio contribuye al buen desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Problema central: Deforestación

Magnitud: escasas de zona boscosa.

Población: 20,636 (2021)

Causas directas:

- Avances de la frontera agrícola
- Poca educación ambiental
- Ausencia de normativa

Indicador proyectado: Incrementar la reforestación en el astillero municipal

Factor de éxito o fracaso:

La falta de normativa municipal que promueve la protección y conservación del astillero municipal

Percepción de efectos o implicaciones:

De no contar normativas de protección y conservación el astillero municipal estará en riesgo.

<p>Problema central: Crecimiento urbano acelerado y desordenado</p> <p>Magnitud: No existe planes de ordenamiento territorial</p> <p>Población: 20,636 (2021)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de normativas y reglamentos de OT. • Pocos recursos económicos municipales para OT. 	<p>Indicador proyectado: Contar con lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se requiere de la voluntad de las autoridades municipales para la implementación de las normativas de ordenamiento territorial</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El hecho de contar con normativas de reglamento territorial, mejora las condiciones de vida de la población.</p>
--	--

<p>Potencialidad: Los astilleros municipales</p> <p>Magnitud: 672 Ha. (INAB, 2016)</p> <p>Población: 20,636 (2021)</p> <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deforestación • Avance de la frontera agrícola 	<p>Indicador proyectado: Incrementar la reforestación en el astillero municipal</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa municipal ○ Asignación de partida presupuestaria <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Es necesario la protección y conservación de los astilleros municipales.
--	---

<p>Potencialidad: La ubicación geográfica y movilidad</p> <p>Magnitud: cabecera municipal</p> <p>Población: 20,636 (2021)</p> <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Deterioro de la red vial. ○ Ausencia de normativa municipal 	<p>Indicador proyectado: Mejorar la movilidad y el acceso del municipio</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de movilidad ○ Normativa de movilidad y transporte ○ Inversión en el mantenimiento y conservación de la red vial <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se hace necesario el ordenamiento vial del municipio.
--	--

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Parramos, está alineado y vinculado a las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de País priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenibles -ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2,032, como también la implementación y cumplimiento de las Políticas Públicas de Gobierno vigentes; que contribuyen a mejorar la calidad de vida de población guatemalteca.

El Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

5.1 Visión de Desarrollo del municipio

Para el 2,032 Parramos es un municipio reconocido por ser ordenado, que brinda a sus habitantes servicios públicos de calidad, con desarrollo en el área urbana y rural; impulsando procesos de organización y participación equitativa e incluyente de la sociedad civil, respetando y promoviendo la conservación de la cultura Kaqchikel y recursos naturales.

5.2 Organización Territorial Futura

Como parte del proceso de actualización, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- del municipio de Parramos, permitió validar una centralidad debido a que comparte relaciones en su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de características geográficas que favorecen la movilidad.

La organización territorial futura del municipio de Parramos al año 2032, conlleva la perspectiva de la planificación de los escenarios pretendidos para neutralizar las problemáticas identificadas y la promoción del desarrollo integral de la población.

A su vez considera las condiciones del territorio, en especial las amenazas y la vulnerabilidad, las condiciones topografías, el acceso y la movilidad para la generación de infraestructura y la prestación de servicios de calidad. La organización futura tiene como propósito que el municipio pueda alcanzar la visión municipal y con ello contribuir a alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Para fines de la planificación de la organización territorial futura se determinó como centralidad el lugar poblado que de acuerdo a la prestación de servicios de: educación, salud, saneamiento, así como de actividades económicas; además de su ubicación geográfica y conectividad adquieren una jerarquía importante en el municipio. Lo anterior le da características importantes para desarrollarse y fortalecerse.

Esta organización futura del municipio de Parramos, considera la centralidad actual como la que cuenta con reconocimiento por ser la mayor prestadora de servicios y de actividades económicas importantes debido al equipamiento que posee.

Por otro lado, la centralidad en formación hace referencia al lugar poblado que cuenta infraestructura básica, actividades de comercio en menor escala, crecimiento poblacional significativo, sin embargo, su ubicación es estratégica lo cual lo convierte en potencial para desarrollarse como una centralidad para prestar servicios a los lugares poblados.

La centralidad actual como las en formación requieren de servicios y equipamiento para su adecuado funcionamiento.

Se consideró que las centralidades a futuro a desarrollar son: La cabecera municipal y San José Parejas, la principal característica de las mismas es la prestación de servicios y el potencial agrícola. La centralidad actual y potencial aún necesita complementar servicios y mejorarlos para que puedan desarrollarse de acuerdo a su especialidad.

- **Cabecera municipal de Parramos**

La cabecera municipal del municipio de Parramos, constituye una de las centralidades del municipio La centralidad cuenta con sistemas de red de distribución de agua que abastece las 24 horas a toda la población y negocios del casco urbano, la red de drenajes cuenta con plantas de tratamiento, sistema de manejo de aguas pluviales, calles adoquinadas de 6 metros de ancho, iluminación y señalización. El servicio de extracción de basura considera la clasificación y manejo adecuado de los desechos y residuos sólidos aplicando los acuerdos gubernativos existentes.

En la carretera principal se ubica la ciclo vía que conduce del Casco Urbano hacia los municipios de Chimaltenango, San Pedro Yepocapa y Pastores Sacatepéquez, contar con una terminal de buses y de transporte de carga que conduzca a las diferentes aldeas de: San José Parejas, El Llano, El Esfuerzo y El Milagro, Chiriquí, San Bernabé, Chitaburuy, Pampay, Paraxaj y todo Guatemala.

Los servicios de educación cubren todos los niveles, además el centro de formación técnica cubre varias áreas del municipio, la población tiene las competencias necesarias para desarrollar actividades productivas. Funciona la extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo cual la oferta de educación superior es diversa.

El centro de capacitación, transformación y comercialización agrícola contribuye al desarrollo productivo del municipio de Parramos y lugares circunvecinos.

Para los servicios de salud la población tiene 24 horas de servicio de emergencia y además la consulta externa es eficiente y de calidad. La atención en salud se enfoca a lo preventivo por lo que se reducen índices de morbilidad.

Para la recreación y el deporte funciona un estadio de fútbol que cumple con los estándares de calidad, además dos canchas polideportivas y un parque para la niñez parrameña.

Las actividades económicas y productivas generan bienes y servicios para satisfacer las necesidades socioeconómicas de la población en general. Los servicios financieros contribuyen de manera efectiva a la economía local.

- **San José Parrojas**

Se vincula de manera directa con las aldeas de: Chiriquí, Chitaburuy, caseríos Papiloj y Vista Hermosa; es una centralidad que se encuentra en procesos de consolidación y directamente se comunica y relaciona con la cabecera municipal y con el municipio de Chimaltenango.

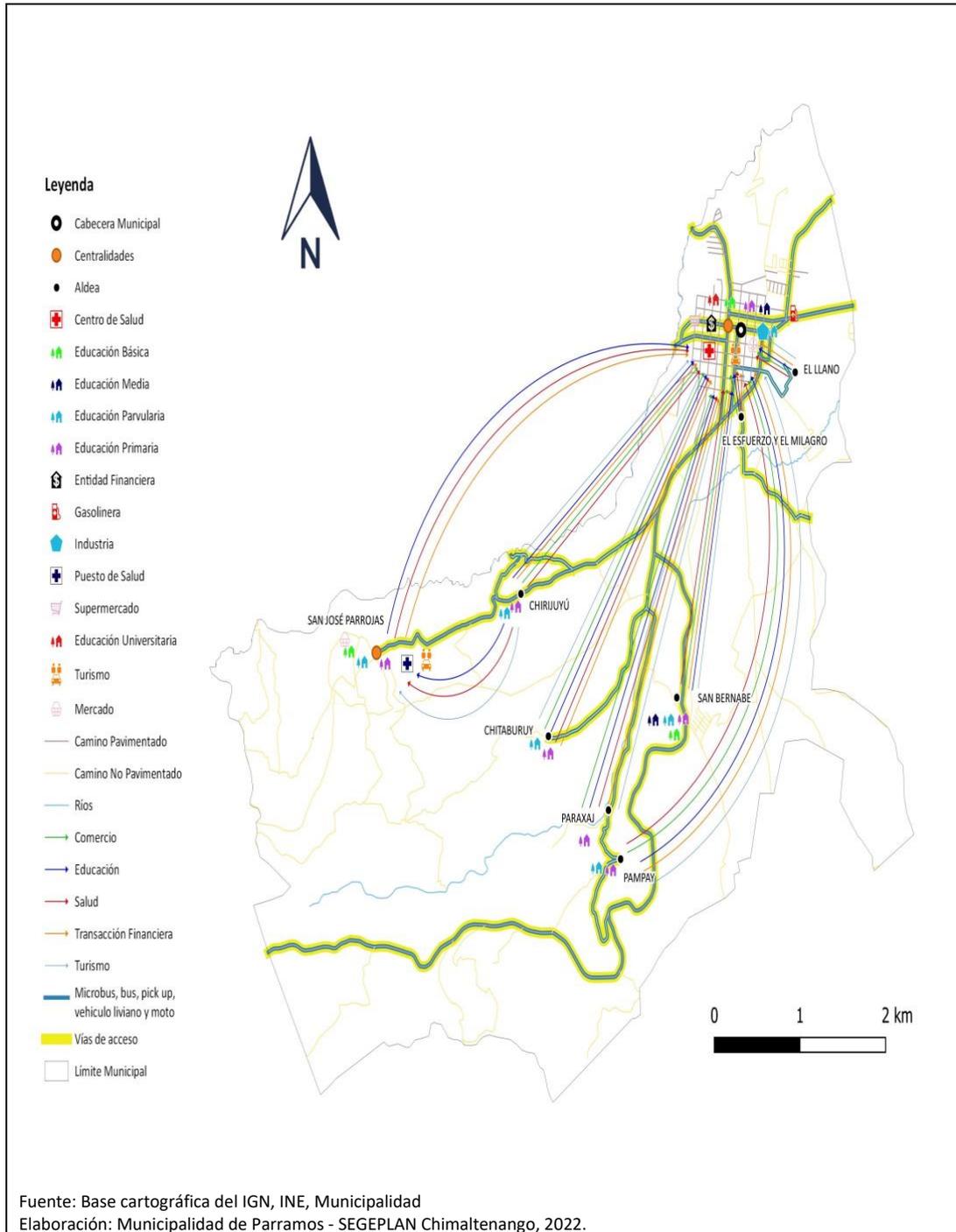
La centralidad establece conexiones de desarrollo, brindando los servicios de salud que brinda el puesto de salud el cual atiende las aldeas de Chitaburuy, Chiriquí, caseríos de Papiloj y Vista Hermosa.

Los servicios educativos presentes son de los niveles siguientes: Pre-Primaria, Primaria, por lo que es importante el fortalecimiento para la creación de la educación básica y diversificado, esto para minimizar la migración de estudiantes hacia el casco urbano o hacia otros municipios.

Para la atención en salud, existe un puesto de salud equipado el cual atiende durante las 8 horas de servicio, se encuentra en gestión para elevar de categoría de puesto de salud a B y con ello mejorar y aumentar la capacidad de atención del servicio hacia la población brindando así consultas externas y atención en emergencias pre hospitalario.

Se cuenta con una sub estación de Policía Nacional Civil para el resguardo del orden público y seguridad de la población, con el edificio para Auxiliatura comunitaria, mercado comunitario, estación de bomberos y la terminal de buses.

Mapa No. 13
Modelo De Desarrollo Territorial A Futuro
Municipio De Parramos, 2022



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Es la proyección del municipio al futuro y se realizó a partir del análisis de la problemática y las potencialidades identificadas durante todo el proceso, para establecer lineamientos que permitan atender esa problemática y aprovechar al máximo las potencialidades en un estricto marco de respeto a la vocación del territorio y a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Tabla No.5 Escenario futuro
Municipio de Parramos, 2022**

Problema central: Altos índices de morbilidad infantil	
Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: 165 casos de IRAS 230 Casos de diarrea. (2020)</p> <p>Población: 3,302 menores de 5 años</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Infraestructura insuficiente y precaria de los servicios de salud. ○ Falta de personal y equipamiento de salud. ○ Falta de transporte para el acceso a salud 	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: sin brecha</p> <p>Meta Municipal: Reducir el 50% IRAS, 70% de diarreas.</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificación de los sistemas de agua potable. ○ Programas de educación alimentaria y nutricional. ○ Fortalecimiento de las comunidades para impulsar la salud nutricional y materno infantil ○ Implementar puestos de salud, equipar y fortalecer al personal en cada comunidad.

Problema central: Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: 87% (2018 INE) Población: 20,636 Territorio: En todo el municipio</p>	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Falta de filtración de agua para las recargas hídricas.○ Desequilibrando la temperatura y el ambiente○ Las erosiones de los suelos	<p>Brecha del municipio: sin dato Meta Municipal: 13%</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Construcción y mejoramiento de pozos mecánicos de agua potable.○ Reforestación y protección de los astilleros municipales, en las zonas de recarga hídrica.○ Normativa para la protección de los suelos.○ Regularizar de los sistemas de servicio de agua.

Problema central: Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (Tratamiento de desechos líquidos y sólidos).

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: 80% Población: 20,636 Territorio: todo el municipio</p>	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>
<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Actualmente no está en funcionamiento la planta de tratamiento.○ El funcionamiento tiene un costo alto.○ Además, se desconoce de los caudales de agua negras, para calcular las descargas y capacidad de la planta de tratamiento.○ Carencia de educación ambiental, reciclaje y reutilización, existen terrenos baldíos, barrancas y calles desoladas se han convertido en basureros clandestinos.	<p>Brecha del municipio: sin dato Meta Municipal: 10%</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Estudio de caracterización de las aguas residuales y desechos sólidos de los hogares.○ Ampliación y mejoramiento de los servicios de drenaje.○ Construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.○ Sensibilización a la población para el

- El municipio no cuenta con infraestructura adecuada para el manejo de los desechos sólidos.
- manejo de desechos sólidos y líquidos

Problema central: Insuficiente equipamiento (mercado y cementerio)

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: sin mercado y cementerio</p> <p>Población: 20,636</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Existe un desorden en la repartición de propiedades para sepulturas. ○ Las comunidades del área rural no cuentan con cementerio. ○ Se carece de un mercado municipal no existe un lugar adecuado para las transacciones de intercambio de productos ○ Se genera desorden y congestión vehicular 	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Brecha del municipio: sin dato</p> <p>Meta Municipal: 2 mercado (cabecera municipal y San José Parejas) 2 cementerios (San José Parejas, San Bernabé y cabecera municipal)</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de ordenación para servicios públicos. ○ Construcción y mejoramiento de cementerios ○ Construcción de mercados

Problema central: Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficiente y deteriorada infraestructura educativa)

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: 44 establecimientos (2020)</p> <p>Población: 8,338 niños (MSPAS, 2021)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ MINEDUC invierte poco recurso en infraestructura y personal educativo. ○ Aulas multigrados, lo que afecta la calidad de educativa de los estadia. ○ Deterioro de la infraestructura 	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: sin dato</p> <p>Meta Municipal: 6%</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Construcción de infraestructura educativa ○ Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa

- Construcción de centros educativos técnicos
- Construcción de Universidad regional de USAC.

Problema central: Deforestación

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: 153.73 hectáreas (CONAP 2010)</p> <p>Población: 20,636</p> <p>Territorio: San José Parejas, Chitaburuy, Chirijuyu, Paraxaj, Pampay, Cerro Alto, El Pajal, Chicorona, La Comunidad, Ebenezer Y San Bernabé</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Carencia de reglamentación, control y manejo del mismo. ○ Recolección de leña para consumo domiciliario, además se realizan extracciones de madera para la venta industrial. 	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Brecha del municipio: sin dato</p> <p>Meta Municipal: 10%</p> <p>Propuestas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de personal de guarda recursos. ○ Programas de educación ambiental ○ Implementación, manejo y aplicación de las normativas forestales. ○ Reforestación de áreas de conservación de recarga hídrica

Problema central: Crecimiento urbano acelerado y desordenado

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: No se cuenta con POT</p> <p>Población: 20,636</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de organización municipal en el crecimiento urbano y rural ○ Ausencia de normativas para la regulación del desarrollo urbanístico 	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Brecha del municipio: sin dato</p> <p>Meta Municipal: Plan de Desarrollo y</p>

- Falta de plan ordenamiento vial
- Inexistencia de la policía municipal de tránsito

Ordenamiento Territorial, Plan de Uso de Suelos, Plan de Levantamiento Catastral, Plan de Viabilidad.

Propuestas de solución:

- Implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Plan de Uso de Suelos y reglamentación
- Plan de Levantamiento Catastral y reglamentación
- Plan de Viabilidad y su reglamentación

Potencialidad: Astilleros municipales

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: 153.73 hectáreas (CONAP 2010) Población: 20,636 Territorio: San José Parejas, Chitaburuy, Chirijuyu, Paraxaj, Pampay, Cerro Alto, El Pajal, Chicorona, La Comunidad, Ebenezer Y San Bernabé</p> <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Crecimiento desorganizado la frontera agrícola ○ Tala ilegal de arboles ○ Desconocimiento del manejo de los suelos 	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Brecha del municipio: sin dato</p> <p>Meta Municipal: 10%</p> <p>Factores de éxito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de personal de guarda recursos. ○ Implementación de normativas para la protección y conservación de los astilleros municipales

Potencialidad: Ubicación geográfica estratégica y vías de acceso interdepartamentales

Escenario Actual	Escenario Futuro 2032
<p>Magnitud: RN 14, CHM-11 Población: 20,636 Territorio: todo el municipio</p>	<p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos,</p>

<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de mantenimiento de las vías principales ○ Poco presupuesto de mantenimiento de las rutas principales hacia de los diferentes departamento y municipio 	<p>independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: sin dato</p> <p>Meta Municipal: Lograr mantener en condiciones óptimas las rutas de acceso municipales y departamentales.</p> <p>Factores de éxito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de una mesa interdepartamental interinstitucional para el uso, manejo y conservación de las rutas y vías de acceso. ○ Creación de reglamentos viales.
---	---

5.4 Vinculación de las prioridades, problemáticas potencialidades

El Plan Nacional de Desarrollo y Agenda ODS establecen el horizonte de desarrollo del país a largo plazo, cuya implementación se realizará mediante las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED'S) que fueron definidas a partir del ejercicio de integración y jerarquización de las metas contenidas en ambos instrumentos.

El CONADUR aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017 dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo contenidas en diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección social y disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad alimentaria y nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma fiscal integral y 10) Ordenamiento territorial.

De esta manera, las Metas Estratégicas de Desarrollo además de constituirse en el medio para implementar de manera simple y efectiva el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, permitirá orientar eficientemente a las instituciones y demás entidades públicas en su planificación estratégica y operativa, la cual deberá estar alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico y análisis territorial, se encuentran estrechamente vinculadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo a atender mediante la implementación de las MED'S, para el municipio de Parramos se ven reflejadas de la siguiente manera:

Tabla No. 6
Vinculación de las prioridades, problemáticas potencialidades
Municipio de Parramos, 2022

Problemática municipal	Vinculación a la prioridad y Meta Estratégica de Desarrollo
Problema central 1 Altos índices de morbilidad infantil.	Acceso a servicios de salud
Problema central 2 Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).	Acceso al agua y gestión de RRNN
Problema central 3 Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (Tratamiento de desechos líquidos y sólidos).	Acceso al agua y gestión de RRNN
Problema central 4 Insuficiente equipamiento de urbano prestación (mercado y cementerio).	Acceso al agua y gestión de RRNN
Problema central 5 Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficiente y deteriorada infraestructura educativa).	Educación
Problema central 6 Deforestación.	Acceso al agua y gestión de RRNN
Problema central 7 Crecimiento urbano acelerado y desordenado.	Ordenamiento territorial
Potencialidades: 1 Astilleros municipales.	Acceso al agua y gestión de RRNN
Potencialidad: 2 Ubicación geográfica estratégica y vías de acceso interdepartamentales.	Reducción de la pobreza y protección social

5.5 Resultados y productos estratégicos

En respuesta a las problemáticas y para fortalecer las potencialidades se plantean los resultados municipales, así como los productos que se identificaron para mejorar las condiciones de vida de la población de Parramos.

**Tabla No. 7 Resultado y productos
Municipio de Parramos, 2022**

Problema	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Altos índices de morbilidad infantil	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Reducir el 50% IRAS, 50% de diarreas en niños menores de 5 años del municipio de Parramos en el año 2032. (De 165 IRAS en el 2020 a 82.5 IRAS en el año 2032. (De 235 diarreas en el año 2020, a 117.5, en el año 2032)	Reducir el 10% IRAS, el 10% de diarreas en niños menores de 5 años del municipio de Parramos para el año 2024.	Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	MSPAS
					Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS
					Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas	MSPAS
					Población Con Servicios de Prevención Y Promoción De La Salud (Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres=subproducto)	MSPAS
Familias que reciben servicios de jornadas de salud y medicamentos	Municipalidad					

	Familias con servicio de clínica municipal	Municipalidad
	Familias con servicio de farmacia municipal	Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Baja cobertura de servicios básicos de agua (Insuficientes servicios de agua para consumo humano).	Acceso al agua y gestión de RRNN	Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Incrementar al 100% del servicios de agua en al viviendas en el municipio de Parramos en el año 2032. (De 87% en el 2018 al 100% al año 2032)	Incrementar al 89.6% del servicios de agua en al viviendas en el municipio de Parramos, en el año 2024.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad
					Familias con Reglamento del servicio de agua	Municipalidad
					Familias con registro de los servicios regularizados	Municipalidad
					Registro de los pozos municipales de agua en el INFOM	Municipalidad
					Certificación de los sistemas de agua	Municipalidad/ MSPAS
					Construcción de sistemas de agua	Municipalidad
					Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua	Municipalidad
					Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	Municipalidad
Plan de manejo de los	Municipalidad					

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Baja cobertura de servicios básicos de saneamiento (Tratamiento de desechos líquidos y sólidos).	Acceso al agua y gestión de RRNN	Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Incrementar al 90% de las viviendas de los servicios de saneamiento en el municipio de Parramos en el año 2032. (De 80% en el año 20218 a 90% en el año 2032)	Incrementar al 82% de las viviendas de los servicios de saneamiento en el municipio de Parramos en el año 2024	recursos hídricos del municipio	
					Familias con servicio de sistema de drenajes	Municipalidad
					Planificación y diseño de sistemas de drenaje	Municipalidad
					Familias con servicio de alcantarillado sanitario	Municipalidad
					Estudio de caracterización de agua residuales y desechos sólidos	Municipalidad
					Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y de residuos y desechos sólidos	Municipalidad
					Estudio sobre la distribución del servicios de drenaje	Municipalidad
					Normativa municipal referente al servicio de drenaje	Municipalidad
Reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos	Municipalidad					
Acuerdo municipal para fomentar el uso de productos reciclables, no	Municipalidad					

	plásticos	
	Jornadas educativas de educación ambiental	Municipalidad
	Familias con servicios de alcantarillado pluvial	Municipalidad
	Eliminación de los basureros clandestinos	Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Insuficiente equipamiento (mercado y cementerio)	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Construcción de 2 mercados (cabecera municipal y San José Parejas) 2 cementerios (San José Parrojas, San Bernabé y cabecera municipal) en el año 2032. (De 0 en el 2022 a 2 mercados 2 cementerios).	Análisis de viabilidad para la construcción de mercados y cementerio.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad
					Plan de ordenamiento de los servicios de mercado y cementerio	Municipalidad
					Reglamento de mercado y cementerio	Municipalidad
					Acuerdos municipales para la regularización de los mismos	Municipalidad
					Manejo integrado de los residuos y desechos sólidos en aplicación al Acuerdo Gubernativo 164-2021	Municipalidad
Mejoramiento del cementerio municipal	Municipalidad					

Fortalecimiento de capacidades administrativas a la Municipalidad del cementerio.

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Resultado municipal 2024	Productos	Responsable
Cobertura limitada en el servicio de educación (Insuficiente y deteriorada a infraestructura educativa)	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Incrementar a 50 la infraestructura educativa de los diversos niveles en el municipio de Parramos en el año 2032. (De 44 en el 2020 a 50 en el año 2032).	Incrementar a 46 la infraestructura educativa de los diversos niveles en el municipio de Parramos en el año 2024.	Construcción de infraestructura educativa	MINEDUC
					Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del nivel primario atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.	MINEDUC
					Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa	MINEDUC
					Construcción de centros educativos técnicos	MINEDUC, INTECAP

	Construcción de USAC Universidad regional de USAC.
	Estudiantes con cursos de idiomas Municipalidad
	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales. Municipalidad
	Estudiantes con becas escolares de los diversos niveles MIDES

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Meta municipal 2024	Productos	Responsable
Deforestación	Acceso al agua y gestión de RRNN	al Para 2020, promover y la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la	Incrementar a 704 hectáreas de cobertura forestal en los astilleros municipales de Parramos en el año 2032. (De 672 Ha. en el 2016 a	Mantener la cobertura forestal de 6.4 hectáreas en los astilleros municipales de Parramos en el año 2024	Fortalecimiento de personal de guarda recursos. Programas de educación ambiental Programas de los incentivos forestales Manejo y aplicación de las normativas forestales.	Municipalidad Municipalidad INAP, CONAP Municipalidad

	reforestación a nivel de país.	704 ha. Al año 2032).	Reglamentos y acuerdos municipales para la sostenibilidad de recursos naturales del municipio	Municipalidad
			Programas de reforestación de áreas de conservación de recarga hídrica	Municipalidad
			Creación de cuadrillas municipales para el cuidado de los recursos naturales	Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Meta municipal 2024	Productos	Responsable
Crecimiento urbano acelerado y desordenado	Ordenamiento territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al 2032 el municipio de Parramos contará con 5 instrumentos de regulación y normativas para la gestión del territorio (De 0 instrumentos en el 2022 a 5 en el 2032).	Implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Municipalidad
					Plan de viabilidad y su reglamentación	Municipalidad
					Plan de Uso de Suelos y reglamentación	Municipalidad
					Plan de levantamiento catastral y reglamentación	Municipalidad
					Creación ya actualización de los reglamentos de: construcción, servicios públicos municipales, IUSI, tasa municipales,	Municipalidad

arbitrios, protección del patrimonio, cambio de uso de suelo, catastro, Ley de reclamientos urbanos, ley reglamento de tránsito, Ley preliminar de urbanismo, Reglamento de derecho de vía, reglamento de Ley forestal, Ley 109-96.

Potencialidades	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Meta municipal 2024	Productos	Responsable
Astilleros municipales	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover y la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Incrementar a 704 hectáreas de cobertura forestal en los astilleros municipales de Parramos en el año 2032. (De 672 Ha. en el 2016 a 704 ha. al año 2032).	Mantener la cobertura forestal de 6.4 hectáreas en los astilleros municipales de Parramos en el año 2024	Fortalecimiento de personal de guarda de recursos. Implementación de normativas para la protección y conservación de los astilleros municipales Fortalecimiento del vivero forestal municipal Diagnóstico de áreas verdes no registradas Registro de los bosques	Municipalidad Municipalidad Municipalidad Municipalidad INAP; CONAP;

Potencialidades	Prioridad Nacional	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado municipal 2032	Meta municipal 2024	Productos	Responsable
Ubicación geográfica y vías de acceso interdepartamentales	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Al 2032 lograr mantener en condiciones óptimas las rutas de acceso municipales y departamentales. (No se cuenta con indicadores cuantitativos).	Al 2024 lograr mantener en condiciones óptimas las rutas de acceso municipales y departamentales	Creación de una mesa interdepartamental interinstitucional para el uso, manejo y conservación de las rutas y vías de acceso.	Municipalidad
					Creación de reglamentos viales	Municipalidad
					Revestimiento de caminos alternos, como vías secundarias	Municipalidad
					Creación de la Policía Municipal de Transito	Municipalidad
					Plan de señalización de calles y avenidas en el casco urbano.	Municipalidad
					Mejoramiento de las calles peatonales y ciclo vías	Municipalidad
					Señalización vial	Municipalidad
					Construcción de pasarelas	Municipalidad
					Instalación de semáforos	Municipalidad
					Sistema de monitoreo y vigilancia	Municipalidad
Mejoramiento del	Municipalidad					

5.6 Propuesta Estratégica de Uso Futuro del Territorio/ Las directrices para las categorías de usos del territorio

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de Parramos, a continuación se describen:

1. **Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
2. **Características generales de la Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Esta será principalmente definida en la cabecera municipal.
3. **Características generales de la Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.
4. **Características generales de la Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

De acuerdo a los resultados y productos descritos que corresponden a solventar las problemáticas prioritarias en el municipio, a continuación se describen las directrices y lineamientos propuestos para el uso de territorio que contribuyen a alcanzar los resultados definidos, mejorando así la calidad de vida de la población.

Tabla No. 8
Directrices para la categoría de uso del suelo
Municipio de Parramos, Chimaltenango

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría Protección y Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p> <p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p>
Rural	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p> <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p> <p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque</p> <p>Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque</p> <p>Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas</p>
Expansión urbana	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>

Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

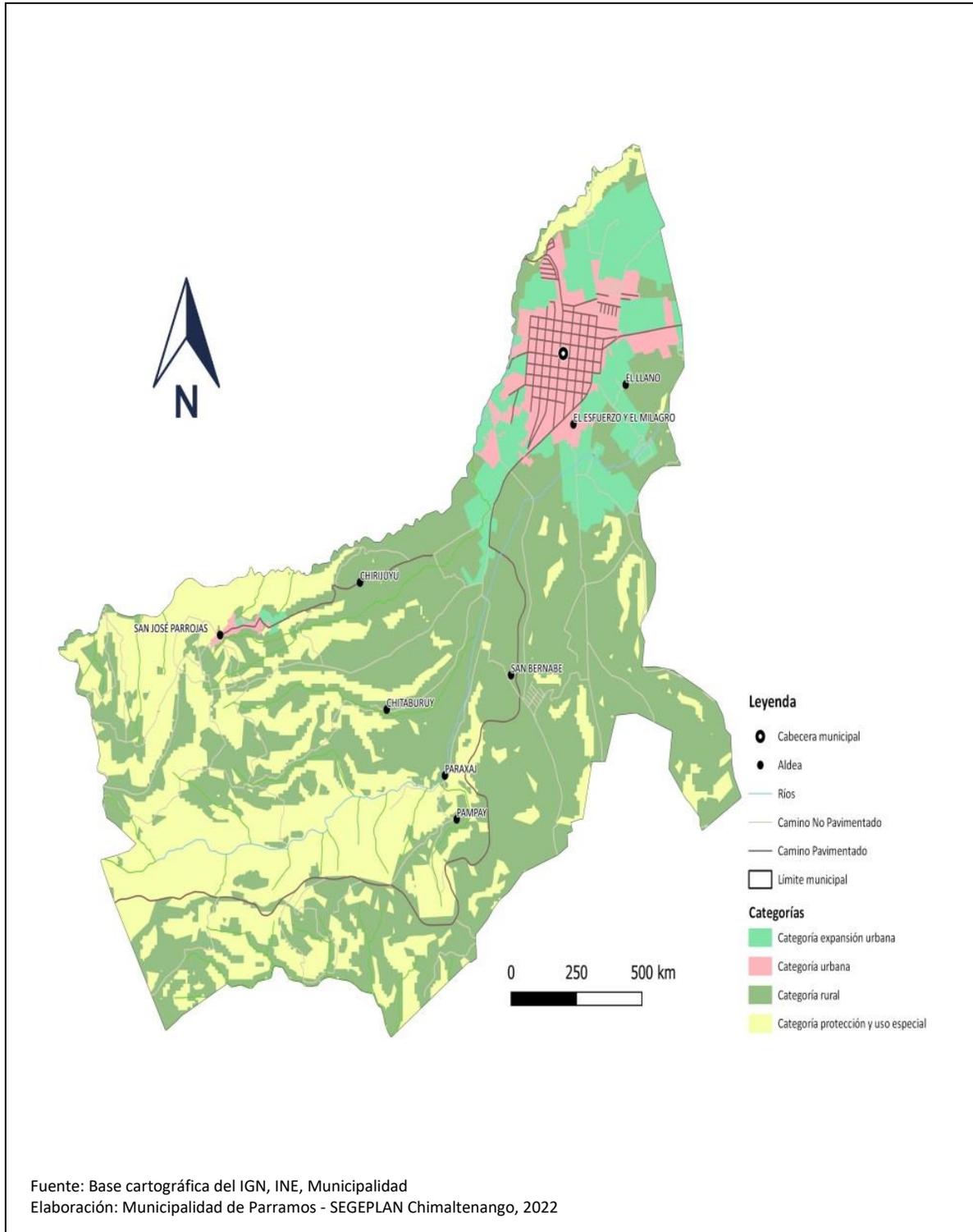
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Municipalidad de Parramos, Chimaltenango 2022.

Mapa No. 14
Categoría de Usos de Suelo
Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango



- **Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial**

Categoría Protección y Uso Especial: Es entendida como el espacio territorial urbano o rural, que por sus particulares específicas necesita protección y manejo especial, para que sea de observancia de la población.

Tabla No. 9
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial
Parramos, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Categoría Protección y Uso Especial			
Protección a Amenaza de deslizamientos	- Recuperación de la capa vegetal de Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección a Amenaza de inundaciones	- Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección de Zonas de recarga hídrica	- Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo

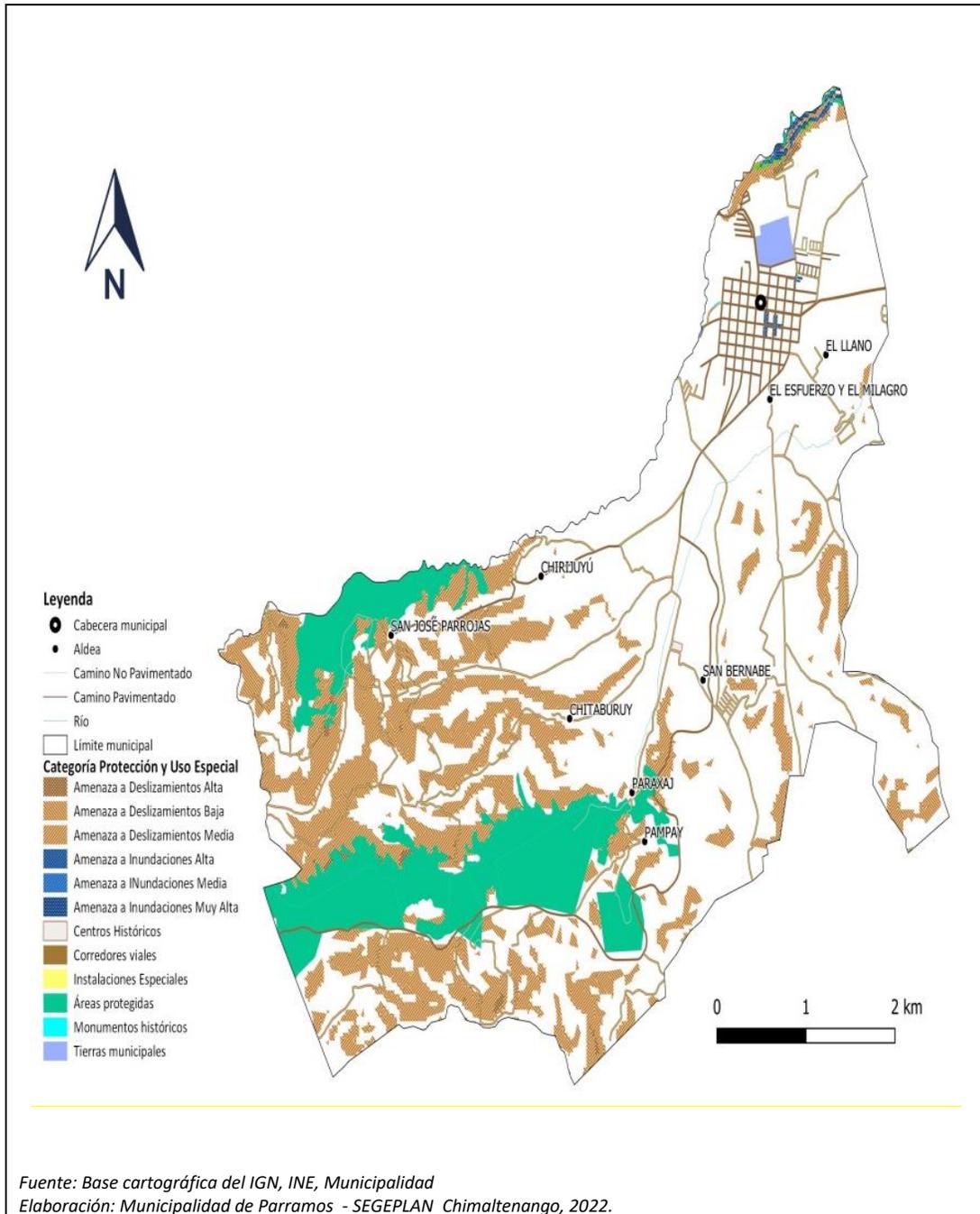
					y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección Áreas protegidas	- Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación conservación	de la	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria	ilegal de salud
Protección Centros históricos	- Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	y	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible	
Protección Instalaciones especiales	- Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.		Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud	
Protección Corredores viales	- Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Camina miento (movilidad peatonal segura)		Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	

			transporte de carga y transporte de pasajeros
Uso especial Tierras comunitarias	- Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible
Protección Monumentos históricos	- Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería

Fuente: Municipalidad de Parramos, 2022

Debido a que existe una diferencia significativa entre los límites oficiales del Instituto Geográfico Nacional y los límites que reconoce la municipalidad de Parramos, se hace necesario que se considere la gestión estratégica para definir límites municipales mediante el proceso que indique el ente rector en coordinación con la municipalidad.

Mapa No. 15
Protección y Uso del Suelo
Municipio de Parramos departamento de Chimaltenango



Características generales de la categoría urbana

Es entendido como el espacio físico con densidad poblacional significativa donde se concentra la vivienda, comercio, servicios de educación salud y financieros, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, que cuentan con servicios de transporte y red vial para realizar las actividades económicas y acceso a servicios.

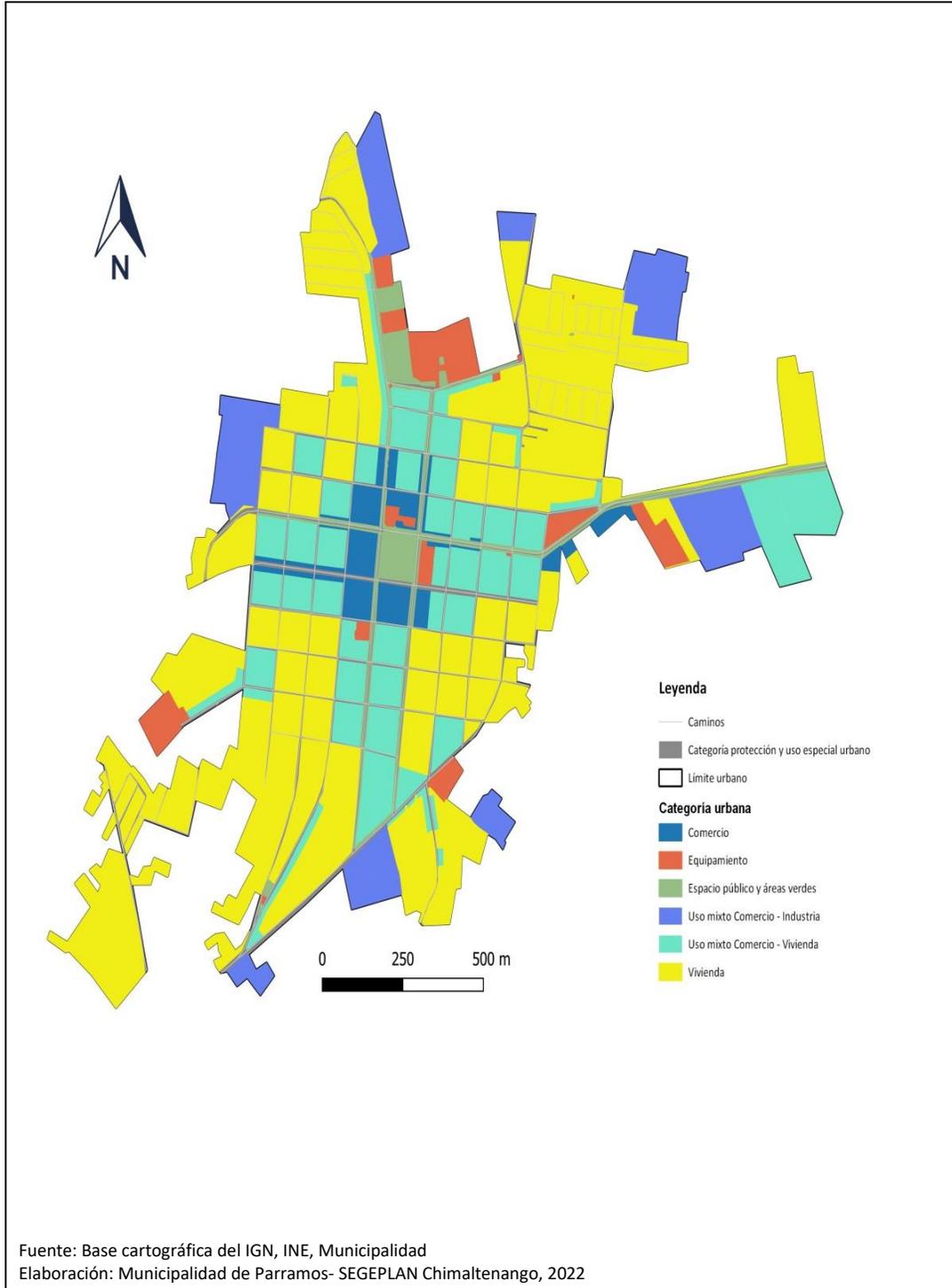
Tabla No. 10
Subcategoría de Categoría Urbana
Municipio de Parramos, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Categoría Urbana	-		
Urbana Vivienda	- Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la Actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana mixto Comercio Vivienda	- Uso Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.

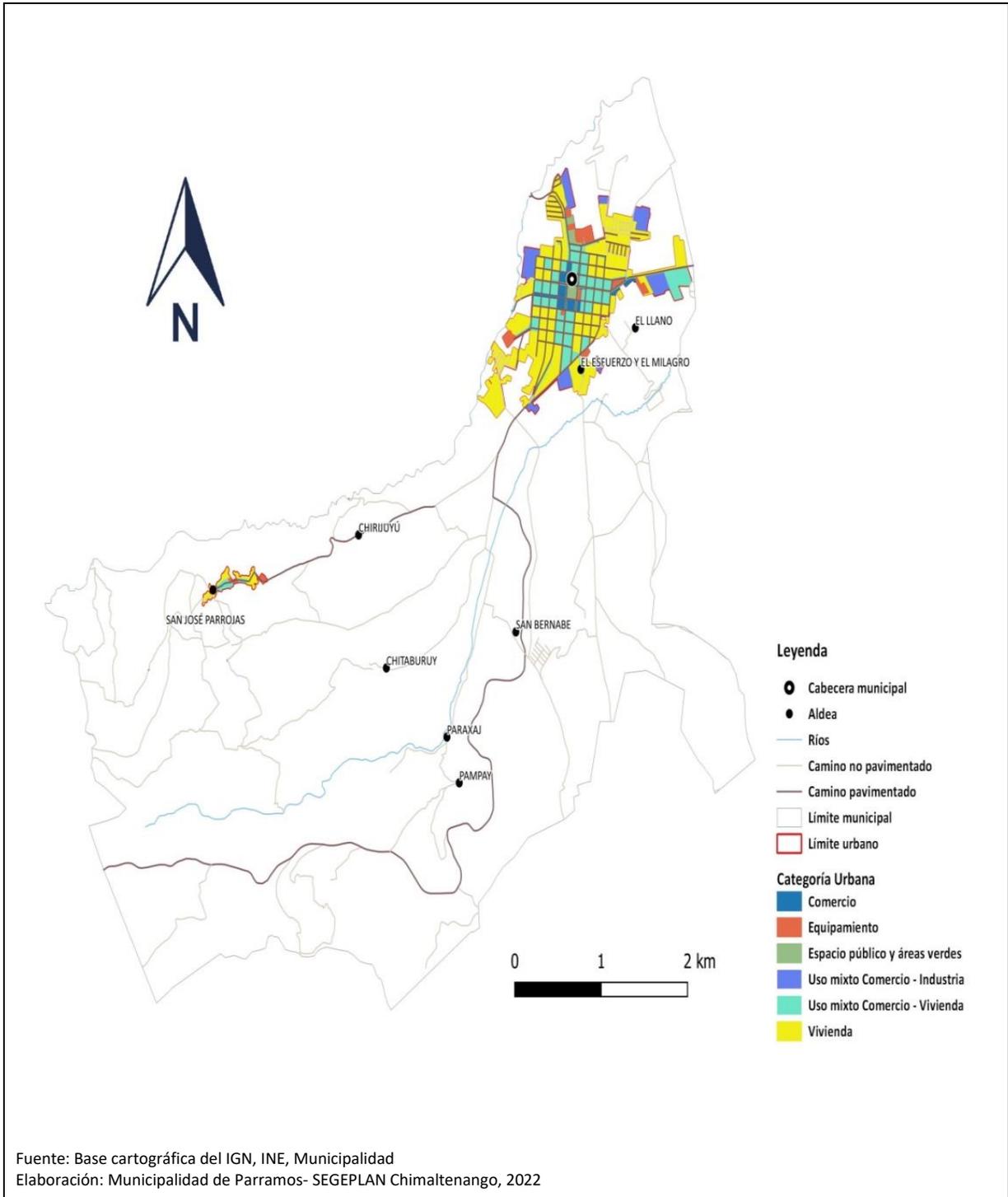
Urbana Equipamiento	- Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana Espacio público y áreas verdes	- Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana Transformación socio-económica territorial	- Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Municipalidad de Parramos, 2022

Mapa No. 16
Categoría Urbana, casco urbano
Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango



Mapa No. 17
Categoría Urbana, municipio
Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango



○ **Características generales de la Categoría Rural**

Se considera al espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados la ocupación de suelo es predominantemente agrícola, que dispone de significativa cantidad de recursos naturales.

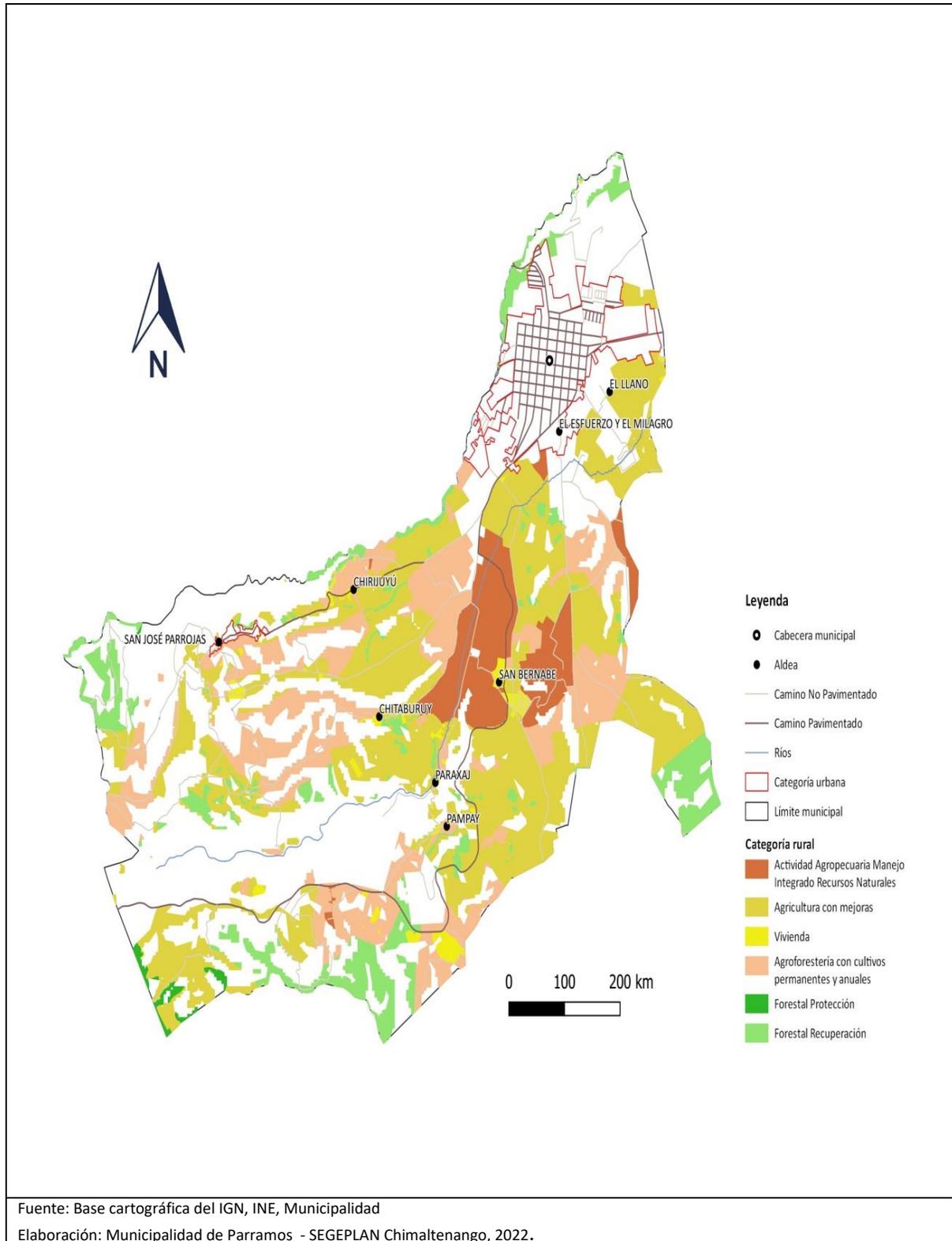
Tabla No. 11
Subcategoría de Categoría Rural
Municipio de Parramos, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silbo pastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados)	Agricultura extensiva
	Cultivos permanentes		Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
	Cultivo de ciclo corto	Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales	
	Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	
	Agroindustria		
Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Industria y comercio mayor
	Cultivos permanentes	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Vivienda de alta densidad
	Sistemas silvopastoriles		Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de arboles Minería no metálica

Fuente: Municipalidad de Páramos, 2022

Mapa No. 18
Categoría rural
Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango



○ **Características generales de la Categoría de Expansión Urbana**

Se considera un espacio territorial con entornos o condicionantes apropiadas para el crecimiento urbano. Resalta que el uso actual suelo es urbano y se da el crecimiento habitacional y de servicios, sin condiciones de amenazas.

Tabla No. 12
Subcategoría de Expansión Urbana
Municipio de Parramos, Chimaltenango

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio Industria	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y

	Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.			cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.
Expansión Urbana Equipamiento urbano	- Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Comercio de	Industria Comercio

Fuente: Municipalidad de Parramos, 2022

Mapa No. 19
Expansión Urbana
Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango



VI. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT

○ Gestion

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, concierne a la municipalidad de acuerdo a las competencias propias enmarcado en el Código Municipal artículo 3 La información contenida en el plan debe constituirse en el soporte de otras gestiones para la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativa Anual -POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipal.

Es importante considerar la implementación de la Dirección de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM OT. Es importante resaltar que la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Concejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

○ Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial para asegurar su implementación e implementación.

○ Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada, para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad de la implementación de la planificación en el corto, mediano y largo plazo. También son los actores que deben de promover las acciones contenidas en el plan en los diversos espacios.

○ Seguimiento

Se deben crear mecanismo de seguimiento concerniente a la implementación del PDM OT al concejo municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT. La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

- **Vinculación con la planificación.**

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. También se vincula con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

VII. GLOSARIO

Análisis de escenarios: Consiste en plantear los escenarios de desarrollo del territorio municipal. Permite visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de ésta en el tiempo y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas en el municipio.

Centralidad: Son centros poblados donde la jerarquía de los mismos se define a partir del “la cantidad y calidad de servicios” que presentan, es decir, la diferencia entre la capacidad de un determinado servicio y el número de habitantes del área de influencia de dicho servicio

Desnutrición: Es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición puede ser crónica, aguda y desnutrición según peso para la edad. La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgado o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o menor conocida como hambre oculta).

Directrices de ordenamiento territorial: Consiste en definir las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio en el largo plazo. Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio. Estas premisas serán la orientación para definir las subcategorías de uso para cada una de las cuatro categorías generales.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial: Consiste en la definición de los lineamientos normativos para cada sub categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionada; usos y actividades prohibidas.

Escenario tendencial: Es una herramienta para realizar un análisis de prospecta hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

Modelo de desarrollo territorial actual: Consiste en la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, expresada en las principales problemáticas y sus causas; así como en las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, como elemento base para la planificación del territorio.

Modelo de desarrollo territorial a futuro: Consiste en el planteamiento de la situación futura del municipio que se alcanzará por medio de los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Ordenamiento territorial: Se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal.

Participativo: Su carácter participativo alude al proceso de discusión, análisis, y formulación de propuestas concertadas, de y entre los actores sociales e institucionales, con el propósito que sean interpretadas técnicamente e incorporadas en la toma de decisiones, sin que pierdan el espíritu de las demandas y actuación de la mayoría de actores.

El Plan Nacional de desarrollo: Es el medio para direccionar con sentido estratégico la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales.

Planificación: La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

Tasa de cobertura neta. Porcentaje de estudiantes en un determinado nivel educativo que tiene la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel.

Territorio: El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida.

Usos futuros del territorio: consiste en delimitar áreas homogéneas conforme a sus características, problemáticas y potencialidades para proponer lineamientos normativos de ordenamiento territorial que permita atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades de país.

VIII. BIBLIOGRAFIA

- Instituto Nacional de Estadística (2017), Proyecciones de Población, Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (2016) Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, Guatemala.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (2018) Estadísticas de Vertederos Municipales. Guatemala.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2018), Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Guatemala.

IX. ANEXOS

9.1 Acta de inicio de proceso PDM OT



www.muniparramos.com
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS
CHIMALTENANGO, GUATEMALA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEL
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.-----

*****CERTIFICA:*****

Tener a la vista el Libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, que se lleva en esta Municipalidad, en el cual se encuentra el Acta Número diez guion dos mil veinte (10-2020) de fecha seis de febrero del año dos mil veinte. Se encuentra el punto **TERCERO**: El que copiado literalmente dice:

TERCERO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS; DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción.

CONSIDERANDO:

Que los patrones actuales de crecimiento del Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, lo que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, amenazando de esa manera su desarrollo sostenible, por lo que se hace necesario establecer normas claras de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos, con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común.

ADMINISTRACIÓN 2016 2020

☎ 7849-5957

www.muniparramos.com

✉ municipalidad.parramos2016@gmail.com

📍 Municipalidad de Parramos

transformando
Parramos

gente de



www.muniparramos.com
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS
CHIMALTENANGO, GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que actualmente el Municipio de Parramos, del departamento de Chimaltenango se rige a través del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2011-2025, el cual debe ser actualizado según las necesidades actuales del Municipio; para que éste pueda encaminar en un proceso de desarrollo viable, pronto y efectivo.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 literales a), b), i), l) y z), 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación; por unanimidad de votos:

ACUERDA:

APROBAR lo siguiente:

Artículo 1. Inicio de la formulación del OT: La Municipalidad de Parramos a través de la Coordinación de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda dará inicio con la formulación del Ordenamiento Territorial (OT) del Municipio de Parramos, del departamento de Chimaltenango.

Artículo 2. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal: La Municipalidad de Parramos, buscará el apoyo técnico y metodológico interinstitucional para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de la Municipalidad de Parramos, para que éste se apegue a la actual realidad del Municipio.

Artículo 3. Asignación del enlace político y técnico: Para el proceso de la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se asignarán a dos personas como enlaces; siendo éstas las siguientes: el enlace Político estará a cargo del Señor Luis Rodolfo Guzmán Nájera Síndico Segundo Municipal y titular de la Comisión de Servicios,

ADMINISTRACIÓN 2016 2020

☎ 7849-5957

www.muniparramos.com

✉ municipalidad.parramos2016@gmail.com

📍 Municipalidad de Parramos

transformando
Parramos

gente de



www.muniparramos.com
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS
CHIMALTENANGO, GUATEMALA

Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda quien informará al Concejo Municipal del proceso de trabajo a realizarse; el enlace técnico estará a cargo del joven Herber David Chicol Itzol para el proceso de Ordenamiento Territorial y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), quien tendrá a su cargo la logística del trabajo y las gestiones administrativas correspondientes.

Artículo 4. Apoyo interinstitucional: El Alcalde Municipal solicitará a través de oficio, el apoyo Técnico y Metodológico a la Delegación Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, así como se preceptúa en el artículo 2 del presente Acuerdo Municipal.

Artículo 5. Partida presupuestaria: Se Ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal para que asigne una partida presupuestaria para los gastos que generen el trabajo a realizarse para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de la Municipalidad de Parramos, del departamento de Chimaltenango.

Artículo 6. Vigencia: El presente acuerdo entra en vigor de manera inmediata.

Y, para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en el municipio de Parramos, a siete de febrero del año dos mil veinte.-----

Handwritten signature and date: 11/2/2020



f. *Handwritten signature*
Lic. Marvin Oswaldo Sipac
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo.Bo. *Handwritten signature*
Sra. Alicia Méndez González
ALCALDESA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2016 2020
☎ 7849-5957
www.muniparramos.com
✉ municipalidad.parramos2016@gmail.com
f Municipalidad de Parramos

**transformando
Parramos**

gente de

9.2 Acta de aprobación de PDM OT



MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO, GUATEMALA



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.-----

----- CERTIFICA:-----

Que para efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, en el cual aparece asentada el Acta número cuarenta y siete guion dos mil veintidós (47-2022), de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós (23/11/2022), en donde se aprobó el punto resolutivo SEXTO, que copiado literalmente dice:

SEXTO El Concejo Municipal sesionante, entra a conocer el expediente presentado por el encargado de la Unidad de Ordenamiento territorial de la Municipalidad Elvis José Morales Marroquín, en el que se da a conocer la documentación que contiene la tercera fase del **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT**, con proyección al año 2032, correspondiente al municipio de Parramos, el cual fue elaborado por la referida unidad con el acompañamiento técnico de SEGEPLAN y sociedad civil, mismo que contiene la siguiente información: 1. Metodología PDM OT, 2. Información General del Municipio, 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual, **4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro**, 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo, 6. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial, y 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT; el cual está sujeto a modificaciones y/o actualizaciones; por lo cual, luego de la presentación del mismo se solicita se emita su aprobación. Por lo que el Concejo Municipal sesionante luego de un amplio estudio, análisis y **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la circunscripción municipal... **CONSIDERANDO:** Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: ...la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales... **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 9, 35 literales a), i), y 42, del Decreto 12-2002 —Código Municipal y sus reformas-, luego de deliberar y decidir sobre la información presentada, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** **I)** Emitir aprobación al contenido del **Plan de Desarrollo Municipal y Territorial PDM-OT** del municipio de Parramos del departamento de Chimaltenango con proyección al año 2032, que contiene la información detallada de: 1. Metodología PDM OT, 2. Información General del Municipio, 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual, 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro, 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo, 6. Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial, y 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM - OT, para su implementación en el municipio de Parramos III.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. **IV.-** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

Y para los efectos de Ley, extendiendo, sello y firma la presente el día catorce del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ELVIA JUDITH AGUILAR QUINONEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



7849-5957
www.muniparramos.gob.gt
municipalidad.parramos2020@gmail.com
Municipalidad de Parramos

Parramos
florece!

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

9.3 Set de indicadores

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones			
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021		
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio	55.06													INE - mapas de pobreza 2011	Los mapas de pobreza 2011 miden únicamente pobreza rural, por lo que se tomará de referencia pero no es comparable con el dato de 2002. Sirven para el diagnóstico, más no para seguimiento porque las mediciones son con base al censo.
				Rural	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio															
			Pobreza extrema	Urbana	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio	SD														
				Rural	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio	17.00%														
			Desigualdad	Determinar índice de Theil	17.18													INE - Mapas de pobreza y desigualdad		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones		
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	
																		Idad 2002	
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	Dato numérico	0.607													PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006	Nivel de municipio
		Seguridad	Violencia intrafamiliar	Denuncias/ MP, PGN, PNC.			3											OJ - Juzgado de Paz	
			No. de denuncias por violencia contra la mujer	Denuncias/ MP, PGN, PNC.															
	Implementar sistemas y medidas de	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	Número de personas			6.339 2						4.49					INE - Censo 2018	Presentado el 18 de diciembre, a la institucionalidad pública.

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones				
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021			
protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.			Total de hogares	Número de hogares										3541							
			Total de viviendas	Número de viviendas											3915						
			Déficit habitacional	Total				929													CIV - 2013
				Cuantitativo				451													
Cualitativo					478																
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces,	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	dato en %			13.16 %	7.89 %	1.50 %	10.78 %	11.24 %	7.46 %					329	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)			
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	dato en %			1.40 %	0%	0%	0%	0%	0.89%					1,452				
			No. de casos de mortalidad materna	Dato numérico				1	0	0	0	1	1						7,307	Si no tiene disponible el dato en la memoria de labores VIGEPI puede consultar los Indicadores de Género 2016-2017 "Mortalidad Materna, años 2016-2017* " Esta tabla resalta la asistencia recibida. A nivel municipal no se puede calcular el indicador de Razón de mortalidad materna, por lo que se analizará solo el número de casos	
			Tasa de mortalidad general	Dato Numérico				57	46	61	53	49	24						18,728		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021
asequibles y de calidad para todos.			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	Dato numérico			82	45	87	55	123	165					S/D	Causas Directa en el modelo conceptual a nivel nacional: Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia (Infección respiratoria aguda, diarrea aguda, enfermedades inmunoprevenibles rotavirus/neumococo, anemia, otras). Revisar si ésta es una causa directa priorizada en el municipio que se está analizando
			Incidencia de Diarrea en niños menores de 5 años (%)	Determinar índice de Theil			211	192	87	123	189	235					21.68	Causas Directa en el modelo conceptual a nivel nacional: Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia (Infección respiratoria aguda, diarrea aguda, enfermedades inmunoprevenibles rotavirus/neumococo, anemia, otras). Revisar si ésta es una causa directa priorizada en el municipio que se está analizando
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	Determinar índice de Theil			SD	SD	SD	SD	SD	SD					0	Causas Directa en el modelo conceptual a nivel nacional: Enfermedades infecciosas de la infancia. Revisar si ésta es una causa directa priorizada en el municipio que se está analizando
			Proporción de partos con asistencia médica	Número de asistencias y lugar			224	195	199	215	161	194					74.02	
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*	Número de partos y lugar			286	250	237	249	195	208					0	Consultar los Indicadores de Género 2016-2017 "Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017* "

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones				
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021			
																			Esta tabla resalta la asistencia recibida. No incluir en este indicador la asistencia médica porque el indicador anterior se refiere a ésta.		
			% de embarazos en niñas (10 - 14 años)	Dato numérico			36<20 años	0	0	0	0	0	0					0	Consultar los Indicadores de Género 2016-2017 "Partos por edad de la madre de 10 a 30 años, 2016 al 2017* " Esta tabla resalta los embarazos en adolescentes		
			% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)	Dato numérico			36<20 años	0	0	0	0	0	0					201	Consultar los Indicadores de Género 2016-2017 "Partos por edad de la madre de 10 a 30 años, 2016 al 2017* " Esta tabla resalta los embarazos en adolescentes		
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	numero de médicos			1	1	1	1	1	1	1					S/D			
			No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas	Dato numérico			1	1	1	1	1	1	1					2	Se compartirá el estándar para hacer la relación del indicador		
		Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			3218	3359	3460	3457	3630	3590						SEGEPLAN - Ranking Municipal	Es un porcentaje de indicador de gestión		
	Urbano			ubicación geográfica de servicios			2843	2969	3060	2985	3040	3240									
	Rural			ubicación geográfica de servicios			375	390	400	562	590	350									
	Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad		Total				27.68	57.15 %	57.14	12.5	42.86	83.33%							Siviagua, 2018	Realizar el cálculo tomando el número de sistemas de agua registrados en Siviagua que cumplen con los parámetros de calidad establecidos en Ley / Total de sistemas	
		Urbano	ubicación geográfica de servicios			25%	100	100	100	75											

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones									
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021								
			Rural	ubicación geográfica de servicios				33.33 %	50 %	50 %	0	0											registrados en Siviagua * 100.			
		Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total				0	0	0	0	0	0									SEGEPLAN - Ranking Municipal				
				Urbano	ubicación geográfica de servicios					0	0	0	0	0	0											
				Rural	ubicación geográfica de servicios					0	0	0	0	0	0											
			% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica					SD	SD	SD	sd	SD	85									INE-Censo 2018	Utilizar número de hogares y porcentaje		
				Excusado Lavable						SD	SD	SD	sd	SD	148											
				Letrina o pozo ciego						593	618	3,110	787	818	462											
			% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total					3278	2814	2866	2816	2957	1697									SEGEPLAN - Ranking Municipal. No hay vertedero municipal, la basura se traslada al			
				Urbano						2678	2814	2866	2742	2879	1597											
				Rural						10	0	0	74	78	100											
			% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total																			pal. No hay vertedero municipal, la basura se traslada al			
				Urbano	ubicación geográfica de sistemas																					
				Rural	ubicación geográfica de sistemas																			¿Cuáles deberían ser las variables a considerar? ¿Se pueden extraer de las variables del Ranking?		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones					
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021				
		Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.				0	0	0	0	0	0	0					municipio de Chimaltenango				
			% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total				0	28.58 %	28.57 %	25 %	28.57										
				Urbano				0	100	100	100	50										
				Rural				0	16.67	16.67	14.29	0										
			Disposición de residuos y desechos sólidos	ubicación geográfica de vertedero					S/d	S/a	s/d	s/d	S/D	Lo tiran en Chimaltenango							Es un porcentaje tomado de un indicador de gestión del Ranking, podría explicarles a los EPOT que contiene el indicador y cómo debe interpretarse. (Marco Conceptual Edwin)	
Tratamiento de residuos y desechos sólidos					S/d	S/a	s/d	s/d	S/D													
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos	ubicación geográfica de ríos				SD	SD	SD	SD	SD						INSIVU MEH, año disponible	Aplica únicamente a los municipios que están dentro de las principales cuencas			
			Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)	ubicación geográfica de pozos mecánicos o artesanales					SD	SD	SD	SD	SD									
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de	Recurso bosque	% cobertura forestal	ubicación geográfica sobre corredor seco, si existe					SD	SD	SD	SD	SD									

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones					
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021				
bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.				Uso actual del suelo, agrícola, ganadero, urbano	779 HECTAREAS 2006			SD	SD	SD	SD	SD						INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012	El 2016 está a nivel nacional, se prevé realizar algunas estimaciones a nivel municipal, solicitar a la central, únicamente para fines de planificación.			
				coordenadas poligonales, áreas de reserva del estado																		
				coordenadas poligonales de área de mangule																		
				Coordenadas poligonales de áreas con problemas de inundaciones																CONAP - SIGAP	Si tiene disponible la información de cobertura forestal del área (s) protegida (s) puede calcular el % En función de la cobertura forestal total del (has) municipio que se esté analizando Se consideran aquí las categorías que se establecen en la normativa específica (Ley de Áreas Protegidas Decreto No. 4-89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759-90. Categorías de manejo. Las	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones		
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	
																			áreas protegidas para su óptima administración y manejo se clasifican en: parques nacionales, biotopos, reservas de la biosfera, reservas de uso múltiple, reservas forestales, reservas biológicas, manantiales, reservas de recursos, monumentos naturales, monumentos culturales, rutas y vías escénicas, parques marinos, parques regionales, parques históricos, refugios de vida silvestre, áreas naturales recreativas, reservas naturales privadas y otras que se establezcan en el futuro con fines similares, las cuales integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
			Número de incendios forestales	Coordenadas poligonales de áreas con cubierta forestal														1	Se puede calcular la frecuencia o incidencia del dato y analizarlo. Se sustituye por Área devastada por incendios forestales (Ha) puede consultarse información histórica en http://www.sifgua.org.gt/Incendio.aspx
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación	ubicación geográfica de áreas con licencia, mediante georreferenciación															INAB, años disponibles CONAP

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones					
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021				
n gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.			Comercio	422																	
			Transporte y Comunicación	60																	
			Financiera	76																	
			Administración Pública y Defensa	56																	
			Enseñanza	75																	
			Servicios Sociales y Personales	143																	
			Org. Territorial	1																	
			Otras	26																	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente	7) Observaciones									
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021											
			Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	51.53																						
		Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio																						<p>Para el territorio esta temática tiene mayor relevancia en cuanto a que los indicadores permiten medir algunas condiciones necesarias para promover la inversión privada generando más ingresos/empleos en el municipio que se esté analizando.</p> <p>Se deberá analizar no solamente el fortalecimiento institucional en sí mismo, se analiza cómo estas variables en el territorio promueven condiciones para atraer la inversión.</p> <p>Como es un fenómeno multifactorial, que afecta diversas temáticas, puede también analizarse desde la MED Promover el turismo sostenible</p>	
			No. de homicidios	Hombres TOTAL MSPAS				6	1	1	sd	2														
			Mujeres																							
			Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes					1	1	1	1	1	1	1												
		Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	86.20%	93.70%		96.82%		97.80%	98.07%															MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones			
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021		
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Carreteras	Índice de vialidad																CIV - 2013	
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica			17	203	397	483	465	368				20.70%	21%	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI	Calcular el indicador con base en el número de casos registrados por el MSPAS / proyección de población de 0 a 5 años del municipio * 100		
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica	2008 /44.2					24.30%					0	0	SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad				
		Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres			29		6	0	9	10	13	13	8	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI				
				Mujeres				7	0	1	4	5	6	4						
			Total			59.03%	48.99%	43.81%	44.87%	50.99%	56.24%	58.87%	60.86%					MINEDUC - Anuari		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones				
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021			
			Hombr es			49.38%	48.61%	45.21%												o Estadístico	
			Mujere s			51.27%	49.39%	42.38%													
			Total					94.80%	89.98%	84.36%	82.30%	79.54%	80.05%								
			Hombr es					93.96%													
			Mujere s					95.65%													
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total						80.84%	81.13%	76.03%	74.55%	69.58%							
				Hombr es																	
				Mujere s																	
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total				8%	11.31%	9.62%	12.95%	15.99%	18.75%								
				Hombr es					6.28%												
				Mujere s					9.66%												
			Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria			36.17%	35.88%	40.94%	40.94%	42.57%	43.01%	44.75%						

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador										6) Fuente	7) Observaciones					
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			2020	2021			
			Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total Urbano				1.14 %	7.8 %	3.5 %	8.1 %	2.44%	4.76%								
				Hombres				8.82 %													
				Mujeres				- 3.70 %													
				Total Rural				- 3.70 %													
				Hombres				*													
				Mujeres				*													
		Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total					7.0 %	6.6 %	4.0 %	9.89%	7.8								
				Hombres																	
				Mujeres																	
			Tasa de repetición Básico	Total				3.02 %	2.6 %	2.3 %	1.5 %	5.32%	4.09								
				Hombres				3.04 %													
				Mujeres				2.99 %													
		Tasa de repetición Diversificado	Total				2.56 %	4.5 %	2.3 %	2.6 %	3.77	1.95%									
			Hombres				5.00 %														
			Mujeres				0.00 %														
		Aprobación de grado / promoción	Tasa de aprobación Primaria	Total					90.95 %	88.39 %	87.64 %	89.81 %	91.18%								
				Hombres																	
				Mujeres																	
			Tasa de aprobación	Total				75.65 %	81.92	76.34	80.93	80.46 %	77.61%								

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente	7) Observaciones				
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021						
			Promedio de alumnos por docente nivel Primario																		
		Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria																	MINED UC	
		Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)					7.54												MINED UC - Anuario Estadístico	
		Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática																	https://drive.google.com/drive/folders/1Qq5DO1UMitrLo-4cZlgydnbeyNiNkckl	
			% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje																		Evaluación aplicada a estudiantes del último año del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media Matemática y Comunicación y Lenguaje anual Verificar si hay desagregación por sexo
			Índice general de gestión municipal							0.2663		0.271								SEGEPLAN, Ranking Municipal	
			Índice de participación ciudadana							0.5712		0.3477									
			Índice de información a la ciudadanía							0.5712		0.511									
			Índice de servicios públicos municipales							0.0135		0.0128									
			Índice de gestión estratégica							0.292		0.2									

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones								
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021							
			Índice de gestión administrativa									0.0437		0.43											
			Índice de gestión financiera									0.2595		0.26											
			Conflictos agrarios	Disputa de derechos																					<p>Los conflictos agrarios se dividen en 4 tipos y cada tipo en sub tipos (se registrará datos únicamente de los tipos, pero si se desea profundizar para el análisis de las categorías y sub categorías de uso del uso, pueden revisar en la página de la SAA los datos de los sub tipos)</p> <p>Tipología de los conflictos</p> <p>1. Disputa de derechos</p> <p>1.1 Doble o múltiple titulación</p> <p>1.2 Doble o múltiple registro de la misma propiedad</p> <p>1.3 Falta de inscripción registral</p> <p>1.4 Vicios registrales</p> <p>1.5 Error estatal de adjudicación de tierras</p> <p>1.6 Falta de definición y establecimiento de linderos</p> <p>1.7 Servidumbre</p> <p>2. Límites territoriales (donde dos o más partes pugnan por una fracción aldeaña entre ambos terrenos, y poseen títulos que lo amparan</p> <p>3. Regularización. Esta tipología refleja la carencia de legalización de las posesiones, al mismo tiempo involucra las siguientes sub tipologías:</p> <p>a) Falta de legitimación para el reclamo del derecho; b) adjudicaciones presuntamente anómalas; c) tierras nacionales adscritas o</p>

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador										6) Fuente	7) Observaciones	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			2020
			15-19_F				920	953	1000	1042	1089	1942			1116		
			15-19_M				898	931	977	1013	1059	1942			1082		
			20-24_F				786	819	855	802	942	1738			1202		
			20-24_M				746	784	819	858	895	1738			1101		
			25-29_F				638	672	707	752	793	1373			1116		
			25-29_M				587	617	648	684	720	1373			974		
			30-34_F				520	548	567	598	630	1171			987		
			30-34_M				466	488	503	537	564	1171			926		
			35-39_F				439	470	480	509	533	1067			779		
			35-39_M				368	392	400	436	459	1067			740		
			40-44_F				353	385	397	417	439	800			610		
			40-44_M				285	297	303	330	349	800			533		
			45-49_F				285	305	317	336	355	608			481		
			45-49_M				233	244	249	266	278	608			451		
			50-54_F				223	241	251	267	283	527			333		
			50-54_M				189	198	203	218	228	527			401		
			55-59_F				183	193	200	205	215	404			234		
			55-59_M				154	158	160	169	176	404			294		
			60-64_F				153	160	166	177	184	348			185		
			60-64_M				135	137	140	147	151	348			229		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones			
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021		
				65+_F					339	363	375	392	412				350			
				65+_M					285	297	302	322	336	722			448			
			Población total por género	Total				16486	17163	17862	18281	19323	15924				20,636			
				Femenina					8468	8829	9201	9586	9982	8224				10,413		
				Masculina					8018	8334	8661	8996	9341	7640				10,223		
			Población por pueblo (%)	Maya / MSPAS				75%	75%	75%	sd	87%	7,806							
				Xinka					SD	SD	SD	sd	SD	0						
				Garífuna					SD	SD	SD	sd	SD	18						
				Ladina o mestiza				SD	SD	SD	sd	SD	7,809					INE Censo 2018		
			Población rural (%) MSPAS					2,640	3,277	3,215	3,345	3,478	24.83%							
			Población urbana (%) MSPAS					13846	13,886	14647	15237	15845	75.17							
			Población Migrante(%)	Mujeres TOTAL				60	70	70	294	367						memoria de labores MSPAS		
				Hombres																
			Tasa de natalidad					26.4	22.14	22.45	19.97	23.03						MSPAS -		
			Tasa de fecundidad					23.05	68.99	69.8	62.09	85.79						Memoria de labores VIGEPI / INE caracterización de Chimalt		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente	7) Observaciones	
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
																	enango	
			Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)				SD	SD	SD	sd	SD						S/D	
			Densidad Poblacional (Hab/Km2) MSPAS	Total MSPAS				1,030	1,073	1,116	1,161	1,208					16 Km2	Dividir el total de población entre la extensión territorial
				Urbana													775.34 Mts.2	
				Rural													776.55 Mts.2	
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente	7) Observaciones	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio	55.06											INE - mapas de pobreza 2011	Los mapas de pobreza 2011 miden únicamente pobreza rural, por lo que se tomará de referencia pero no es comparable con el dato de 2002. Sirven para el diagnóstico, más no para seguimiento porque las mediciones son con base al censo
				Rural	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio													

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones									
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021								
	dad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza extrema	Urbana	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio	SD																					
			Rural	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por municipio	17.00%																					
		Desigualdad	Determinar índice de Theil	17.18																					INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002	
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	Dato numérico	0.607																				PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006	Nivel de municipio
Seguridad	Violencia intrafamiliar	Denuncias/MP, PGN, PNC.				3																		OJ - Juzgado de		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones		
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	
			No. de denuncias por violencia contra la mujer	Denuncias/MP, PGN, PNC.														Paz	Se trasladar a la prioridad de inversión y empleo y analiza por qué no se vincula a la de transparencia como en la MED Para el territorio esta temática tiene mayor relevancia en cuanto a que los indicadores permiten medir algunas condiciones necesarias para promover la inversión privada generando más ingresos/empleos en el municipio que se esté analizando Se analiza no solamente el fortalecimiento institucional si no como estas variables en el territorio promueven condiciones para atraer la inversión, mas allá de analizar la mejora institucional por sí misma.
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	Número de personas			6.3392						4.49					INE - Censo 2018	Presentado el 18 de diciembre, a la institucionalidad pública.
Total de hogares			Número de hogares									3541							
Total de viviendas			Número de viviendas										3915						
Déficit habitacional			Total					929											

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones								
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021							
	año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.		Cuantitativo				451																		
			Cualitativo				478																		
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	dato en %			13.16 %	7.89 %	1.50 %	10.78 %	11.24 %	7.46 %										329			
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	dato en %			1.40 %	0%	0%	0%	0%	0.89%												1,452	
			No. de casos de mortalidad materna	Dato numérico				1	0	0	0	1	1											7,307	Si no tiene disponible el dato en la memoria de labores VIGEPI puede consultar los Indicadores de Género 2016-2017 "Mortalidad Materna, años 2016-2017* " Esta tabla resalta la asistencia recibida. A nivel municipal no se puede calcular el indicador de Razón de mortalidad materna, por lo que se analizará solo el número de casos
			Tasa de mortalidad general	Dato Numérico				57	46	61	53	49	24												18,728
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	Dato numérico			82	45	87	55	123	165											S/D	Causas Directa en el modelo conceptual a nivel nacional: Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia (Infección respiratoria aguda, diarrea aguda, enfermedades inmunoprevenibles rotavirus/neumococo, anemia, otras). Revisar si ésta	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones		
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	
	todos.																		es una causa directa priorizada en el municipio que se está analizando
			Incidencia de Diarrea en niños menores de 5 años (%)	Determinar índice de Theil				211	192	87	123	189	235					21.68	Causas Directa en el modelo conceptual a nivel nacional: Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia (Infección respiratoria aguda, diarrea aguda, enfermedades inmunoprevenibles rotavirus/neumococo, anemia, otras). Revisar si ésta es una causa directa priorizada en el municipio que se está analizando
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	Determinar índice de Theil				SD	SD	SD	SD	SD	SD					0	Causas Directa en el modelo conceptual a nivel nacional: Enfermedades infecciosas de la infancia. Revisar si ésta es una causa directa priorizada en el municipio que se está analizando
			Proporción de partos con asistencia médica	Número de asistencias y lugar				224	195	199	215	161	194					74.02	
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*	Número de partos y lugar				286	250	237	249	195	208					0	Consultar los Indicadores de Género 2016-2017 "Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017* " Esta tabla resalta la asistencia recibida. No incluir en este indicador la asistencia médica

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones					
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021				
		Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.					0	0	0	0	0	0					municipio de Chimaltenango				
			% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total				0	28.58 %	28.57 %	25 %	28.57										
				Urbano				0	100	100	100	50										
				Rural				0	16.67	16.67	14.29	0										
			Disposición de residuos y desechos sólidos	ubicación geográfica de vertedero				S/d	S/a	s/d	s/d	S/D	Lo tiran en Chimaltenango							Es un porcentaje tomado de un indicador de gestión del Ranking, podría explicarles a los EPOT que contiene el indicador y cómo debe interpretarse. (Marco Conceptual Edwin)		
		Tratamiento de residuos y desechos sólidos					S/d	S/a	s/d	s/d	S/D											
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos	ubicación geográfica de ríos				SD	SD	SD	SD	SD						INSIVU MEH, año disponible	Aplica únicamente a los municipios que están dentro de las principales cuencas			

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones									
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021								
			Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)	ubicación geográfica de pozos mecánicos o artesanales				SD	SD	SD	SD	SD														
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a	Recurso bosque		ubicación geográfica sobre corredor seco, si existe				SD	SD	SD	SD	SD														
			% cobertura forestal	Uso actual del suelo, agrícola, ganadero, urbano	779 HECTAREAS 2006				SD	SD	SD	SD	SD												INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012	El 2016 está a nivel nacional, se prevé realizar algunas estimaciones a nivel municipal, solicitar a la central, únicamente para fines de planificación.
			% de áreas protegidas	coordenadas poligonales, áreas de reserva del estado																						

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones										
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021									
	nivel nacional.		coordenadas poligonales de área de mangle																							
			Coordenadas poligonales de áreas con problema de inundaciones																							Si tiene disponible la información de cobertura forestal del área (s) protegida (s) puede calcular el % En función de la cobertura forestal total del (has) municipio que se esté analizando Se consideran aquí las categorías que se establecen en la normativa específica (Ley de Áreas Protegidas Decreto No. 4-89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759-90. Categorías de manejo. Las áreas protegidas para su óptima administración y manejo se clasifican en: parques nacionales, biotopos, reservas de la biosfera, reservas de uso múltiple, reservas forestales, reservas biológicas, manantiales,

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021
																		reservas de recursos, monumentos naturales, monumentos culturales, rutas y vías escénicas, parques marinos, parques regionales, parques históricos, refugios de vida silvestre, áreas naturales recreativas, reservas naturales privadas y otras que se establezcan en el futuro con fines similares, las cuales integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
			Número de incendios forestales	Coordenadas poligonales de áreas con cubierta forestal									1					CONRED, INAB abarca del año 2010 al 2017 Se puede calcular la frecuencia o incidencia del dato y analizarlo Se sustituye por Área devastada por incendios forestales (Ha) puede consultarse información histórica en http://www.sifgua.org.gt/Inceudio.aspx
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación	ubicación geográfica de áreas con licencia, mediante georreferenciación														INAB, años disponibles CONAP
			Área (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas)	coordenadas de ubicación de proyectos			0.37	0.61	7.57		8.55							

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones										
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021									
			% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio										1 (3.5 HECTAREAS)										(Área con incentivos forestales/ área con cobertura forestal) *100				
Impulso de la inversión y empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa - PEA-	Total	3,105																						
				Hombres	2,367																						
				Mujeres	738																						
			PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	1826																						
				Minas y Cant	254																						
				Industria	254																						
				Elec, Gas y Agua	32																						
				Construcción	126																						

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones					
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021				
informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.			Comercio	422																	
			Transporte y Comunicación	60																	
			Financiera	76																	
			Admón. Pública y Defensa	56																	
			Enseñanza	75																	
			Servicios Sociales y Personales	143																	
			Org. Territorial	1																	
			Otras	26																	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador												6) Fuente	7) Observaciones									
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021											
			Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	51.53																						
		Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio																						<p>Para el territorio esta temática tiene mayor relevancia en cuanto a que los indicadores permiten medir algunas condiciones necesarias para promover la inversión privada generando más ingresos/empleos en el municipio que se esté analizando.</p> <p>Se deberá analizar no solamente el fortalecimiento institucional en sí mismo, se analiza cómo estas variables en el territorio promueven condiciones para atraer la inversión.</p> <p>Como es un fenómeno multifactorial, que afecta diversas temáticas, puede también analizarse desde la MED Promover el turismo sostenible</p>	
			No. de homicidios	Hombres			6	1	1	sd	2															
			Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes	Mujeres																						
		Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	86.20%	93.70%	96.82%		97.80%	98.07%																MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones															
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021														
	en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.																															
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		59.03 %	48.99 %	43.81 %	44.87 %	50.99 %	56.24 %	58.87 %	60.86 %																			
				Hombres		49.38 %	48.61 %	45.21 %																								
				Mujeres		51.27 %	49.39 %	42.38 %																								
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total				94.80 %	89.98 %	84.36 %	82.30 %	79.54 %	80.05 %																			
				Hombres				93.96 %																								
				Mujeres				95.65 %																								
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total						80.84 %	81.13 %	76.03 %	74.55 %	69.58 %																		
				Hombres																												
				Mujeres																												
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total						8 %	11.31 %	9.62 %	12.95 %	15.99 %	18.75 %																	
				Hombres							6.28 %																					
				Mujeres							9.66 %																					

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones										
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021									
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total				36.17 %	35.88 %	40.94 %	42.57 %	43.01 %	44.75														
				Hombres				38.51 %																			
				Mujeres				33.79 %																			
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total				80.64 %	78.53 %	73.96 %	71.48 %	70.35 %	70.68%														
				Hombres				77.575																			
				Mujeres				83.74 %																			
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total				2233	57.56 %	55.94 %	52.42 %	51.25 %	49.90%														
				Hombres				1079																			
				Mujeres				1154																			
			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total				5.55 %	7.84 %	6.72 %	9.53 %	12.17 %	14.36%														
				Hombres				3.88 %																			
				Mujeres				7.16 %																			
		Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra-anual Preprimaria	Total				1.55 %	1.08 %	3.31 %	1.14 %	2.74 %	5.47%														
					Hombres				3.81 %																		
					Mujeres				-0.92 %																		
				Tasa de deserción	Total Urbano				2.47 %	1.31 %	5.02 %	5.02 %	4.49 %	5.97%													

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones									
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021								
			intra anual Primaria	Hombres				2.52 %																		
				Mujeres				2.43 %																		
				Total Rural				4.50 %																		
				Hombres				4.12 %																		
				Mujeres				4.85 %																		
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total Urbano				5.89 %	5.19 %	6.39 %	5.02 %	3.81 %	7.09 %													
				Hombres				4.93 %																		
				Mujeres				7.02 %																		
				Total Rural				1.77 %																		
				Hombres				-0.51 %																		
			Tasa de deserción intra anual Diversificado	Mujeres				4.02 %																		
				Total Urbano				1.14 %	7.87 %	3.54 %	8.18 %	2.44 %	4.76 %													
				Hombres				8.82 %																		
				Mujeres				-3.70 %																		
				Total Rural				-3.70 %																		
			Repetición de grado	Hombres				*																		
				Mujeres				*																		
		Tasa de repetición Primaria	Total					7.05 %	6.69 %	4.07 %	9.89 %	7.8														
			Hombres																							

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones									
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021								
				Total Rural				64																		
				Hombr es				35																		
				Mujere s				29																		
			Alumnos inscritos indígenas primaria	Total Urbano																						
					Hombr es																					
					Mujere s																					
			Alumnos inscritos indígenas básico	Total Rural																						
					Hombr es																					
					Mujere s																					

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones									
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021								
			Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total			23																		
				Hombres			13																		
				Mujeres			10																		
			Paridad en educación preprimaria																						
			Paridad en educación primaria																						
			Paridad en educación básica																						
			Paridad en educación diversificada																						
			Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria																						
			Promedio de alumnos por docente nivel Primario																						
		Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria																						MINED UC

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones					
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021				
		Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)						7.54										MINED UC - Anuario Estadístico			
		Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática																	https://drive.google.com/drive/folders/1Qg5DO1UMitrLo-4cZlgynbeyNiNkckj		
			% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje																		Evaluación aplicada a estudiantes del último año del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media Matemática y Comunicación y Lenguaje anual Verificar si hay desagregación por sexo	
			Índice general de gestión municipal							0.2663		0.271							SEGEPLAN, Ranking Municipal			
			Índice de participación ciudadana								0.5712		0.3477									
			Índice de información a la ciudadanía								0.5712		0.511									
			Índice de servicios públicos municipales								0.0135		0.0128									
			Índice de gestión estratégica								0.292		0.2									
			Índice de gestión administrativa								0.0437		0.43									
			Índice de gestión financiera								0.2595		0.26									
		Conflictos agrarios	Disputa de derechos																SAA, año disponible	Los conflictos agrarios se dividen en 4 tipos y cada tipo en sub tipos (se registrará datos únicamente de los tipos, pero si se desea profundizar para el análisis de las categorías y sub categorías)		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones		
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	
																			de uso del uso, pueden revisar en la página de la SAA los datos de los sub tipos) Tipología de los conflictos 1. Disputa de derechos 1.1 Doble o múltiple titulación 1.2 Doble o múltiple registro de la misma propiedad 1.3 Falta de inscripción registral 1.4 Vicios registrales 1.5 Error estatal de adjudicación de tierras 1.6 Falta de definición y establecimiento de linderos 1.7 Servidumbre 2. Límites territoriales (donde dos o más partes pugnan por una fracción aledaña entre ambos terrenos, y poseen títulos que lo amparan 3. Regularización. Esta tipología refleja la carencia de legalización de las posesiones, al mismo tiempo involucra las siguientes sub tipologías: a) Falta de legitimación para el reclamo del derecho; b) adjudicaciones presuntamente anómalas; c) tierras nacionales adscritas o inscritas con destinos específicos no vigentes. 4. Ocupaciones. Este tipo de conflictos se derivan cuando personas o comunidades se posesionan de terrenos que registralmente son propiedad de otro, ya sea el Estado, un particular o persona jurídica. La legislación penal guatemalteca considera estos

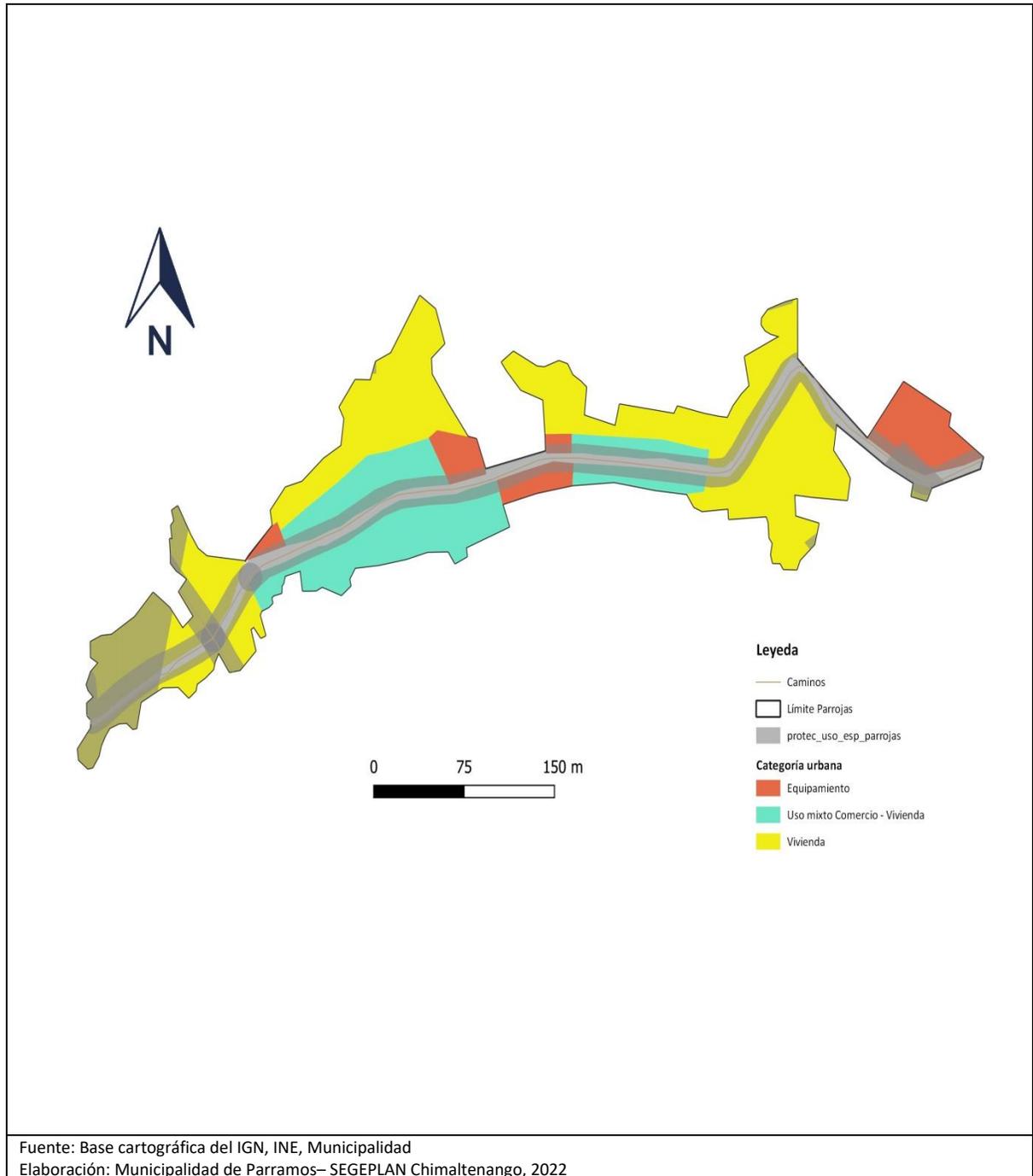
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores			5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones										
						Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021									
																								casos bajo el delito de usurpación. Estos casos son atendidos bajo la premisa de su afectación a la gobernabilidad de la región o del país				
Indicadores demográficos																												
			Extensión territorial (Km2)	16 KM																								
			Población por grupos etarios y género	0-4_F					1321	1353	1411	1430	1467	1649										909	Esta información de grupos etéreos y población por género se retoma en la hoja de proyección de población por lo que opcional que se registre en esta hoja. No así los demás datos demográficos			
				0-4_M					1349	1380	1434	1446	1479														975	
				5-9_F					1222	1251	1306	1131	1367	1803													1035	
				5-9_M					1242	1275	1327	1341	1371															1051
				10-14_F					1083	1116	1171	1227	1274	1772														1074
				10-14_M					1084	1136	1194	1229	1275															
				15-19_F					920	953	1000	1042	1089	1942														1116
				15-19_M					898	931	977	1013	1059															
				20-24_F					786	819	855	802	942	1738														1202
				20-24_M					746	784	819	858	895															
				25-29_F					638	672	707	752	793	1373														1116
				25-29_M					587	617	648	684	720															
				30-34_F					520	548	567	598	630	1171														987
			30-34_M					466	488	503	537	564															926	
			35-39_F					439	470	480	509	533	1067													779		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021
				35-39_M				368	392	400	436	459				740		
				40-44_F				353	385	397	417	439	800			610		
				40-44_M				285	297	303	330	349				533		
				45-49_F				285	305	317	336	355	608			481		
				45-49_M				233	244	249	266	278				451		
				50-54_F				223	241	251	267	283	527			333		
				50-54_M				189	198	203	218	228				401		
				55-59_F				183	193	200	205	215	404			234		
				55-59_M				154	158	160	169	176				294		
				60-64_F				153	160	166	177	184	348			185		
				60-64_M				135	137	140	147	151				229		
				65+_F				339	363	375	392	412	722			350		
				65+_M				285	297	302	322	336				448		
				Total				16486	17163	17862	18281	19323	15924			20,636		
			Población total por género	Femenina				8468	8829	9201	9586	9982	8224			10,413		
				Masculina				8018	8334	8661	8996	9341	7640			10,223		
			Población por pueblo (%)	Maya /				75%	75%	75%	sd	87%	7,806					
				Xinka				SD	SD	SD	sd	SD	0				INE - Censo 2018	
				Garífuna				SD	SD	SD	sd	SD	18					
				Ladino				SD	SD	SD	sd	SD	7,809					

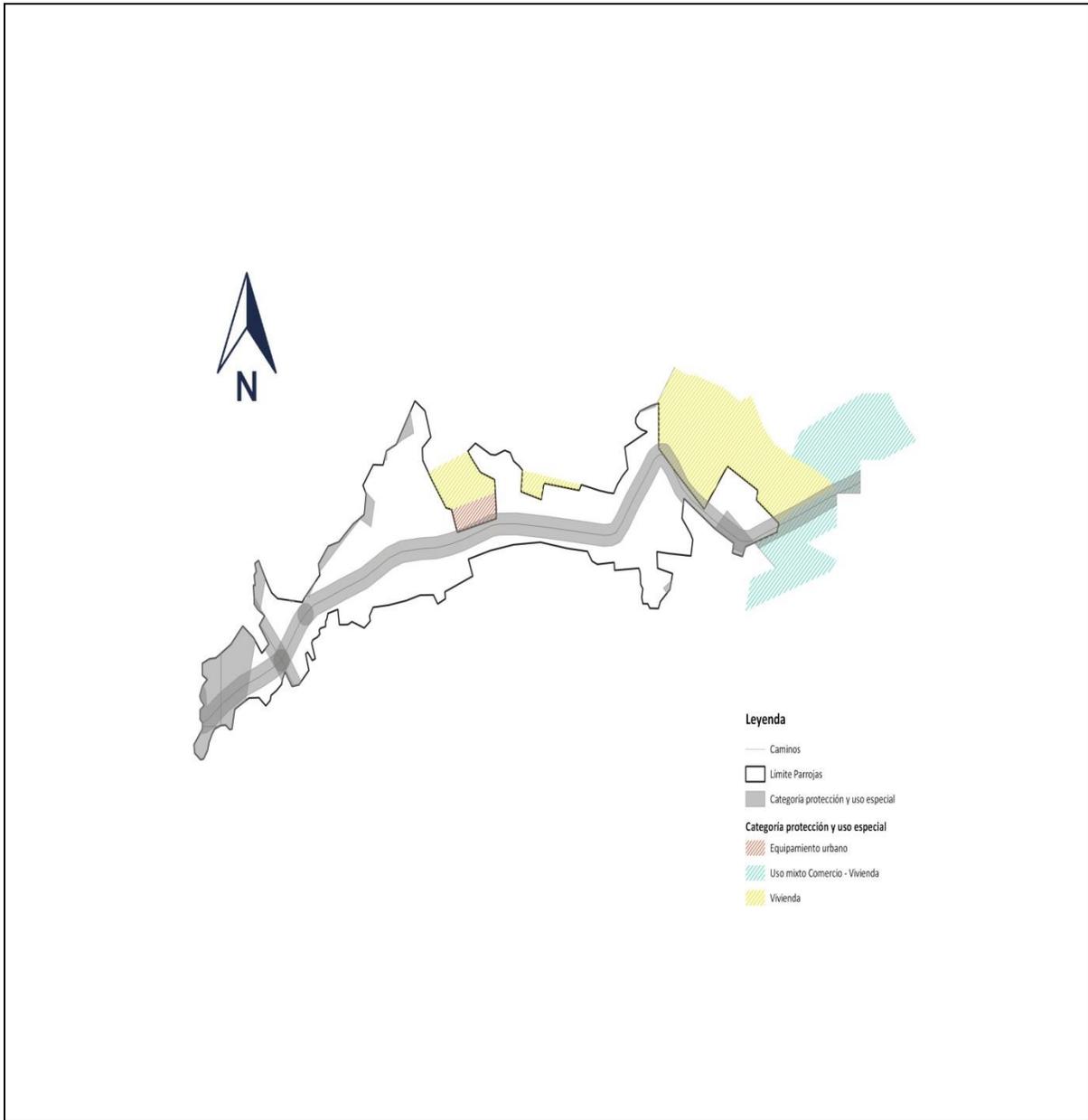
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente	7) Observaciones									
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021								
			mestiza																							
			Población rural (%) MSPAS				2,640	3,277	3,215	3,345	3,478	24.83%														
			Población urbana (%)				13846	13,886	14647	15237	15845	75.17														
			Población Migrante (%)	Mujeres TOTAL			60	70	70	294	367														memoria de labores MSPAS	
				Hombres																						
			Tasa de natalidad				26.4	22.14	22.45	19.97	23.03														MSPAS -	
			Tasa de fecundidad				23.05	68.99	69.8	62.09	85.79														Memoria de labores VIGEPI / ine caracterización de Chimaltenango	
			Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)				SD	SD	SD	sd	SD														S/D	
			Densidad Poblacional (Hab/Km2) MSPAS	Total MSPAS			1,030	1,073	1,116	1,161	1,208											16 Km2			Dividir el total de población	
				Urbana																			775.34 Mts.2			entre la extensión territorial
				Rural																			776.55 Mts.2			

9.4 Mapas

Mapa Categoría urbana
Aldea Parrojas, Parramos, departamento de Chimaltenango



Mapa
Categoría Expansión Urbana
Aldea Parrojas, Parramos, departamento de Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad
Elaboración: Municipalidad de Parramos– SEGEPLAN Chimaltenango, 2022



*Parram^os
florece!*

